



Asamblea de los Estados Partes

Distr.: general
23 November 2011

ESPAÑOL
Original: inglés

Décimo período de sesiones

Nueva York, 12 a 21 de diciembre de 2011

Cuarta elección de magistrados de la Corte Penal Internacional

Adición

Anexo

Lista alfabética de candidatos (con exposición de calificaciones)

Índice

<i>Nombre y nacionalidad</i>	<i>Page</i>
1. BANKOLE THOMPSON, Rosolu John (Sierra Leona).....	3
2. BEL HAJ HAMOUDA, Ajmi (Tunéz)	10
3. BOOLELL, Vinod (Mauricio)	17
4. BRIA, Modeste-Martineau (República Centroafricana).....	21
5. CARMONA, Anthony Thomas Aquinas (Trinidad and Tabago).....	24
6. CATHALA, Bruno (Francia)	34
7. CIFUENTES MUÑOZ, Eduardo (Colombia)	40
8. CZAPLIŃSKI, Władysław (Polonia).....	49
9. DEFENSOR-SANTIAGO, Miriam (Filipinas)	53
10. EBOE-OSUJI, Chile (Nigeria)	60
11. FREMR, Robert (República Checa).....	72
12. HERRERA CARBUCCIA, Olga Venecia (República Dominicana)	80
13. KAM, Gberdao Gustave (Burkina Faso).....	88
14. LAYNEZ POTISEK, Javier (México)	94
15. MINDUA, Antoine Kesia-Mbe (República Democrática del Congo)	100
16. MORRISON, Howard (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).....	110
17. NOUHOU, Hamani Mounkaila (Níger).....	114
18. SERGHIDES, George A. (Chipre).....	117
19. URBINA ORTEGA, Jorge Antonio (Costa Rica).....	128

1. Bankole Thompson, Rosolu John (Sierra Leona)

(Original: inglés)

Nota verbal

La Misión Permanente de la República de Sierra Leona ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y tiene el honor de comunicarle que el Gobierno de Sierra Leona ha decidido proponer la candidatura del Juez Rosolu John Bankole Thompson para un puesto de magistrado de la Corte Penal Internacional en las elecciones que tendrán lugar en el décimo periodo de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes que se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, del 12 al 21 de diciembre de 2011. Se presenta la candidatura del Juez Bankole Thompson con arreglo a lo dispuesto en los incisos a) i) y ii) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma.

Si bien el Juez Bankole Thompson puede optar por cualquiera de las categorías especificadas en el párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma, el Gobierno de Sierra Leona presenta su candidatura a magistrado de la Corte Penal Internacional en la Lista A con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 36. El Juez Bankole Thompson ha ocupado altos cargos judiciales en su país, Sierra Leona, y es uno de los candidatos de la Región de Estados de África.

Se adjunta a la presente una exposición de las calificaciones y la experiencia que reúne el Juez Bankole Thompson. Se presenta también una exposición de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma y el párrafo 6 de la resolución ICC-ASP/3/Res.6.

* * *

Exposición de calificaciones

Exposición presentada de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y el párrafo 6 de la resolución ICC-ASP/3/Res.6.

El juez Rosolu John Bankole Thompson es el candidato de Sierra Leona para un puesto de magistrado de la Corte Penal Internacional. Convencido de que las aspiraciones humanas no pueden cumplirse fuera del contexto de una sociedad civil organizada, su objetivo como miembro de la profesión jurídica es contribuir a que el mundo tome conciencia de que los elaborados aspectos educativos, científicos y tecnológicos de nuestra civilización moderna no son más que un frágil barniz si no se preservan el estado de derecho y la administración imparcial y ecuatorial de la justicia, en los planos nacional e internacional.

El juez Bankole Thompson ha sido miembro de la comunidad académica. En este contexto ha contribuido a la investigación y el estudio de los entresijos, las complejidades y la diversidad del patrimonio intelectual, cultural y social de la humanidad que se manifiesta en la evolución y aplicación del estado de derecho. En su calidad de juez de la Sala I de Primera Instancia del Tribunal Especial para Sierra Leona, contribuyó considerablemente a la jurisprudencia de la Corte y por lo tanto al derecho internacional humanitario y de derechos humanos.

El juez Bankole Thompson ha demostrado una reconocida competencia en derecho y procedimiento penales como magistrado del Tribunal Supremo de Sierra Leona y profesor, tanto en Sierra Leona como en los Estados Unidos de América. También es reconocidamente competente en derecho internacional, en calidad de juez del Tribunal Especial para Sierra Leona.

El juez Bankole Thompson es una persona idónea para desempeñar la función de magistrado de la Corte Penal Internacional.

* * *

Datos personales

Nombre Dr. Rosolu John Bankole Thompson

Calificaciones académicas

1976 Doctorado (Ph.D.) en derecho, Universidad de Cambridge (Christ's College). Disertación: El derecho y el Gobierno en Sierra Leona (1961 - 1973).
 1971 Maestría (M.A.) en derecho, Universidad de Cambridge.
 1969 Licencia en derecho (LL.B.) (con distinción honorífica) (Segunda clase superior), Universidad de Cambridge.
 1965 Maestría (M.A.) en Filosofía (1965), Universidad de Durham (Fourah Bay College, Sierra Leona).
 1961 Bachiller (B.A.) en Humanidades, Universidad de Durham (Fourah Bay College, Sierra Leona).

Formación profesional

1970 Bachiller en derecho, Council of Legal Education, Londres (Inglaterra) y admisión en el Colegio de Abogados.
 1962 Diploma de educación (1962), Universidad de Durham (Fourah Bay College, Sierra Leona).

Premios y distinciones

1993 Premio de docencia de Alpha Phi Sigma, asociación honorífica de Justicia penal, Universidad estatal de Kent, Kent, Ohio.
 1991 Premio de docencia de Lambda Alpha Epsilon, asociación honorífica de justicia penal, Universidad estatal de Kent, Kent, Ohio.
 1988 Titular de la cátedra de derecho David L. Brennan, Universidad de Akron, Escuela de Derecho, Akron, Ohio.
 1988 Certificado de reconocimiento de la Cámara de Representantes de Ohio con motivo del nombramiento en la cátedra de derecho Brennan.
 1986 Certificado de desempeño excepcional del Estado de Michigan por el liderazgo y la dedicación al derecho y la justicia para el mejoramiento de la calidad de vida de la humanidad.
 1986 Beca de viaje de estudios patrocinada por Operation Crossroads Africa Inc., Nueva York, para una visita de estudio de las instituciones jurídicas de los Estados Unidos de América.
 1966 Beca del Commonwealth del Reino Unido para realizar estudios de derecho en Inglaterra.

Ponencias presentadas en reuniones académicas y profesionales

2007 "La función del derecho internacional en la promoción de la justicia social", Cuarta conferencia anual en memoria de Carolyn Freeze Baynes, pronunciada en el Colegio de Ecología Humana, Universidad de East Carolina, Carolina del Norte.
 2000 "Violaciones de los derechos humanos en África: retos para la justicia penal internacional", conferenciante invitado, Asociación de Estudiantes de Abogacía de la Escuela de Derecho de la Universidad estatal de Ohio, Columbus, Ohio.
 2000 "Sistemas de derecho penal en África: Esfuerzos de modernización y perspectivas", en una reunión conjunta del Centro de Estudios Africanos y la Escuela de Derecho de la Universidad estatal de Ohio, Columbus, Ohio.
 2000 "Legados constitucionales y jurídicos británicos en el Commonwealth africano", reunión del Centro de Estudios Africanos, Universidad Central del Estado, Wilberforce, Ohio.

- 2000 “Independencia judicial y protección de los derechos humanos en África”, conferenciante invitado ante una clase de derecho internacional, Universidad estatal de Ohio, Columbus, Ohio.
- 1999 “Usos y riesgos de la anulación de la ley por jurado en el derecho penal estadounidense e inglés: una perspectiva histórica sociojurídica”, reunión anual de la Academia de Ciencias de Justicia Penal, Orlando, Florida.
- 1997 “Apoyo comunitario a la policía: problemas conceptuales y consecuencias para la institución de la legalidad” (con Vic Bumphus), reunión anual de la Academia de Ciencias de Justicia Penal, Louisville, Kentucky.
- 1996 “Libertad de prensa y derecho a un juicio imparcial: un estudio de dos jurisdicciones”, reunión anual de la Midwestern Criminal Justice Association, Indianápolis, Indiana.
- 1993 “La justicia juvenil en Sierra Leona”, reunión anual de la Midwestern Criminal Justice Association, Chicago, Illinois.
- 1992 “Delito y justicia en Sierra Leona: temas de investigación”, reunión anual de la Academia de Ciencias de Justicia Penal, Pittsburgh, Pensilvania.
- 1991 “Justicia social en los Estados Unidos: retos y respuestas”, ante el cuerpo docente y los estudiantes de la Universidad estatal de Kent, campus de Salem, Salem, Ohio.
- 1990 “El derecho internacional en relación con el tráfico y abandono de desechos peligrosos”, ponencia en la Asociación de Derecho Internacional, Escuela de Derecho de la Universidad de Akron, Ohio.
- 1990 “Problemas jurídicos de la integración económica en la subregión de África occidental”, segunda Conferencia anual de la Asociación Africana de Derecho Internacional y Comparado, Annaba (Argelia).
- 1988 “La violación en la sociedad africana tradicional” (con la Dra. Edna Erez), presentado *in absentia* en la reunión anual de la Asociación de Criminología de los Estados Unidos, Chicago, Illinois.
- 1988 “El pluralismo jurídico en Sierra Leona: algunos anacronismos”, simposio académico, Escuela de Derecho de la Universidad de Akron, Akron, Ohio.
- 1988 “Derecho y desarrollo en África occidental”, conferenciante invitado a una clase de ciencias políticas, Universidad estatal de Kent, Kent, Ohio.
- 1988 “El derecho de los quiebres constitucionales: innovación judicial. Sus usos y peligros – la experiencia del Commonwealth”, coloquio académico, Departamento de Ciencias Políticas de la Universidad estatal de Kent, Kent, Ohio.
- 1988 “Defensas generales de la responsabilidad penal: perspectivas judiciales”, conferenciante invitado a una clase de derecho penal en la Escuela de Derecho de la Universidad de Akron, Akron, Ohio.
- 1988 “Pruebas de detección de drogas: conceptos fundamentales y problemas jurídicos”, conferenciante invitado a una clase de derecho constitucional en la Escuela de Derecho de la Universidad de Akron, Akron, Ohio.
- 1986 “La ley, el Estado y el individuo”, discurso principal, novena Conferencia anual del Colegio de Abogados de Freetown, Sierra Leona.
- 1984 “Derechos jurídicos de las mujeres en Sierra Leona”, ponencia en una reunión de la Asociación de Sierra Leona para las Naciones Unidas, Freetown, Sierra Leona.
- 1984 “La función judicial en la sociedad sierraleonesa”, ponencia en la sexta Conferencia anual del Colegio de Abogados de Freetown (Sierra Leona).
- 1984 “Aspectos legislativos y jurídicos de los valores humanos”, ponencia en una reunión de la Asociación de Universitarias de Sierra Leona, Freetown (Sierra Leona).

- 1983 “La reforma del derecho en un país en desarrollo: reflexiones sobre Sierra Leona”, ponencia en la quinta Conferencia anual del Colegio de Abogados de Freetown (Sierra Leona).
- 1979 “Aspectos jurídicos de la integración económica: la experiencia de la Unión de Mano River”, ponencia en la primera Conferencia anual del Colegio de Abogados de Freetown (Sierra Leona).

Artículos publicados (verificados por especialistas)

- “Drug-testing: Fundamental Conceptual and Juristic Problems” (Pruebas de detección de drogas: conceptos fundamentales y problemas jurídicos), *Akron Law Review*, vol. 22, no. 2, otoño de 1988, págs. 123-132, Ohio, Estados Unidos de América.
- “Internal Conflicts in Marriage and Inheritance Laws in Sierra Leone: Some Anachronisms” (Los conflictos internos en el derecho del matrimonio y la herencia en Sierra Leona: algunos anacronismos), *African Journal of International and Comparative Law*, vol. 1, Parte 3, junio de 1991, págs. 346-360, Londres, Inglaterra.
- “Legal Problems of Economic Integration in the West African Sub-Region” (Problemas jurídicos de la integración económica en la subregión de África occidental), *African Journal of International and Comparative Law*, vol. 2, parte 1, marzo de 1990, págs. 85-102, Londres, Inglaterra.
- “Rape in Sierra Leone: Conflict Between the Sexes and Conflict of Laws” (La violación en Sierra Leona: conflicto entre los sexos y conflicto de derecho) (coautora: Dra. Edna Erez), *International Journal of Comparative and Applied Criminal Justice*, vol. 2 (número de invierno), diciembre de 1990, págs. 201-210, Kansas, Estados Unidos de América.
- “Married Women's Property Rights in Sierra Leone: Legislative and Judicial Trends Towards Liberalization - A Historical Survey” (Derechos de propiedad de las mujeres casadas en Sierra Leona: tendencias legislativas y judiciales a la liberalización. Estudio histórico), *African Journal of International and Comparative Law*, vol. 3, parte 1, junio de 1991, págs. 346-360, Londres, Inglaterra.
- “África's Charter on Children's Rights: A Normative Break with Cultural Traditionalism” (Carta africana de derechos de los niños: una ruptura normativa con la tradición cultural), *International and Comparative Law Quarterly*, vol. 41, Parte 2, abril de 1992, págs. 432-444, Londres, Inglaterra.
- “Spatial Diffusion of the Ombudsman Institution: African Adaptations of a European Innovation - The Consolidation Problem” (Difusión espacial de la institución del mediador: adaptaciones africanas de una innovación europea. El problema de la consolidación), *The Ombudsman Journal*, No. 10, 1992, págs. 57-66, Alberta, Canadá.
- “Illegitimacy in Sierra Leone Law: A Lingering Anachronism - Comparative Perspectives” (La ilegitimidad en el derecho en Sierra Leona: un anacronismo persistente. Perspectivas comparadas), *African Journal of International and Comparative Law*, vol. 4, parte 3, octubre de 1992, págs. 728-738, Londres, Inglaterra.
- “Economic Integration Efforts in Africa: A Milestone - The Abuja Treaty” (Los esfuerzos de integración económica en África: un jalón. El tratado de Abuja), *African Journal of International and Comparative Law*, vol. 5, parte 4, diciembre de 1993, págs. 743-767, Londres, Inglaterra.
- “Emerging Trends and Influences in African Organized Crime” (Las nuevas tendencias e influencias en el crimen organizado en África) (con el Dr. Gary Potter), *Criminal Organizations*, vol. 11, 1997, págs. 4-9, Estados Unidos de América.
- “Prosecutorial Misconduct in Capital Cases in the Commonwealth of Kentucky: A Research Study (1976 - 2000)” (Conducta procesal indebida en casos capitales en el Commonwealth de Kentucky: una investigación (1976-2000)) (con la profesora Roberta Harding), *The Advocate*, Kentucky, vol. 25, No. 1, enero de 2003, págs. 14-25.
- “The Role of International Law in Promoting Social Justice” (La función de la justicia internacional en la promoción de la justicia social), *Social Justice in Context*, vol. 3, 2007-2008 págs. 1-7

Libros publicados

- “The Constitutional History and Law of Sierra Leone (1961 - 1995)” (Historia y derecho constitucional en Sierra Leona (1961-1995)), The University Press of America Inc., Lanham, Maryland, 1997.
- “The Criminal Law of Sierra Leone” (El derecho penal en Sierra Leona), The University Press of America Inc., Lanham, Maryland, 1999.
- “American Criminal Procedures” (Procedimientos penales en los Estados Unidos de América), Carolina Academic Press, Durham, Carolina del Norte, 2007, con el Dr. James Anderson.

Manual publicado

- “Gentium Lex Lux”, publicación del Ministerio de Educación sobre la serie de programas radiofónicos del mismo autor titulada “Law for Six”, Freetown, Sierra Leona, 1977.

Capítulos de libros

- “The Criminal Justice System in Sierra Leone” (El sistema de justicia penal en Sierra Leona) en: Obi Ebbe (dir. de la publ.), Comparative and International Criminal Justice Systems, publicado por Butterworth-Heinemann, Boston, Massachusetts, 1996, págs. 83-102.
- “Due Process and Legal Pluralism in Sierra Leone: The Challenge of Reconciling Contradictions in the Laws and Cultures of a Developing Nation” (Procedimientos adecuados y pluralismo jurídico en Sierra Leona: el problema de reconciliar las contradicciones en el derecho y las culturas de una nación en desarrollo), en: Fields, C. y Richter Moore Jr. (dirs. de la publ.), Comparative International Criminal Justice Systems, Waveland Press Inc., Prospect Heights, Illinois, 1996, págs. 344-361.
- “Victimization of Women in African Society: Conflict Between the Sexes and Conflict of Laws” (La victimización de las mujeres en la sociedad africana: conflicto entre los sexos y conflicto de derecho), en: Fields, C. y Richter Moore Jr. (dirs. de la publ.), Comparative and International Criminal Justice Systems, (2ª ed.) Waveland Press Inc., Prospect Heights, Illinois, 2005, págs. 33-54.

Experiencia profesional y académica

Puesto actual	Profesor (titular), Departamento de Justicia Penal y Estudios de Policía, Instituto de Justicia y Seguridad, Eastern Kentucky University (Estados Unidos de América).
2007 - 2009	Director interino, Escuela de Derecho de Sierra Leona (Sierra Leona).
2003 - 2009	Miembro de la Sala I de Primera Instancia, Tribunal Especial para Sierra Leona (tribunal para crímenes de guerra, respaldado por las Naciones Unidas).
2006 - 2007	Magistrado Presidente, Sala de Primera Instancia, Tribunal Especial para Sierra Leona.
2003 - 2004	Magistrado Presidente, Sala de Primera Instancia, Tribunal Especial para Sierra Leona
2004 - 2009	Examinador externo, Universidad de Sierra Leona, programa de licencia (LL.B. – programa <i>honours</i>) en derecho.
2005 - 2009	Examinador externo, Escuela de Derecho de Sierra Leona, (Sierra Leona).
2001 - 2003	Decano de estudios superiores, Escuela Superior, Eastern Kentucky University (Estados Unidos de América).
1995 - 2003	Profesor (titular), Departamento de Justicia Penal y Estudios Policiales, Colegio de Justicia y Seguridad, Universidad de Eastern Kentucky (Estados Unidos de América). Responsabilidades: i) impartir cursos universitarios sobre problemas críticos de la justicia penal, justicia penal comparada, derecho penal y procesos judiciales; ii) enseñanza de temas jurídicos en la

- administración de la justicia penal, Tesis I y II en el nivel postuniversitario; iii) realizar investigaciones; y iv) asesorar a estudiantes.
- 1994 - 1995 Profesor asociado (titular), Departamento de Estudios de Justicia Penal, Universidad estatal de Kent (Estados Unidos de América).
Responsabilidades: i) impartir cursos universitarios y post-universitarios de derecho penal, procedimiento y pruebas penales, derecho y procedimientos civiles, funciones de tribunales; ii) realizar investigaciones; y iii) asesorar a estudiantes.
- 1990 - 1994 Profesor asistente (vía titular), Departamento de Estudios de Justicia Penal, Universidad estatal de Kent (Estados Unidos de América).
Responsabilidades: i) impartir cursos universitarios sobre derecho penal, derecho y sociedad, y curso postuniversitario sobre derecho, justicia y sociedad; ii) realizar investigaciones; y iii) asesorar a estudiantes.
- 1987 - 1990 Profesor visitante, departamentos de Estudios panafricanos, Estudios de justicia penal y Ciencias políticas, Universidad estatal de Kent (Estados Unidos de América).
Responsabilidades: i) impartir cursos universitarios y del programa *honours* sobre Problemas de derecho en África, Delincuencia y condena en África, Sistema político africano, Problemas cruciales de la justicia penal, Introducción a la justicia penal, Derecho constitucional, Derecho y sociedad y Derecho comparado; y ii) realizar investigaciones.
- 1988 Titular de la Cátedra David L. Brennan de Derecho constitucional comparado, Escuela de Derecho de la Universidad de Akron, Akron (Estados Unidos de América).
Responsabilidades: i) dirigir un seminario universitario sobre Derecho constitucional comparado; profesor invitado en varios cursos y dirección de un simposio académico; y ii) realizar investigaciones.
- 1981 - 1987 Juez del Tribunal Supremo de Sierra Leona (Sierra Leona, África occidental).
Responsabilidades: causas civiles y penales (asignadas en el nivel original). Conocimiento de causas en grado de apelación sobre tribunales de magistrados.
Juez Residente en Bo (Sierra Leona) (1985 - 1987).
- 1985 - 1987 Examinador externo, Universidad de Sierra Leona (Sierra Leona).
- 1984 - 1987 Comisionado de reforma jurídica, Comisión de reforma jurídica de Sierra Leona.
- 1982 - 1984 Profesor a tiempo parcial, Universidad de Sierra Leona.
Cursos: Derecho constitucional y Jurisprudencia (nivel universitario y *honours*).
- 1977 - 1981 Oficial jurídico, Mano River Union (África occidental), una organización intergubernamental integrada por Sierra Leona, Liberia y Guinea.
Responsabilidades: asesoramiento jurídico y dictámenes sobre diversos aspectos de las actividades de la organización; redacción de acuerdos internacionales en los cuales era parte la organización. Realizó numerosos viajes internacionales.
- 1971 - 1977 Fiscal estatal, Fiscalía General de Sierra Leona. Alcanzó la categoría de Fiscal Estatal Superior.
Responsabilidades: Enjuiciamiento por delitos penales graves ante el Tribunal Supremo y alegaciones en nombre del Estado sobre apelaciones constitucionales y penales complejas ante los tribunales de apelaciones del país. Ganó algunos casos destacados de orden penal y constitucional.
- 1970 - 1971 Profesor de derecho a tiempo parcial, Cambridgeshire College of Arts and Technology, Cambridge (Inglaterra). Enseñó el régimen jurídico inglés y el derecho de responsabilidad civil.

1962 - 1966 Profesor secundario, Prince of Wales School, Freetown (Sierra Leona). Impartió cursos en el nivel secundario superior sobre idioma y literatura ingleses, latín y lógica. Encargado de los grupos estudiantiles de literatura y debate.

Asistencia a seminarios judiciales celebrados recientemente

2005 Tribunal Especial para Sierra Leona; Seminario sobre género para magistrados del Tribunal Especial, sobre el tema “La justicia de género en el derecho y los tribunales internacionales”, Freetown (Sierra Leona).

2004 Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (ICTY), La Haya; intercambio entre tribunales de magistrados del ICTY y del Tribunal Especial para Sierra Leona. Tema: “Visita de trabajo de magistrados del Tribunal Especial para Sierra Leona al Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, La Haya (Países Bajos).

2003 Instituto para Magistrados Internacionales de la Universidad de Brandeis. Tema: “La nueva jurisprudencia internacional: consolidación de la legitimidad de las cortes y tribunales internacionales”, Salzburgo (Austria).

Asociaciones profesionales

- Honourable Society of Inner Temple, Londres (Inglaterra).
- The African Society of International and Comparative Law, Londres (Inglaterra).
- Asociación Internacional de Derecho de la Familia, Cambridge (Inglaterra).
- The International Association of Youth and Family Judges and Magistrates (Suiza).
- The Sierra Leona Institute of International Law, Freetown (Sierra Leona).

* * *

2. Bel Haj Hamouda, Ajmi (Tunéz)

(Original: francés)

Nota verbal

La Embajada de la República de Túnez en La Haya saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y con referencia a su nota verbal ICC-ASP/10/S/04, de fecha 7 de febrero de 2011, tiene el honor de informarle de que Túnez ha decidido postular la candidatura del Profesor Ajmi Bel Haj Hamouda (cuya biografía se adjunta) al puesto de magistrado de la Corte Penal Internacional en la Lista A a los efectos del párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma para las elecciones que se celebrarán con ocasión del décimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, en la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, del 12 al 21 diciembre de 2011.

* * *

Exposición de calificaciones

Candidatura del Profesor Ajmi Bel Haj Hamouda al puesto de magistrado de la Corte Penal Internacional para las elecciones que se celebrarán en Nueva York con ocasión del décimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma (del 12 al 21 diciembre de 2011), presentada en virtud del párrafo 6 de la resolución ICC-ASP/3/Res.6.

Cualificaciones del candidato: Una larga experiencia como abogado (en ejercicio desde 1955) y profesor adjunto en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de Túnez (desde 1973 hasta 2006).

Se ha especializado, en particular, en las siguientes esferas: Derecho penal y procedimiento penal; derecho penal internacional; derecho humanitario; cooperación penal internacional; derechos humanos; tribunales internacionales; y derechos de las mujeres y los niños.

También se ha desempeñado como profesor invitado o asociado en actividades de enseñanza en numerosas universidades de África, Europa y América del Norte. Ha presidido numerosos concursos de oposiciones a diferentes niveles de la enseñanza superior.

El Profesor Bel Haj Hamouda ha desempeñado numerosas responsabilidades universitarias y académicas, entre ellas la de Director del Departamento de Derecho Privado y Ciencias Criminológicas en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de Túnez.

Es miembro fundador de la Asociación Tunecina de Derecho Penal, la Asociación de Relaciones Internacionales y Transnacionales y la Asociación Tunecina de Ciencias Penales y Derecho Penal Comparado. Además, es miembro de la Asociación Internacional de Derecho Penal.

Ha organizado y participado en diversos coloquios y congresos internacionales en las distintas disciplinas del derecho privado y las ciencias criminológicas.

Jefe de Redacción de la Revue tunisienne de droit y corresponsal en Túnez del UNIDROIT con sede en Roma.

Cumplió una pasantía de formación en La Haya para abogados defensores ante la Corte Penal Internacional, en mayo de 2011, y participó en igual período en el noveno seminario para abogados defensores organizado por la Corte (véase el Currículum Vitae en los anexos).

El Profesor Ajmi Bel Haj Hamouda, especialista en procedimiento penal, postula su candidatura al puesto de magistrado de la Corte Penal Internacional en la Lista A.

El Profesor Ajmi Bel Haj Hamouda es nacional de la República de Túnez y no tiene ninguna otra nacionalidad.

El Profesor de Bel Haj Hamouda ejerce la profesión de abogado en Túnez en un ordenamiento jurídico similar al ordenamiento jurídico romanista (francés).

* * *

Datos personales

Apellido Bel Haj Hamouda
 Nombre Ajmi
 Fecha y lugar de nacimiento 30 de abril de 1945, en Moknine (Túnez)

Profesión Abogado, inscrito ante el Tribunal de Casación desde 1985. Ejerce la profesión de abogado en la ciudad de Túnez desde 1974.
 Profesor universitario en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (en ejercicio en el periodo comprendido entre septiembre de 1973 y 2006).

Temas de su Especialidad Derecho penal y procedimiento penal; derecho penal internacional; derecho humanitario; cooperación penal internacional; derechos humanos; tribunales internacionales; derechos del niño.

Conocimientos de informática Intermedios

Competencias lingüísticas: Árabe: lee, escribe y habla (excelente)
 Francés: lee, escribe y habla (excelente)
 Inglés: lee, escribe y habla (elemental)

Temas de interés Lectura, historia y actualidades

Diplomas

Bachillerato en letras (enseñanza secundaria).
 1969 Licenciatura en derecho privado (nivel distinguido).
 1969 Diploma de la ENA de Túnez.
 1970 Diploma de estudios superiores en ciencias criminológicas de la Facultad de Derecho de París, Panthéon Sorbonne.
 1970 Diploma de estudios superiores en derecho privado de la Facultad de Derecho de París, Panthéon Sorbonne.
 1972 Diploma del Instituto de Criminología de París.
 1973 Doctorado de Estado de la Facultad de Derecho de París, Panthéon Sorbonne (nivel distinguido).
 1980 Oposiciones a la cátedra de derecho privado y ciencias criminológicas (Presidente del Jurado: Decano Jean Carbonnier).
 1984 Profesor universitario (Presidente del Jurado: Philippe Fouchard, Gérard Farjat).

Carrera universitaria

1972 Adjunto delegado en la Facultad de Villetaneuse (París Nord).
 1971 Adjunto delegado en el Centro Jurídico de Sceaux (París Sud).
 1972 Asistente en el laboratorio de idiomas, París, Panthéon Sorbonne.
 1972 Responsable de la sala de derecho comparado de la Facultad de Derecho de París Sorbonne.
 1973 Profesor adjunto auxiliar en la Facultad de Derecho de Túnez.
 1980 Profesor adjunto de derecho en la Facultad de Derecho de Túnez.
 1984 Profesor universitario en la Facultad de Derecho de Túnez.

Tema de la tesis de Doctorado de Estado en derecho penal internacional y en derecho internacional penal: *L'occupation militaire et la justice pénale*, París, Panthéon Sorbonne (nivel distinguido con felicitaciones del jurado (Presidente del Jurado: Profesor Georges Levasseur), 1973.

Especialidades en la enseñanza

1973 a 2006	Derecho penal en todas sus disciplinas (procedimiento, derecho penal nacional, derecho penal internacional, derecho mercantil, criminología, ciencias penitenciarias, derecho humanitario).
1980	Derecho civil: Obligaciones (contrato y responsabilidad).
1978	Derecho del trabajo.
2000	Derecho de las inversiones y derecho mercantil.
1973	Derecho de familia.
2000	Derechos humanos.
1995	Derechos del niño.

Especialidad en el ejercicio de la profesión desde 1974

- Procedimiento penal
- Seguros e indemnizaciones
- Constitución de sociedades mercantiles
- Derecho de la quiebra y reorganización de sociedades mercantiles
- Arbitraje nacional e internacional
- Privatización de empresas y administraciones públicas
- Notariado

Cursos y conferencias y lugares de afectación

1973 a 2006	Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de Túnez.
1980 a 1987	Curso de derecho civil, Derecho de las obligaciones.
1973 a 1984	Curso de criminología y ciencias penitenciarias.
1982 a 2006	Curso de doctorado en derecho penal internacional y derecho internacional penal.
1982 a 2006	Curso de doctorado en derecho penal general.
2000 a 2005	Curso de doctorado en derecho mercantil.
1992	Ciclos de conferencias en el tercer ciclo del doctorado, durante seis meses, en la Facultad de París 7.
2005	Ciclo de conferencias sobre derecho del comercio internacional en la Facultad de Derecho de Montreal (Canadá).
1978	Ciclo de conferencias sobre los derechos de la defensa en derecho penal comparado, Constantine (Argelia).
1982 a 2002	Ciclo de conferencias en derecho penal, procedimiento penal y derecho penal internacional en la Facultad de Ciencias Sociales de Tolosa (Francia), en varias misiones.
2001	Ciclo de conferencias en el Instituto de Ciencias Orientales de Roma sobre las obligaciones, el derecho musulmán y el derecho comparado (Italia).
2006	Ciclo de conferencias sobre derecho internacional en la Escuela de Oficiales de la Policía Nacional de Túnez.
1995	Ciclo de conferencias en el Instituto de Criminología de la Universidad de Tolosa (Francia).

Sociedades profesionales y actividades académicas

2005	Secretario General y miembro fundador de la Asociación Tunecina de Ciencias Penales y Derecho Penal Comparado.
1983	Secretario General Adjunto de la Asociación Tunecina de Derecho Penal.
2003	Jefe de Redacción de la Revue tunisienne de droit.
1984	Miembro de la Asociación Internacional de Derecho Penal.
2000	Corresponsal y representante de Túnez ante el Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT, Naciones Unidas), con sede en Roma.
2001	Miembro del Centro de Conciliación y Arbitraje de Túnez.
1989 y 2000	Presidente del Jurado de las oposiciones para derecho privado y ciencias criminológicas en dos oportunidades.

2008	Asociación Tunecina pro Naciones Unidas.
2005	Colaborador del Centro de Derecho Penal Internacional de la Universidad de Tolosa (Francia), financiado por las Naciones Unidas.
1992, 2003 y 2004	Presidente de varios concursos de adjuntos y adjuntos auxiliares en derecho. Director de tesis de doctorado y memorias de investigación en el tercer ciclo del doctorado y en régimen de supervisión conjunta (<i>cotutelle</i>).
1980	Miembro del Consejo Científico de la Facultad de Derecho de Túnez.
2010	Miembro del Consejo Científico del Consejo del Colegio Nacional de Abogados de Túnez.
Desde 1974	Organizador y promotor de varios congresos y coloquios de carácter nacional e internacional en derecho y criminología.
1984	Presidente de la Sección de Derecho Privado y Ciencias Criminológicas de la Facultad de Derecho de Túnez.
1977	Miembro fundador de la Asociación Tunecina de Arbitraje.
1995	Miembro fundador de la Asociación Tunecina Transnacional .
1995	Redactor del Código de Derechos del Niño de Túnez (parte penal).
1990	Miembro del Comité Científico de la Revue magrébine de droit.
2002	Presidente del equipo de investigación tunecino-francés (parte tunecina).
1989	Miembro fundador de la revista Actualités juridiques tunisiennes.
2003	Presidente del equipo de investigación tunecino-italiano (parte tunecina).

Actividades científicas: Congresos, pasantías y jornadas científicas

En Túnez, Marruecos, Argelia, Libia, Egipto, Líbano, Francia, Bélgica, Portugal, Malta, Estados Unidos de América, Canadá, Austria, Alemania, Checoslovaquia y Bulgaria.
Concurso Charles Rousseau: Simulacro de proceso de derecho internacional, Miembro del Jurado, 2008.

Distinciones

1969	Premio del Presidente de la República, <i>summa cum laude</i> en licenciatura de derecho.
2000	Insignia del Mérito de la Enseñanza Superior.

Responsabilidades universitarias

Desde 1984	Director del Departamento de Derecho Privado y Ciencias Criminológicas de la Facultad de Derecho de Túnez, elegido en cuatro ocasiones por mandatos de tres años. Decano Interino de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Túnez.
2005 a 2005	Presidente de la Dependencia de Investigaciones: Derecho de la empresa, derecho de las Inversiones y derecho mercantil (LDELA).

Actividades en la sociedad civil

2010	Alcalde adjunto de la ciudad de La Soukra, suburbio de Túnez Capital.
2000	Miembro honorario de una asociación deportiva.
2002	Miembro de la Cámara de Fiscalización de la Legalidad de los Partidos Políticos ante el Tribunal Administrativo.
2004	Miembro adherente del Centro de Conciliación y Arbitraje de Túnez.
2011	Pasantía de formación ante la Corte Penal Internacional, en mayo de 2011, y candidato a la lista de defensores ante la Corte Penal Internacional.

Principales publicaciones científicas y actas de coloquios

- Cours de Droit Civil, “Le Contrat” (250 páginas), 1980 a 1986.
- Aspects des droits de la défense (180 páginas), 1976.
- La justice pénale, quelle évolution ? Obra colectiva, 2007.
- L’enfant et les familles nourricières en droit comparé, obra colectiva, 1997.
- L’instance en appel (Revue, número extraordinario), 1993.
- La justice du premier degré (Revue, número extraordinario), 1997.
- Le droit de la promotion immobilière, obra colectiva, 1989.
- Changements sociaux, criminalité et victimisation en Tunisie (obra colectiva), UNICRI, Naciones Unidas, 1995.
- Les droits de l’enfant d’après la religion et la convention internationale sur les droits de l’enfant, 2001.
- Procédure pénale et droits de l’enfant, 1996.
- Évolution des droits de l’enfant, 1974.
- Immunité de juridiction, inviolabilité de l’hôtel de l’ambassade et chose jugée à l’étranger, 1973.
- La présomption d’innocence, 1995.
- Le silence de l’inculpé, 1988.
- L’asile politique, 1994.
- Ce droit pénal venu d’ailleurs !, 2006.
- Le secret professionnel du banquier, 1978.
- Pour une meilleure compréhension de la libération conditionnelle, 1982.
- L’anthropomorphisme de la personne morale en droit pénal, 1995.
- Aspects de droit pénal dans le code des sociétés commerciales, 2005.
- La faute de gestion des dirigeants sociaux, 2008.
- Les sanctions pénales, 2008.
- Le principe de la légalité criminelle est-il encore actuel ?, 2009.
- Autorité de la chose jugée sur le civil, 2010.
- La chambre d’accusation, 1982.
- Les infractions en matière de stupéfiants, 1977.
- La femme prostituée, 1978.
- La responsabilité pénale de l’avocat, 2008.
- Les conflits conjugaux, aspects juridiques, 1989.
- La condition juridique des enfants à naître, 1998.
- Le contrat de leasing, 2005.
- Le droit de rétention dans le code des obligations, 1975.
- La volonté dans le processus contractuel ?, 2005.
- Les sources du code des obligations, 1996.
- Les conditions de validité du contrat, étude rétrospective, 1997.
- Préface à l’ouvrage sur le droit privé comparé, 2001.
- Evolution du droit médical face aux mutations, 2001.
- La franchise, formule de distribution en plein essor, 2007.
- Droit uniforme: les principes d’UNIDROIT relatifs aux contrats du commerce international, 2007.

Coloquios principales organizados o promovidos

- El derecho penal frente a la prueba del terrorismo, 2002.
- La instrucción, 1992.
- Delitos de prensa, 1987.
- Nulidad de los actos de instrucción, 1997.
- Acceso a la justicia, 2004.

- Los derechos humanos y las garantías de un proceso equitativo con ocasión del 62º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, 2011.
- La infracción transfronteriza y la delincuencia organizada.
- Derecho penal y pericia médica, 1986.
- Nuevos aspectos de la responsabilidad internacional, 1996.
- ¿Evolución de la justicia penal?, 2007.
- Funciones de la justicia e independencia de los magistrados, 1994.
- Delincuencia y justicia penal en la cuenca del Mediterráneo, 1995.
- La indemnización de los daños y perjuicios, 2000.
- El juez y el tratado, 2008.
- El derecho penal de las sociedades mercantiles, 2002.
- Los derechos fundamentales en la constitución: opiniones opuestas, 2009.
- Mesa redonda con taller: Separación del destino del hombre del de la empresa en quiebra o reorganización, 2002.
- La aculturación del derecho o la influencia de los ordenamientos jurídicos extranjeros en derecho privado, 2004.
- El derecho de la cultura: Derecho de autor y derechos conexos, 1997.
- Democracia y derechos humanos en Túnez conforme a la iniciativa de la Comisión Europea, 2002.
- El mundo penitenciario y los derechos humanos, 1983.

Principales trabajos de estudio e investigación

Derecho penal general (1982 a 2006)

- Le principe de la légalité
- L'application de la loi pénale dans le temps
- Le principe de non rétroactivité
- Le concours des infractions et des peines
- L'interprétation de la loi pénale
- La qualification en matière pénale
- La tentative
- La complicité
- La classification des infractions selon leurs formes d'exécution
- L'intention criminelle
- La Récidive
- L'autonomie du droit pénal
- La dépénalisation
- La Médiation
- L'infraction impossible
- L'histoire de la responsabilité pénale
- La responsabilité de la personne morale
- La responsabilité pénale de l'enfant
- La responsabilité pénale du chef d'entreprise
- La responsabilité pénale du médecin
- La responsabilité pénale et faillite de l'entreprise
- La responsabilité pénale du fait d'autrui
- La responsabilité pénale internationale
- 23bis La responsabilité pénale et les immunités
- Responsabilité pénale de l'avocat
- La responsabilité pénale du commissaire aux comptes
- La responsabilité pénale des auxiliaires de justice
- L'irresponsabilité pénale pour causes subjectives
- L'irresponsabilité pénale pour causes objectives

Derecho penal internacional (1982 a 2006)

- Les données du problème : Développement de la criminalité
- Criminalité organisée Définition : D.P. international D. international P.
- L'asile politique
- L'extradition
- Non bis in idem ; L'effet négatif des décisions pénales étrangères
- Application de la loi pénale dans l'espace
- L'entraide policière : Interpol
- Le terrorisme
- Crimes de guerre
- Crimes contre l'Humanité
- Crimes contre la paix
- Le tribunal de Nuremberg
- Tribunal pour l'ex-Yougoslavie
- Tribunal pour le Rwanda
- La cour pénale internationale
- La corruption et restitution des avoirs
- L'immunité du chef de l'Etat
- Le délit politique
- Le crime en droit internationale public
- Criminalité transnationale organisée
- L'occupation militaire
- Les trafics des stupéfiants
- Le trafic des organes humains
- Le trafic des enfants
- Le vol des biens culturels
- Les mandats de justice
- Le juge et le traité
- L'informatique et le droit pénal

* * *

3. Boolell, Vinod (Mauricio)

(Original: inglés/francés)

Nota verbal

La Embajada de la República de Mauricio saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y tiene el honor de informarle de que el Gobierno de la República de Mauricio presenta la candidatura del honorable magistrado Vinod Boolell para las elecciones de magistrados de la Corte Penal Internacional que se han de celebrar durante el décimo periodo de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, programado en Nueva York para los días 12 a 21 de diciembre de 2011.

Se adjunta la exposición detallada, preparada de conformidad con el artículo 36, párrafos 4 a) y 4 a) ii) del Estatuto de Roma. El magistrado Vinod Boolell cumple todos los requisitos establecidos en el párrafo 3 de dicho artículo.

El honorable magistrado Vinod Boolell fue designado magistrado de la Corte Suprema de Mauricio en 1988 tras haber sido fiscal durante varios años. Ha trabajado como asesor en la Corte Suprema y en el Ministerio de Justicia de Camboya. También ha trabajado para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Camboya. Ha sido juez en la judicatura internacional en las misiones de las Naciones Unidas en Kosovo de 2002 a 2009. En 2008 fue designado juez internacional principal y desempeñó ese cargo hasta febrero de 2009. Actualmente es juez del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas en Nairobi desde marzo de 2009. Ha dado charlas sobre la investigación y el procesamiento por crímenes de guerra a jueces, fiscales y oficiales de policía de la Misión de la Unión Europea en Kosovo y la Asociación Internacional de Abogados lo escogió para que preparara informes sobre la abogacía de Camboya.

El Gobierno de la República de Mauricio está convencido de que el honorable magistrado Vinod Boolell reúne todas las competencias y la experiencia requeridas por el Estatuto de Roma en el ámbito del derecho y el procedimiento penales. También se reconoce su sobresaliente contribución en materia de derecho internacional, derecho penal internacional, derecho internacional humanitario y derechos humanos.

El honorable magistrado Vinod Boolell tiene únicamente la nacionalidad de Mauricio y es candidato para la inclusión en la lista A prevista en el artículo 36, párrafo 5 del Estatuto de Roma. Se adjuntan su información personal (en francés e inglés), la exposición de los requisitos que reúne y otros documentos de apoyo.

La Unión Africana respaldó la candidatura del honorable magistrado Vinod Boolell en su última reunión en la cumbre celebrada en Malabo (Guinea Ecuatorial) del 30 de junio al 1 de julio de 2011.

* * *

Exposición de calificaciones

Exposición detallada presentada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, párrafo 4 a) del Estatuto de Roma y el párrafo 6 de la resolución ICC-ASP/3/Res.6 de la Asamblea de los Estados Partes relativa al procedimiento para la presentación de candidaturas y la elección de los magistrados de la Corte Penal Internacional

El Gobierno de la República de Mauricio presenta la candidatura del honorable magistrado Vinod Boolell al cargo de magistrado de la Corte Penal Internacional en las elecciones que se celebrarán durante el décimo periodo de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, del 12 al 21 de diciembre de 2011 en Nueva York.

La candidatura del magistrado Vinod Boolell, cuya información personal se adjunta en francés e inglés, se presenta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, párrafo 4 a) ii) del Estatuto de Roma mediante el “procedimiento previsto en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia para proponer candidatos a esa Corte”.

Se presenta la candidatura del magistrado Vinod Boolell para que figure en la **lista A**, correspondiente a candidatos con “reconocida competencia en derecho y procedimiento penales y la necesaria experiencia en causas penales en calidad de magistrado, fiscal, abogado u otra función similar” (véase el artículo 36, párrafo 3 b) i) y párrafo 5), del Estatuto de la Corte).

El magistrado Vinod Boolell reúne todas las condiciones de experiencia y antigüedad requeridas para el ejercicio de las más altas funciones judiciales, como se dispone en el artículo 36, párrafo 3 a) del Estatuto de la Corte.

Si bien un candidato que reúne las condiciones requeridas para figurar en la lista A no necesita reunir las condiciones requeridas para la lista B, el magistrado Vinod Boolell tiene la competencia y la gran experiencia requeridas de conformidad con el artículo 36.3) b) ii), por lo cual también podría figurar en la lista B.

El magistrado Vinod Boolell tiene una carrera de más de 40 años y tiene amplia experiencia en la práctica del derecho como juez, tanto en Mauricio como en la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), como abogado y como fiscal, así como en la enseñanza de derecho penal y procedimiento penal, actuaciones relativas a las pruebas, derechos humanos, derecho constitucional y administrativo y derecho laboral.

El magistrado Vinod Boolell es actualmente juez en el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas con base en Nairobi. Del 1 de julio de 2009 al 30 de junio de 2010 fue el primer Presidente de dicho Tribunal, que inició una de las mayores reformas del sistema judicial en el seno de las Naciones Unidas. Sus funciones consisten en ocuparse de todas las controversias surgidas entre los funcionarios de las Naciones Unidas y el Secretario General. Esas controversias tienen relación con los contratos de empleo, incluso órdenes provisionales de suspensión de actos administrativos relacionados con contratos de empleo, cuestiones disciplinarias, cuestiones financieras y mediación. También ha participado muy de cerca en la redacción del Reglamento de dicho tribunal y presentó el Reglamento a la Sexta Comisión de la Asamblea General para su aprobación. El Reglamento se aprobó sin enmienda alguna.

El magistrado Vinod Boolell fue juez internacional en la Misión de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) de 2002 a 2009. Desde 2008 hasta el fin de la misión en febrero de 2009, fue juez internacional principal interino responsable de la transición sin problemas de la judicatura internacional de las Naciones Unidas a la Misión Europea (EULEX). Durante su mandato, investigó y presidió varias causas penales notables relacionadas con asesinatos étnicos, crímenes de guerra, trata de personas, terrorismo y delitos económicos. Muchas de esas causas tenían un elemento de protección de testigos y víctimas y el magistrado Vinod Boolell ha adquirido amplia experiencia en lo relativo a ese delicado problema. También se ha ocupado de cuestiones preliminares como detención, confirmación de autos de procesamiento, asistencia letrada internacional, incluidas peticiones de extradición de sospechosos.

En su calidad de mentor judicial desde marzo de 2001 hasta abril de 2002 en la Oficina de Camboya del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el magistrado Vinod Boolell fue asesor de los magistrados y fiscales de la Corte Suprema, capacitó a jueces y oficiales de tribunales, preparó material de capacitación y se ocupó de reformas legales y judiciales. Trabajó en la aplicación de los derechos humanos en el sistema de justicia penal, el Tribunal Penal Internacional y la condición jurídica del Tribunal Especial para el Khmer Rouge.

En su calidad de fiscal entre 1972 y 1987 y de magistrado de la Corte Suprema de Mauricio entre 1988 y 1998, el magistrado Vinod Boolell se ocupó también de varias causas penales notables.

El magistrado Vinod Boolell ha enseñado derecho y procedimiento penales a estudiantes de derecho y a la policía en la Universidad de Mauricio durante más de 15 años. Tiene únicamente la nacionalidad de Mauricio y domina tanto el inglés como el francés.

* * *

Información personal

Nombre	Vinod Boolell
Fecha de nacimiento	31 de julio de 1944
Nacionalidad	Mauriciano
Idiomas	Inglés, francés, criollo

Títulos académicos

- B.A. (Honores) en jurisprudencia, Universidad de Oxford, Reino Unido.
- Admitido a la abogacía en Inner Temple, Londres.
- Maestrías en derecho francés.
- Diploma de L'Ecole National de la Magistrature (ENM), Paris (Francia).

Actividades profesionales (nacionales e internacionales)

Julio de 2009	Elegido primer Presidente del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas.
Marzo 2009 hasta la fecha	Elegido juez del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas con base en Nairobi.
2008 - 2009	Juez internacional principal, Misión de las Naciones Unidas en Kosovo.
2002 - 2009	Juez internacional de la judicatura internacional en la Misión de las Naciones Unidas en Kosovo.
2004	Miembro de un grupo de diez expertos que ayudaron a finalizar los códigos modelo para las situaciones posteriores a los conflictos - justicia penal en los conflictos, bajo la presidencia del profesor William Schabas en Galway (Irlanda).
2001	Asesor en la Corte Suprema y el Ministerio de Justicia de Camboya.
1989 a 1991	Decano de la Facultad de Derecho, Universidad de Mauricio.
1988	Designado magistrado de la Corte Suprema de Mauricio.
1972 y 1987	Fiscal en Mauricio.

- Asesor en el Ministerio de Justicia de Mauricio.
- Trabajó para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Camboya.
- Ejerció la abogacía en Mauricio.

Asistencia a seminarios

2010	Discurso de fondo sobre el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas en la reunión internacional de investigadores de las Naciones Unidas, Nairobi.
2005 - 2007	Orador invitado sobre la investigación y los juicios por crímenes de guerra en Kosovo en el Centro para Operaciones de Paz Internacionales (ZIF), proyecto financiado por la Unión Europea en Berlín y Suecia.
1996	Arbitraje Comercial Internacional, El Cairo (Egipto).
1990	Cooperación legal, París (Francia).
1987	Conferencia jurídica asiático-africana, Bangkok (Tailandia).

1987 Crimen y justicia, Estados Unidos de América.
1978 Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Transporte Marítimo de Mercancías, Hamburgo (Alemania).

Participó como orador invitado en seminarios sobre buen gobierno y corrupción.

Charlas

- Charlas sobre la investigación y los juicios por crímenes de guerra ante jueces, fiscales y oficiales de policía de la Misión Europea en Kosovo (EULEX) en 2008.
- Charla sobre la legislación de derechos humanos en Camboya.
- Charlas (para estudiantes de derecho y la policía) en la Facultad de Derecho de la Universidad de Mauricio – pruebas y procedimiento penales, derecho penal, legislación de derechos humanos, derecho laboral y derecho constitucional.

Publicaciones

- Informe sobre la judicatura de las Comoras para la Embajada de los Estados Unidos en Mauricio.
- Designado por la Asociación Internacional de Abogados para preparar informes sobre la profesión legal de Camboya en 2011 y 2003.
- Autor de un libro sobre los derechos humanos para uso en escuelas de Mauricio, proyecto patrocinado por el Gobierno de los Estados Unidos.
- Autor de un libro sobre procedimiento penal para uso por la policía.
- Autor de un artículo sobre los derechos humanos y la constitución de Mauricio, publicado en *European Human Rights Law Review* (Sweet & Maxwell 1996).

* * *

4. Bria, Modeste Martineau (República Centroafricana)

(Original: francés)

Nota verbal

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de los Centroafricanos en el Extranjero de la República Centroafricana saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional en La Haya (Países Bajos) y tiene el honor de transmitir adjuntos los documentos sobre la candidatura del Sr. Bria, Modeste Martineau, Fiscal General del Tribunal de Apelaciones de Bangui, que el Gobierno de la República Centroafricana tiene a bien presentar en las elecciones de magistrados de la Corte Penal Internacional que se realizarán durante el décimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, en Nueva York, los días 12 a 21 de diciembre de 2011.

* * *

Exposición de calificaciones

El Gobierno de la República Centroafricana presenta la candidatura del juez Modeste Martineau BRIA a un puesto de magistrado de la Corte Penal Internacional en las elecciones que tendrán lugar en el décimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, que se celebrará en Nueva York del 12 al 21 de diciembre de 2011.

El juez Modeste Martineau BRIA, cuyo curriculum vitae se adjunta en anexo (en francés), es designado candidato de conformidad con las disposiciones del inciso iii) del párrafo 4 a) del artículo 36 del Estatuto de Roma.

La candidatura del juez Modeste Martineau Bria se presenta para su inclusión en la Lista A de candidatos de "reconocida competencia en derecho y procedimiento penales y la necesaria experiencia en causas penales en calidad de magistrado, fiscal, abogado u otra función similar;...".

Tras 18 años de carrera, el juez Modeste Martineau Bria, candidato al puesto de magistrado de la Corte Penal Internacional, posee las competencias previstas en el párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de Roma.

En efecto, en dicho período cumplió durante 17 años funciones de magistrado de la Fiscalía. Se desempeñó como sustituto del Fiscal de la República en los Tribunales de Primera Instancia, representante del ministerio público ("avocat général") y Fiscal general ante los tribunales de apelación, profesor de derecho penal especial y de procedimiento penal en la Escuela Nacional de Administración de la Magistratura (ENAM) en Bangui, donde formó a varias promociones de magistrados.

En su calidad de magistrado de la Fiscalía, dirigió investigaciones y fue representante del ministerio público en causas delictivas y penales relacionadas con enfrentamientos, homicidios, violaciones, infanticidios, atentados contra la seguridad del Estado, malversación de bienes y fondos públicos, etc.

El juez Modeste Martineau Bria participó asimismo en la elaboración de numerosos textos de carácter penal, por ejemplo el Código Penal y de Procedimiento Penal, el proyecto de ley sobre la violencia contra las mujeres y los niños, la ley sobre estupefacientes y sustancias psicotrópicas y el código de justicia militar.

En la actualidad el juez Modeste Martineau Bria es Director General de los Servicios Judiciales del Ministerio de Justicia y Moralización, y juez del Tribunal Supremo de la República Centroafricana.

El juez Modeste Martineau Bria tiene solamente la nacionalidad centroafricana y domina el idioma francés.

* * *

Información personal

Apellido Bria
 Nombre Modeste-Martineau
 Fecha y lugar de nacimiento 14 de junio de 1966, Fort-Lamy (Chad)
 Estado civil Casado, padre de cinco hijos.

Educación primaria

1972 a 1977 Escuela pública de Kousseri (Camerún).
 1977 a 1978 Escuela Notre Dame d'Afrique de Bangui (República
 Centrafricana).

Educación secundaria

1978 a 1986 Liceo de los Mártires de Bangui.

Educación universitaria

1986 a 1989 Departamento de Derecho de la Universidad de Bangui.

Formación profesional

1989 a 1991 Escuela Nacional de Administración y de Magistratura
 (ENAM) Bangui, Sección Magistratura.

Diplomas

- Certificado de estudios primarios elementales en el Camerún (1977).
- Certificado de estudios del primer ciclo en 1982 en Bangui.
- Bachillerato A4 (1986).
- Licencia en derecho privado (1989).
- Certificado del tercer ciclo (ENAM) en 1992.

Actividades profesionales

Noviembre de 1992
 a enero de 1995 Fiscal de la República en el Tribunal de Distrito de Bouar.
 Enero de 1995 a
 marzo de 1996 Primer sustituto del Fiscal del Tribunal de Distrito de Bangui.
 Marzo de 1996 a
 julio de 1997 Fiscal de la República en el Tribunal de Distrito de Bangassou.
 Julio de 1997 a
 abril de 1998 Primer Vicepresidente del Tribunal de Distrito de Bangui.
 Abril de 1998 a
 enero de 2000 Fiscal de la República en el Tribunal de Distrito de Bangui.
 Enero a diciembre de 2000 Segundo consejero de la Sala de lo Social del Tribunal de
 Apelaciones de Bangui.
 Diciembre de 2000 a
 febrero de 2002 Segundo abogado del Tribunal de Apelaciones de Bangui.
 Febrero de 2002 a
 septiembre de 2005 Fiscal General del Tribunal de Apelaciones de Bouar.
 Desde septiembre de 2005 Fiscal General del Tribunal de Apelaciones de Bangui.

Otras actividades

- Miembro de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).
- Consejero Jurídico Suplente del Colegio de Médicos, Cirujanos, Dentistas y
 Farmacéuticos.
- Magistrado del Tribunal Supremo.

Seminarios

- Seminario sobre gestión, del 3 de mayo a junio de 1995 en la ENAM (Bangui).
- Seminario sobre la justicia militar y los derechos humanos organizado por la Escuela de Justicia Naval de los Estados Unidos de América en Bangui.
- Seminario sobre la justicia penal estadounidense, del 30 de octubre al 2 de diciembre de 1995 en los Estados Unidos de América.
- Seminario sobre la protección de los derechos humanos, del 23 de septiembre al 18 de octubre de 2002 en la ENA, Paris (Francia).
- Formación transversal de los magistrados y el cuadro orgánico de ministerios de economía o finanzas sobre el lavado de capitales y las infracciones económicas y financieras de derecho OHADA, del 22 al 26 de marzo de 2010 en Brazzaville (Congo).
- Curso de capacitación sobre las nuevas formas de delincuencia transnacional en África occidental y central, del 13 al 24 de septiembre de 2010 en Grand-Bassam (Côte d'Ivoire).

Situación militar: Cumplió el servicio militar, matrícula 89.02.1082.

Condecoraciones

- Caballero de la Orden Centroafricana al Mérito (2004).
- Oficial de la Orden Centroafricana de Reconocimiento (2006).
- Oficial de la Orden Centroafricana al Mérito (2009).

* * *

5. Carmona, Anthony Thomas Aquinas (Trinidad y Tabago)

(Original: inglés)

Nota verbal

La Misión Permanente de la República de Trinidad y Tobago ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y remite a ésta a la nota distribuida con la signatura ICC-ASP/10/S/04, en la que se notificaba que el período para la presentación de candidaturas para la elección de seis magistrados de la Corte era 13 de junio a 7 de septiembre de 2011. Las elecciones tendrán lugar durante el décimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, que se celebrará en la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, del 12 al 21 de diciembre de 2011.

La Misión Permanente de la República de Trinidad y Tobago tiene asimismo el honor de informar que el Gobierno de su país ha designado al Juez Anthony Thomas Aquinas Carmona S.C., Magistrado del Tribunal Supremo de Trinidad y Tobago, como candidato para ocupar una de las vacantes que se abrirán en la Corte. Esta candidatura se presenta de conformidad con las disposiciones del apartado b) del párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de Roma, que establece que los candidatos a magistrados de la Corte deberán tener:

“reconocida competencia en derecho y procedimiento penales y la necesaria experiencia en causas penales en calidad de magistrado, fiscal, abogado u otra función similar”.

El Gobierno de Trinidad y Tobago otorga suma importancia a la candidatura del Juez Carmona para la elección de jueces de la Corte. Con esta candidatura, Trinidad y Tobago pone de manifiesto el apoyo que desde hace largo tiempo brinda a la Corte y que precede la adopción y entrada en vigor del Estatuto de Roma.

El Gobierno de Trinidad y Tobago estima que, en esta etapa crucial de su evolución, la Corte debe estar compuesta de magistrados que cumplan plenamente los criterios establecidos en el Estatuto de Roma. El Gobierno de Trinidad y Tobago está firmemente convencido de que el Juez Carmona es una persona de alta consideración moral, imparcialidad e integridad, y que reúne las condiciones requeridas para el ejercicio de las más altas funciones judiciales en Trinidad y Tobago. Está convencido también de que, de ser elegido, el Juez Carmona aportará una contribución inestimable a la Corte, en razón de su experiencia y acervo de conocimientos en el ámbito del derecho y procedimiento penales, tanto a nivel nacional como internacional.

Por consiguiente, la Misión Permanente de la República de Trinidad y Tobago solicita que la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes señale esta cuestión a la atención de los Estados Partes en el Estatuto de Roma, con el fin de recabar su apoyo para esta candidatura.

Se adjuntan a la presente nota verbal la declaración de cualificaciones y el curriculum vitae del Juez Carmona.

Exposición de calificaciones

La presente declaración se presenta de conformidad con las disposiciones del apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y el párrafo 6 de la Resolución ICC-ASP/3/Res.6.

La República de Trinidad y Tobago presenta al Juez Anthony Thomas Aquinas Carmona como candidato para la elección de jueces de la Corte Penal Internacional.

El candidato cumple los criterios prescritos en el apartado a) del párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de Roma, ya que es una persona de alta consideración moral, imparcialidad e integridad que posee las cualificaciones requeridas para el ejercicio de las más altas funciones judiciales en Trinidad and Tobago.

El Juez Carmona cumple plenamente las prescripciones del apartado b) del párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de Roma que estipula que: “los candidatos a magistrado deberán tener reconocida competencia en derecho y procedimiento penales y la necesaria experiencia en causas penales en calidad de magistrado, fiscal, abogado u otra función similar.”

Por consiguiente, el candidato reúne los requisitos pertinentes para la elección de jueces de la lista A con arreglo al párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma. La experiencia y cualificaciones acreditadas por el candidato se basan en sus más de 25 años de práctica profesional, amplia formación y demostrada competencia en materia de derecho y procedimiento penales, tanto a nivel nacional como internacional. Ocupa actualmente el cargo de Magistrado del Tribunal Supremo de Trinidad y Tobago y ha ejercido como Letrado encargado de apelaciones en la Oficina del Fiscal del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda.

Como Letrado encargado de apelaciones en los tribunales internacionales mencionados participó, en nombre del Fiscal, en el satisfactorio enjuiciamiento de criminales de guerra, incluidos generales, altos cargos militares, soldados y políticos inculcados por crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio y, posteriormente, en la labor de preparación de las apelaciones correspondientes.

También ha ejercido funciones del más alto nivel en el Servicio de enjuiciamiento penal de Trinidad and Tobago, ascendiendo al cargo de Director en funciones de la Fiscalía General del Estado. En esa calidad, dirigió las actuaciones judiciales en causas penales importantes y complejas en las que, en algunas ocasiones, se presentaron recursos ante la más alta instancia de apelación de Trinidad y Tobago, el Comité Judicial del Consejo Privado en Londres.

En reconocimiento de la contribución del Juez Carmona al desarrollo de la justicia penal en Trinidad y Tobago se le nombró Letrado Superior (S.C.).

Asimismo, el Juez Carmona ha representado a Trinidad y Tobago en diversas conferencias internacionales sobre la prevención de la delincuencia y la justicia penal, en particular, en el Comité Preparatorio para la creación de una Corte Penal Internacional.

Como Magistrado del Tribunal Supremo de Trinidad y Tobago y antiguo fiscal, el Juez Carmona ha presidido las actuaciones y los enjuiciamientos en causas relacionadas con delitos de violencia contra mujeres y niños.

El candidato habla con fluidez al menos uno de los idiomas de trabajo de la Corte.

* * *

Datos personales

Nombre y apellidos	Juez Anthony Thomas Aquinas Carmona, S.C.
Fecha de nacimiento	7 de marzo de 1953
Estado civil	Casado
Nacionalidad	Trinidad y Tabago

Estudios

1973-1977	Licenciatura en Letras (inglés) (con honores) y en Ciencias Políticas Universidad de las Indias Occidentales, Mona, Jamaica.
1978-1981	Licenciatura en Derecho (con honores) Universidad de las Indias Occidentales, Cave Hill, Barbados.
1981-1983	Certificado de estudios jurídicos, Sir Hugh Wooding Law School, St. Augustine, Trinidad y Tobago.
1986	Certificado de registro en el Colegio de Abogados (como consecuencia de la fusión de las profesiones jurídicas).

28 de noviembre a 9 de diciembre de 1988	Certificado de formación general sobre las técnicas de investigación, en el marco del Programa Internacional de Asistencia a la Formación en Investigaciones Criminales (ICITAP), organizado por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos, Dominica.
27 de noviembre a 8 de diciembre de 1989	Certificado de formación obtenido tras participar en el segundo Seminario regional sobre la adopción de contramedidas eficaces contra los delitos relacionados con la droga y la promoción de la administración de justicia, organizado por el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención <i>del</i> Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD), del 27 de noviembre a 8 de diciembre de 1989, en San José, Costa Rica.
Abril de 1990	Certificado de formación obtenido tras participar en el seminario judicial organizado por la Administración para el control de estupefacientes (DEA, por sus siglas en inglés) del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, en Port of Spain, Trinidad.
16 a 27 de julio de 1990	Certificado de formación obtenido tras participar en tercer seminario regional sobre la adopción de contramedidas eficaces contra los delitos relacionados con la droga y la promoción de la administración de justicia, organizado por el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD), en San José, Costa Rica.
2 a 4 de marzo de 1993	Certificado de participación en el Simposio sobre blanqueo de dinero organizado por el Ministerio de Seguridad Nacional y la Embajada de Francia (S.C.T.I.P), Port of Spain, Trinidad.
18 a 21 de mayo de 1993	Certificado de participación en el seminario internacional de formación sobre el control del tráfico de precursores y sustancias químicas, organizado bajo la égida de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), la DEA, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), RCMP y el Gobierno de Trinidad y Tobago, Port of Spain, Trinidad.
22 a 26 de noviembre de 1993	Certificado de formación obtenido tras participar en el Seminario regional de capacitación sobre cuestiones como el decomiso de las ganancias procedentes del tráfico de estupefacientes, la aplicación práctica de la legislación de estupefacientes del Reino Unido y Canadá relativa al blanqueo de dinero, y su puesta en marcha en la región del Caribe; rastreo y decomiso de dinero y propiedades relacionados con el tráfico ilegal de estupefacientes, ilustrado con un estudio de caso real, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de las Indias Occidentales, Barbados, y el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (UNDCP por sus siglas en inglés), Kingston, Jamaica.

25 de abril a 6 de mayo de 1994	Certificado de formación obtenido tras participar en el Programa de formación sobre la aplicación de legislación de estupefacientes, realizado por la DEA, División de la zona de Miami, en colaboración con el Departamento de Justicia de los Estados Unidos. Entre las cuestiones abordadas figuraban los estupefacientes, las tendencias en materia de tráfico de estupefacientes, los aspectos jurídicos vinculados a la vigilancia, la toma de declaración y los interrogatorios, la preparación de las causas, la identificación de los estupefacientes y la farmacología, en Port of Spain, Trinidad.
21 a 25 de noviembre de 1994	Certificado de formación obtenido tras participar en el taller de seguimiento para fiscales e investigadores regionales sobre la incautación de activos, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de las Indias Occidentales, Barbados, y el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (UNDCP), Port of Spain, Trinidad.
1993-1994	Curso de español en el Instituto Andrés Bello, Embajada de Venezuela, Port of Spain, Trinidad.
31 de octubre a 3 de noviembre de 1995	Certificado de formación obtenido tras participar en el Seminario internacional de formación sobre el delito de blanqueo de dinero relacionado con el tráfico ilegal de estupefacientes y delitos conexos, la investigación y preparación de causas, organizado por el Gobierno de Francia, la Organización de Estados Americanos y el <i>UNDCP</i> , Fort de France, Martinica.

Experiencia profesional

2004 a presente	Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, Tribunal Supremo de Trinidad y Tobago.
2001 a 2004	Letrado encargado de apelaciones (Oficina del Fiscal) en el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, La Haya, Países Bajos, y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, Arusha, Tanzania.
2002	Nombrado Letrado Superior (S.C.).
Agosto y septiembre de 1999	Director en funciones de la Fiscalía General.
1995 a 1999	Director adjunto de la Fiscalía General.
1994 a 1995	Director asistente en la Fiscalía General.
1989 a 1994	Fiscal superior.
1983 a 1989	Fiscal (grado I), Fiscal (grado II), Fiscal (grado III).
1983 a 1985	Conferencista en derecho mercantil en el San Fernando Technical Institute, Trinidad, y examinador nacional en derecho mercantil, Trinidad y Tobago.
1981 a 1985	Conferencista en el Departamento de Lenguas y Lingüística y Tutor Principal en el Departamento de administración pública de la Universidad de las Indias Occidentales, St. Augustine, Trinidad.
1977 a 1978	Docente universitario (grado II), Palo Seco Government Secondary School, Trinidad.
1974 a 1975	Docente en el St. Hughs High School y en la Merle Grove High School, Kingston, Jamaica.
1972 a 1973	Docente en la Fyzabad Anglican Secondary School, Trinidad.

Funciones profesionales

3 de enero de 2001
a 2004

Como Letrado encargado de apelaciones en la Oficina del Fiscal de los Tribunales Penales Internacionales de la ex Yugoslavia y Rwanda se ocupó, en nombre del Fiscal, del satisfactorio enjuiciamiento de criminales de guerra, incluidos generales, altos cargos militares, soldados y políticos inculcados por crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio y, posteriormente, en la labor de preparación de las apelaciones correspondientes. En la apelación, aportó nuevas pruebas de diversos testigos internacionales.

1983 a 2001

En su función de Fiscal y Director Adjunto de la Fiscalía General, actuó como representante del Ministerio Fiscal en todos los casos enjuiciados; se encargó de la acusación en causas importantes y complejas ante tribunales de primera instancia y superiores; enjuició a funcionarios públicos y de policía cuando fue necesario y defendió a funcionarios públicos y de policía respecto de contraacusaciones en el ejercicio de su función.

Función de fiscal en los tribunales de primera instancia, Tribunal Superior de Justicia y Tribunal de Apelación en Trinidad y Tobago desde el inicio de su práctica profesional, aunque ejerció durante 12 años casi exclusivamente en el Tribunal de Apelación (Sala de lo Penal).

Ejerció en el Tribunal Superior de Justicia y en el Tribunal de Apelación en causas civiles, cuando fue necesario.

Prestó asistencia al Consejo Privado, Londres, Reino Unido, en procesos penales de apelación, colaborando y asesorando a los abogados que representaban al Estado.

Prestó asistencia en la administración y gestión de la oficina del Director de la Fiscalía General y en la supervisión de los procesos penales.

Supervisó a los funcionarios subordinados del cuadro orgánico, brindándoles asesoramiento, formación y orientación. Se encargó de la supervisión de unos 30 fiscales de la Oficina del Director de la Fiscalía General, es decir, directores asistentes de la fiscalía, fiscales, incluidos los fiscales superiores.

Se encargó de la preparación, redacción y comprobación de las actas de acusación.

Elaboró el código de conducta para la actuación de los fiscales en forma de directrices para fiscales.

Brindó asesoramiento al Director de la Fiscalía General sobre todas las cuestiones jurídicas y causas complejas.

Brindó asesoramiento sobre el concepto de *nolle prosequi*, abandono de la instancia penal y la determinación de la suficiencia de las pruebas para el enjuiciamiento.

Actuación en nombre del Estado en causas relativas a la extradición y solicitudes de libertad bajo fianza contenciosas ante el Tribunal de Apelación. Recomendó la revisión y modificación de leyes vigentes.

Agilizó las solicitudes y la ayuda tanto procedente de los organismos y organizaciones regionales e internacionales como las destinadas a ellos. Respondió a comunicaciones jurídicas presentadas ante el Comité de Derechos Humanos en relación con el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Dio asesoramiento a la Oficina de servicios estratégicos (OSS), a la Dependencia encargada de la delincuencia organizada y los estupefacientes (OCNU), a los departamentos del Ministerio de Seguridad Nacional encargados de la lucha contra el tráfico de estupefacientes y las actividades de blanqueo de dinero.

Representante del Ministerio de Asuntos Jurídicos en el Comité de asesoramiento técnico sobre el abuso del alcohol y los estupefacientes, establecido por el Consejo de Ministros (TACADA), y presidente del subcomité de asuntos jurídicos de 1988 a 1999. El Comité tenía el mandato de ejecutar el plan maestro nacional de la estrategia de lucha contra los estupefacientes de 1995-1999 y los años subsiguientes.

Dio conferencias a los abogados del Gobierno durante las sesiones de formación interna.

Dio conferencias a los funcionarios de policía, de aduanas y de la administración pública de todos los niveles en seminarios de formación sobre derecho penal, métodos de investigación, las responsabilidades y lagunas jurídicas, y la aplicación efectiva de la legislación nueva y antigua.

Asesoró al Departamento de Policía, cuando procedió, sobre la realización de investigaciones criminales y recomendó las sanciones penales correspondientes. Examinó los expedientes policiales para determinar la suficiencia de las pruebas y prevenir cualquier desviación de procedimiento.

Dio el asesoramiento correspondiente, cuando fue necesario, en procedimientos civiles y mociones constitucionales a otros departamentos gubernamentales como los Ministerios de Obras Públicas y Transporte, de Trabajo, de Sanidad, de Agricultura, así como a las divisiones de silvicultura y departamento de aduanas e impuestos especiales de consumo, en ocasiones entablado actuaciones judiciales en su nombre.

Miembro del Equipo interministerial del Gobierno encargado de revisar y elaborar textos legislativos destinados a agilizar el sistema de justicia penal desde 1992, cuyo mandato consistía, entre otras cosas, en adoptar las medidas legislativas y administrativas que culminaron en la ratificación por Trinidad y Tobago de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, aprobada en Viena en 1988.

Miembro de la Comisión conjunta de Trinidad y Tobago y Venezuela sobre la prevención, control y eliminación del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, de 1990 a 1999.

Miembro del Grupo de trabajo de Trinidad y Tobago sobre el Programa regional de la protección de la justicia, desde 1996 hasta la actualidad.

Representó a la Oficina del Director de la Fiscalía General en el Comité de revisión legislativa (establecido por el Consejo de Ministros) encargado de elaborar y examinar diversos tipos de textos legislativos como el proyecto de ley sobre procedimiento penal (acuerdo sobre el alegato), proyecto de ley sobre indemnización por los perjuicios sufridos como consecuencia de un delito, proyecto de ley (enmienda) sobre procedimiento penal, proyecto de ley sobre el ADN, proyecto de ley sobre delitos graves (investigación preliminar), proyecto de ley sobre drogas peligrosas, proyecto de ley sobre las ganancias procedentes de actividades delictivas, proyecto de ley sobre la administración central y grupo operativo de lucha contra el tráfico de estupefacientes y blanqueo de dinero,

ley de fianza, proyecto de asistencia mutua en asuntos penales y toda la legislación relacionada con lo penal.

Dio asesoramiento a la Oficina del Fiscal General y al Ministro de Asuntos Exteriores sobre los convenios y tratados regionales e internacionales.

Participación en causas penales consignadas en los informes jurídicos de las Indias Occidentales

- Ashby (Glen) v The State - 45 West Indian Law Reports (WIR) 360
- Wanzar (Michael) v The State - 46 WIR 439
- Gonzales (Franklyn) v The State - 47 WIR 355
- Harrynarine Maharaj v The State - 47 WIR 416
- Raffick Sahadath v The State - 47 WIR 399
- Hollis Ramnath v The State - 47 WIR 419
- Teesdale (Kenneth) v The State - 47 WIR 409
- Williams (Hubert) v The State - 48 WIR 32
- Bholal Nandlal v The State - 49 WIR 412
- Lester (Kurt) v The State - 50 WIR 452
- Murphy (James) v The State - 50 WIR 457
- Phillip Chotolal and Others v The State - 52 WIR

Causas principales

- Por primera vez en el Commonwealth británico, enjuiciamiento satisfactorio del Juez Superior Patrick Jagessar por delitos de corrupción. El juez Jagessar fue sentenciado a una pena máxima de dos años de trabajos forzados. La sentencia fue corroborada por el Tribunal de Apelación y el Consejo Privado.
- Por primera vez en el Tribunal de Apelación de las Islas Occidentales, enjuiciamiento exitoso de Farouk Ali, Juez de paz, por corrupción. Farouk Ali fue sentenciado a una pena máxima de 10 años de trabajos forzados.
- Felicia Constantine, Caporal Ronto Williams contra el Estado, Recurso de apelación núm. 88 y 86 de 1997 (Trinidad y Tobago, no consignado en los informes jurídicos de las Antillas Británicas). Recurso de apelación debidamente fundamentado: los acusados fueron declarados culpables de planificación de asesinato de un testigo del Estado después de una tentativa fallida de envenenamiento mientras el testigo se acogía a un programa de protección del Estado, siendo cada uno sentenciado a una pena de 10 años de trabajos forzados.
- Los únicos dos recursos de apelación resueltos satisfactoriamente y que fueron presentados por el Estado en Trinidad y Tobago en el marco de la Ley de Administración de Justicia (Ley de disposiciones varias) de 1996, en virtud de los cuales se facultó al Estado a presentar recurso en causas penales fueron los siguientes: (El Juez Carmona representó al Estado en ambas ocasiones)
- El Estado contra Garfield Timothy Joseph, Recurso de apelación núm. 124 de 1997 (no consignado). En libertad bajo fianza tras haberse declarado culpable de asesinar a su hijastra. Fue condenado, en apelación, a una pena de tres años de trabajos forzados.
- El Estado contra Anthony Amoroso Centeno, Recurso de apelación núm. 198 de 1997. En libertad bajo fianza tras haber sido declarado culpable de homicidio sin premeditación. Sentenciado, en apelación, a una pena de tres años de trabajos forzados.

Participación en conferencias y seminarios en el marco de su actividad profesional

- Representante de Trinidad y Tobago en la Reunión Internacional de Expertos del Proyecto de desarrollo jurídico del CICAD, organizada por la Organización de Estados Americanos, San José, Costa Rica, 6 de mayo de 1989.
- Delegado de Trinidad y Tobago en la Conferencia Regional sobre las convenciones internacionales sobre drogas y fiscalización de drogas, Port of Spain, Trinidad, 3 a 16 de abril de 1989.
- Representante de Trinidad y Tobago en el Seminario regional sobre la adopción de contramedidas eficaces contra los delitos relacionados con la droga y la promoción de la administración de justicia, organizado por el *Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente* (ILANUD), San José, Costa Rica, 27 de noviembre a 8 de diciembre de 1989.
- Título de la ponencia: “Countermeasures (present and future) in Trinidad and Tobago – the role of law enforcement and demand reduction programme” (Contramedidas (presentes y futuras) en Trinidad y Tobago: la función de la aplicación de la ley y el programa de reducción de la demanda).
- Panelista en la consulta nacional y teleconferencia internacional sobre la cooperación entre los medios de comunicación y los sectores público y privado para la prevención del abuso de estupefacientes, Eric Williams Medical Sciences Complex, 22 de mayo de 1990.
- Representante de Trinidad y Tobago en el tercer Seminario regional sobre la adopción de contramedidas eficaces contra los delitos relacionados con la droga y la promoción de la administración de justicia, organizado por el *Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente* (ILANUD) del 16 al 27 de julio de 1990.
- Título de la ponencia: “Regional and International Co-operation – the effective tools against drug offences; the advancement of the criminal justice administration” (Cooperación regional e internacional: herramientas eficaces de lucha contra los delitos relacionados con el tráfico de estupefacientes; la promoción de la administración de justicia penal).
- Delegado y representante del Gobierno de la República de Trinidad y Tobago en el octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre la prevención del crimen y el tratamiento del delincuente, La Habana, Cuba, del 27 de agosto al 7 de septiembre de 1990.
- Delegado en el Seminario judicial internacional organizado por la Administración para el control de estupefacientes (DEA) del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, Port of Spain, Trinidad, abril de 1990.
- Delegado y representante del Gobierno de la República de Trinidad y Tobago en el Grupo de trabajo intergubernamental sobre la prevención de la delincuencia y el sistema de justicia penal, Centro Internacional de Viena, Viena, Austria, del 5 al 9 de agosto de 1991.
- Delegado y representante del Gobierno de la República de Trinidad y Tobago en la Conferencia Intergubernamental de las Naciones Unidas sobre Prevención del Crimen y el Sistema de Justicia Penal, París, Francia, 1992.
- Representante del Gobierno de Trinidad y Tobago en el Taller sobre el blanqueo de dinero para la región del Caribe, Kingston, Jamaica, del 26 al 28 de mayo de 1992.
- Delegado en el Seminario regional de formación y cooperación judicial contra el tráfico de estupefacientes para funcionarios de justicia de habla francesa e inglesa de la región del Caribe, bajo la égida del UNDCP, Fort de France, Martinica, del 15 al 17 de diciembre de 1992.

- Delegado en el Simposio sobre blanqueo organizado por el Ministerio de Seguridad Nacional de Trinidad y Tobago y la Embajada de Francia, Port of Spain, Trinidad, del 2 al 4 de marzo de 1983.
- Conferencista en el Programa sobre derechos humanos para funcionarios públicos en Trinidad y Tobago, organizado por la Oficina del Fiscal General y el Ministerio de Asuntos Jurídicos, Port of Spain, Trinidad, del 19 al 20 de abril de 1993.
- Conferencista y moderador en el Seminario internacional de formación sobre el control de precursores y sustancias químicas, organizado bajo la égida de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), Port of Spain, Trinidad, del 18 al 21 de mayo de 1993.
- Título de la ponencia: “Legislation and Legal/Administrative Procedures for the control of precursors and essential chemicals” (Legislación y procedimientos jurídicos y administrativos para luchar contra los precursores y sustancias químicas esenciales).
- Delegado en el Taller sobre blanqueo de dinero en el que se abordaron entre otras cosas, el programa de justicia penal, leyes de decomiso/incautación, asistencia mutua, Port of Spain, Trinidad, del 3 a 5 de mayo de 1994.
- Delegado y representante del Gobierno de Trinidad y Tobago en la Reunión Ministerial del Grupo operativo sobre asuntos financieros de la región del Caribe (CFATF), Port of Spain, Trinidad, 24 y 25 de mayo de 1995.
- Representante y delegado del Gobierno de Trinidad y Tobago en reuniones de las Naciones Unidas:
- Comité Preparatorio para la creación de una Corte Penal Internacional (segundo período de sesiones) Naciones Unidas, Nueva York, del 12 al 30 de agosto de 1996.
- Representante y delegado del Gobierno de Trinidad y Tobago en reuniones del Comité Preparatorio de las Naciones Unidas para la creación de una Corte Penal Internacional (sesiones), Naciones Unidas, Nueva York, del 11 al 21 de febrero de 1997.
- Delegado y representante del Gobierno de Trinidad y Tobago en un taller regional sobre los mecanismos para la creación de una Corte Penal Internacional, copatrocinado por el Gobierno de Trinidad y Tobago y la Acción Mundial de Parlamentarios, Port of Spain, Trinidad, 14 y 15 de mayo de 1998.
- Delegado y representante del Gobierno de Trinidad y Tobago en la tercera reunión del Grupo de trabajo sobre el Programa regional de protección de la justicia, Port of Spain, Trinidad, 26 y 27 de enero de 1999.
- Observador en nombre del Gobierno de Trinidad y Tobago en la Conferencia regional de magistrados, organizada por la Universidad de las Indias Occidentales y el UNDCP, Port of Spain, Trinidad, del 24 al 29 de enero de 1999.
- Delegado y representante del Gobierno de Trinidad y Tobago en la Conferencia intergubernamental de la región del Caribe para la firma y ratificación del Estatuto de la Corte Penal Internacional, organizada por No Peace Without Justice (NPWJ) y el Ministerio Fiscal, Port of Spain, Trinidad y Tobago, del 15 al 17 de marzo de 1999.
- Representante y ponente de Trinidad y Tobago en la Conferencia de Ministros de Justicia de los países del Commonwealth sobre la Corte Penal Internacional, del 3 al 7 de mayo de 1999, Port of Spain, Trinidad.

Otras actividades profesionales

- 2 al 6 de febrero de 2011
- Ponente y conferencista. Título de la ponencia: “Establishing and consolidating Drug Treatment Courts in the Caribbean: a team effort” (Creación y fortalecimiento de los tribunales especializados en delitos relacionados con estupefacientes en la región del Caribe: esfuerzo común), Montego Bay, Jamaica.
- 1983 a 1999
- Conferencista invitado en la reunión mensual de la South Medical Association of Doctors. Título de la ponencia: “The Legal Responsibilities of a Medical Practitioner” (Responsabilidad jurídica de la profesión médica)
- Conferencista invitado en la St. Dominic’s Children’s Home, Belmont. Título de la ponencia: “On Crime, the Child and Society” (Delincuencia, infancia y sociedad), Port of Spain, Trinidad.
- Ponente principal en las ceremonias de graduación de las siguientes escuelas: Fyzabad Anglican Secondary School, Palo Seco Secondary School, Princess Town Senior Comprehensive School, Antsey Memorial Girls Primary School, San Fernando, Palo Seco Government School, Fyzabad Presbyterian School, Woodland Hindu School, Rousillac Hindu Primary School, Erin Government Primary School.
- Conferencista en el curso de formación para abogados ofrecido por el Instituto Nacional de Enseñanza Superior, Investigación, Ciencia y Tecnología (NIHERST) sobre, entre otras cosas, la legislación relativa a los estupefacientes, reducción de la demanda y aplicación de la ley”, Eric Williams Medical Complex, Trinidad.
- Conferencista en el Seminario de formación para directores de centros de enseñanza secundaria en South Trinidad, Couva, Trinidad.
- Asesor jurídico y antiguo miembro del Consejo de retraso mental de Trinidad y Tobago, Trinidad.
- Miembro del Consejo del St. Patrick’s Anglican School, Trinidad, Indias Occidentales.
- Conferencista en el seminario de formación para enfermeras del Hospital general de San Fernando, Instituto técnico San Fernando, Trinidad. Título de la ponencia: “Tortious/Criminal Liability (Responsabilidad civil y penal de la enfermera de hospital”.
- 17 al 19 de junio de 2004
- Delegado en el Taller sobre blanqueo de dinero para magistrados en el marco del Programa de lucha contra el blanqueo de dinero para la región del Caribe, Santa Lucía.

* * *

6. Cathala, Bruno (France)

(Original: francés)

Nota verbal

La Embajada de Francia saluda atentamente a la Corte Penal Internacional (Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes) y tiene el honor de informarle de que el Gobierno de la República Francesa ha decidido presentar la candidatura del Sr. Bruno Cathala, actual Presidente del Tribunal de Grande Instance de Evry (dependiente del Tribunal de Apelaciones de París), para un cargo de magistrado de la Corte Penal Internacional con ocasión de las elecciones que se celebrarán en Nueva York durante el décimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma, convocado del 12 al 21 de diciembre de 2011.

La candidatura del Sr. Bruno Cathala para esa elección se ha postulado de conformidad con el apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma, “mediante el procedimiento previsto en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia para proponer candidatos a esa Corte”.

En consecuencia, dicha candidatura fue presentada al Gobierno por el grupo francés de la Corte Permanente de Arbitraje tras un anuncio público de vacantes.

Como lo indican su currículum vitae y el documento detallado preparado de conformidad con el apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma que figuran en el anexo, el Sr. Bruno Cathala reúne las condiciones requeridas en el párrafo 3 de dicho artículo.

El Sr. Cathala posee plenamente las competencias y la experiencia requeridas por el Estatuto de Roma en derecho y procedimiento penales y asimismo la práctica y la experiencia necesarias en causas penales.

En su calidad de magistrado francés que ejerce las más altas funciones judiciales, el Sr. Bruno Cathala preside, desde hace más de tres años, el Tribunal de Grande Instance de Evry, uno de los tribunales más importantes de Francia, que conoce de numerosas causas penales arduas y complejas y acoge los períodos de sesiones de la Cour d’assises (jurisdicción encargada del enjuiciamiento de los delitos graves). El Sr. Cathala fue anteriormente Presidente del Tribunal de Grande Instance de Montargis, de 1990 a 1994, y Vicepresidente del Tribunal de Grande Instance de Créteil (dependiente del Tribunal de Apelaciones de París), de 1996 a 1999.

El Sr. Bruno Cathala, desde el comienzo de su carrera, ha adquirido un conocimiento profundo de la protección de la infancia y de las víctimas menores. Ha ejercido las funciones de juez de menores (1983-1987), encargado, en esa capacidad, de asuntos relacionados con la protección y la delincuencia de los menores de 18 años. Ha sido profesor titular, encargado de la formación de futuros jueces de menores, en la Escuela Nacional de la Magistratura (1987-1990), y luego Subdirector de Protección Judicial de la Juventud (1994-1996) en el Ministerio de Justicia de Francia. En su calidad de Inspector de los Servicios Judiciales (1999-2001), elaboró un informe sobre la protección de la infancia.

El Sr. Bruno Cathala posee una muy valiosa experiencia en las jurisdicciones penales internacionales, pues ha ejercido las funciones de Secretario Adjunto del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (2001-2002) y fue el primer Secretario de la Corte Penal Internacional (2003-2008).

De nacionalidad exclusivamente francesa, el Sr. Cathala se postula como candidato para la lista A conforme a lo previsto en el párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma.

* * *

Exposición de calificaciones

Documento detallado preparado de conformidad con el apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma y del párrafo 6 de la resolución de la Asamblea de los Estados Partes relativa al procedimiento para la presentación de candidaturas y la elección de los magistrados de la Corte Penal Internacional

El Gobierno de la República Francesa ha decidido presentar la candidatura del Sr. Bruno Cathala, magistrado francés que desempeña actualmente la función de Presidente del Tribunal de Grande Instance de Evry, para un cargo de magistrado de la Corte Penal Internacional con ocasión de las elecciones que se celebrarán en el décimo periodo de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en Nueva York, del 12 al 21 de diciembre de 2011.

La candidatura del Sr. Bruno Cathala para esa elección se ha postulado de conformidad con el inciso ii) del apartado a) del párrafo 4 del artículo 36, “mediante... (e)l procedimiento previsto en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia para proponer candidatos a esa Corte”. Dicha candidatura fue presentada al Gobierno por el grupo francés de la Corte Permanente de Arbitraje tras un anuncio público de vacantes.

El Sr. Bruno Cathala se postulará en la lista A que consta de los nombres de los candidatos que poseen “(r)econocida competencia en derecho y procedimiento penales y la necesaria experiencia en causas penales en calidad de magistrado, fiscal, abogado u otra función similar” (inciso i) del apartado b) del párrafo 3 y párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de la Corte).

El Sr. Bruno Cathala reúne todas las condiciones de experiencia y antigüedad requeridas para el ejercicio de las más altas funciones judiciales, como lo exige el apartado a) del párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de la Corte, así como las condiciones más específicas previstas en el apartado b) del párrafo 8 del artículo 36 del mismo Estatuto.

La carrera del Sr. Cathala, cuyo currículum vitae figura en el anexo, ha estado consagrada a la función de magistrado en todas sus vertientes, en particular, el derecho penal, el procedimiento en lo penal y la reflexión sobre la función del juez y su ética. El Sr. Cathala ha puesto un constante empeño en hacer respetar los principios de un proceso justo, presidir con eficacia audiencias complejas, en presencia de numerosas víctimas, y redactar prontamente las decisiones. Posee una profunda experiencia en la gestión de jurisdicciones y servicios judiciales y, al propio tiempo, una muy valiosa experiencia en las jurisdicciones penales internacionales.

El Sr. Bruno Cathala preside, desde hace más de tres años, el Tribunal de Grande Instance de Evry, uno de los tribunales más importantes de Francia, que conoce de numerosas causas penales arduas y complejas y acoge los periodos de sesiones de la Cour d’assises (jurisdicción encargada del enjuiciamiento de los delitos graves). El Sr. Cathala fue anteriormente Presidente del Tribunal de Grande Instance de Montargis, de 1990 a 1994, y Vicepresidente del Tribunal de Grande Instance de Créteil (dependiente del Tribunal de Apelaciones de París), de 1996 a 1999.

El Sr. Bruno Cathala, desde el comienzo de su carrera, ha adquirido un conocimiento profundo de la protección de la infancia y de las víctimas menores. Ha ejercido las funciones de juez de menores (1983-1987), encargado, en esa capacidad, de asuntos relacionados con la protección y la delincuencia de los menores de 18 años. Ha sido profesor titular, encargado de la formación de futuros jueces de menores, en la Escuela Nacional de la Magistratura (1987-1990), y luego Subdirector de Protección Judicial de la Juventud (1994-1996) en el Ministerio de Justicia de Francia. En su calidad de Inspector de los Servicios Judiciales (1999-2001), elaboró un informe sobre la protección de la infancia.

El Sr. Bruno Cathala goza de reconocida experiencia internacional. Anteriormente prestó servicio en jurisdicciones penales internacionales a título de Secretario Adjunto del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (2001-2002). Fue el primer Secretario de la Corte Penal Internacional (2003-2008).

El Sr. Cathala, de nacionalidad francesa, habla francés e inglés.

* * *

Datos personales

Nombre y apellido Bruno Cathala

Fecha y lugar de nacimiento 23 de julio de 1955, en Pamiers (Arlège (Francia))

Nacionalidad francés

Títulos y estudios

Junio de 1999 Diploma del Instituto de Estudios Superiores de la Defensa Nacional.

Junio de 1996 Diploma del Instituto de Estudios Superiores de Seguridad Interna .

Enero de 1981 a diciembre de 1982 Matriculado en la Escuela Nacional de la Magistratura (ENM)

Junio de 1980 Diploma de estudios avanzados de derecho privado, Facultad de Derecho de París I.

Seguimiento anual de sesiones de formación continua

Abril de 2000 Seminario franco-canadiense (Québec) sobre la administración y gestión de jurisdicciones.

Octubre de 1989 Formación en el Canadá (Québec): La mediación en la familia.

Noviembre de 1986 Formación en la administración de justicia en Irlanda (Dublín) para aprender y comprender el sistema del *common law*.

Carrera judicial y experiencia profesional

Desde 2008 Presidente del Tribunal de Grande Instance de Evry (Francia)
Dirección de una jurisdicción (76 jueces y 183 funcionarios)
Presidencia de las cámaras en lo penal para causas complejas.

2003-2008 Secretario de la Corte Penal Internacional (La Haya, Países Bajos).

2002-2003 Director de Servicios Comunes de la Corte Penal Internacional (La Haya, Países Bajos).

2001-2002 Secretario Adjunto del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (La Haya, Países Bajos).

1999-2001 Inspector de los Servicios Judiciales (París). Inspección, control y auditoría de las jurisdicciones (jueces y fiscales) y de diversos establecimientos del Ministerio de Justicia (cárceles...); Informe sobre la protección de la infancia (junio de 2000).

1996-1999 Vicepresidente del Tribunal de Grande Instance de Créteil (Francia), Presidencia de una cámara civil y de una cámara penal (asuntos económicos y financieros, delitos complejos...)

1994-1996 Subdirector de Protección Judicial de la Juventud, Ministerio de Justicia (París). La misión del Subdirector consistía en dirigir a los profesionales encargados de las medidas de protección, educación e integración social y profesional en beneficio de los menores supervisados por jueces de menores.

1990-1994	Presidente del Tribunal de Grande Instance de Montargis (Francia). Dirección de la jurisdicción Presidencia de la cámara civil y de la cámara penal.
1987-1990	Profesor titular de la Escuela Nacional de la Magistratura (Francia): formación de futuros jueces de menores, en particular en materia de protección del menor.
1983-1987	Juez de menores en Rouen y Nîmes (Francia) Protección de menores y delincuencia de menores Magistrado adscrito a la Cour d'assises.

Actividades docentes

2008-2010	Numerosas disertaciones en universidades (Sorbona, Saint Quentin en Yvelines y Evry) en relación con el tema: "La Corte Penal Internacional".
2008-2010	Codirector con el Sr. Claude Jorda, ex magistrado de la Corte Penal Internacional y ex Presidente del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, de seminarios anuales de una semana de duración para magistrados franceses y europeos (ENM, París) en relación con el tema: "Las jurisdicciones penales internacionales".
Junio de 2010	Formación de jueces franceses en el marco de una sesión sobre el proceso penal en relación con el tema: "Particularidades del procedimiento penal ante la Corte Penal Internacional".
Diciembre de 2010	Draguignan (Francia): "¿Podemos inspirarnos en la justicia penal internacional?".
Diciembre de 2010	Formación de jueces franceses en relación con el tema: "Las víctimas de crímenes masivos".

Misiones y viajes al extranjero

Septiembre de 2010	Nueva York (Estados Unidos de América). Consulado de Francia: "La justicia penal internacional: una creación nacida del conflicto y la colaboración entre culturas".
Diciembre de 2008	París (Francia). Mémorial de la Shoah: "El siglo de Lemkin: reconstrucción, reparación y prevención del genocidio; la función de la Corte Penal Internacional".
Octubre de 2008	Ginebra (Suiza). UNITAR: Seminario internacional sobre la prevención de los riesgos y la responsabilidad penal en materia de daño ambiental.
Octubre de 2008	Londres (Reino Unido). Consejo de Europa, Comité de Asesores Jurídicos sobre Derecho Internacional Público: "International Courts and Tribunals – The challenges ahead".
Enero de 2008	Dakar (Senegal). Informe para la Unión Europea: "La préparation du procès Hissène Habré".
Octubre de 2003	San Remo (Italia) "Les missions de maintien de la paix et la CPI : une relation complexe et obligée".
Mayo de 2002	París (Francia). Escuela Nacional de la Magistratura: "Ética del magistrado internacional".
Septiembre de 2000	Sarajevo y Banja Luka (Bosnia y Herzegovina). Formación de jueces y fiscales: modalidades de organización y gestión de las jurisdicciones; estatuto de los magistrados; deontología y ética de la magistratura (jueces y fiscales).
Julio de 2000	Varna (Bulgaria). Formación de jueces y fiscales búlgaros: Deontología y ética; estatuto de los magistrados; en colaboración con jueces de los Estados Unidos de América.

Mayo de 1998	Antananarivo (Madagascar). Informe para el Banco Mundial: "Ethique et déontologie de la magistrature malgache".
Septiembre de 1993	Phnom-Penh (Camboya). Misión de estudio relativa al establecimiento de la cooperación jurídica con Camboya: textos legislativos, organización y administración de jurisdicciones; misión de enseñanza: función del presidente del tribunal; administración y gestión de jurisdicciones; judicatura y fiscalía; ética y deontología de jueces y fiscales.
Marzo de 1992	Vientiane (República Democrática Popular Lao). Formación de jueces y fiscales: función del presidente del tribunal; administración y gestión de las jurisdicciones; judicatura; ética y deontología de los jueces.
Marzo de 1991	Abidjan (República de Côte d'Ivoire). Participación en la formación de jueces y fiscales de la República de Côte d'Ivoire.

Intervenciones, coloquios y conferencias

1. Ética de jueces y fiscales (nacionales o internacionales).
 - "L'éthique du juge international", ponencia, ENM, 2002.
 - "Éthique et déontologie de la magistrature malgache", informe para el Banco Mundial.
 - "L'éthique et la déontologie des juges et des procureurs", ponencias, Sección Internacional de la Escuela Nacional de la Magistratura.
2. La administración judicial (nacional e internacional).
 - "Les politiques judiciaires", ponencia, Consejo de Europa, mayo de 2000.
 - "L'urgence et le judiciaire", taller de formación continua de la Escuela Nacional de la - Magistratura, 1998-1999.
 - "Temps judiciaire - temps éducatif: la concordance des temps", Les cahiers de dynamiques, 1996.
 - "Inflation de la demande de droit et rôle du magistrat", Informations sociales (22/1992).
3. La mediación.
 - Primer Encuentro internacional sobre la mediación judicial, octubre de 2009.
 - El juez y los fenómenos de la mediación: la mediación, informe del seminario interdisciplinario, diciembre de 1991.
 - Precisiones sobre trabajos, conferencias y responsabilidades en las esferas de competencia de la Corte Penal Internacional.

Publicaciones e informes

- "Les cinq premières années de la CPI", La lettre de la CPI, marzo de 2008; www.icc-cpi.int.
- "Préparation du procès Hissène Habré", informe para la Unión Europea, enero de 2008.
- "A building for the International Criminal Court: Functional and symbolic requirements", mayo de 2007, publicación de la Ciudad de La Haya.
- "La igualdad entre las partes en el procedimiento ante la Corte Penal Internacional: el punto de vista de la Secretaría, Iberoamérica y la Corte Penal Internacional", octubre de 2005.
- "La Cour pénale internationale et les victimes", Les cahiers de la justice, n° 1, Dalloz, ENM, 2006.

- “La CPI, mode d’emploi”, Le Monde, 11 de marzo de 2003.
- “Le temps du Tribunal pénal pour l’ex-Yougoslavie”, 2001, Journal de l’ordre des avocats au barreau de Bordeaux.

Condecoraciones

- Chevalier de l’Ordre de la Légion d’honneur (Francia).
- Officier de l’Ordre van Oranje-Nassau (Países Bajos).
- Medalla de la Protección Judicial de la Juventud (Francia).

Idiomas

Francés (lengua materna)

Inglés (hablado, leído y escrito)

* * *

7. Cifuentes Muñoz, Eduardo (Colombia)

(Original: inglés)

Nota verbal

La Embajada de Colombia en La Haya saluda atentamente a la Secretaría Permanente de la Asamblea de Estados Partes del Estatuto de Roma y tiene el honor de informar que el Gobierno de la República de Colombia ha decidido postular al señor Eduardo Cifuentes Muñoz como candidato al cargo de Juez de la Corte Penal Internacional, bajo la lista A, para las elecciones que se llevarán a cabo durante el Décimo Periodo de Sesiones de la Asamblea de Estados Partes de la Corte Penal Internacional en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 12 al 21 de diciembre de 2011.

Esta candidatura se presenta de acuerdo con lo establecido en el artículo 36, párrafo 4, literal a), apartado ii), del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

A lo largo de su carrera académica y profesional, Eduardo Cifuentes ha demostrado un amplio conocimiento del derecho y el procedimiento penales, así como una destacada experticia en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Después de varios años como profesor de la Universidad de Los Andes, en Colombia, fue elegido como Magistrado de la Corte Constitucional colombiana, habiendo sido designado como Presidente de ese Tribunal en 1999.

En el año 2000, Eduardo Cifuentes fue elegido por el Congreso de la República como Defensor del Pueblo, uno de los más importantes cargos públicos en Colombia, en tanto le corresponde la protección de los Derechos Humanos, así como liderar la defensoría pública en materia penal.

Su primer acto público como Defensor del Pueblo fue proponer y promover la enmienda constitucional para facilitar la aprobación y ratificación del Estatuto de Roma.

En años recientes, Eduardo Cifuentes fue nombrado por la Sala Plena de la Corte Constitucional como conjuéz. Este nombramiento demuestra el reconocimiento de su alta integridad moral y ética, así como la objetividad que siempre ha guiado sus decisiones como servidor público.

Los importantes logros alcanzados por Eduardo Cifuentes como Magistrado y Presidente de la Corte Constitucional y Defensor del Pueblo lo llevaron, con posterioridad, al cargo de Director de Derechos Humanos de la UNESCO, en París. Desde esta posición continuó promoviendo la defensa de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las minorías y se involucró en la lucha contra la discriminación. El candidato tiene fluidez oral y escrita en español (lengua materna), inglés e italiano. También tiene un buen nivel de francés.

En 2005, Eduardo Cifuentes fue designado Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes, una de las mejores y más importantes facultades de Derecho de América Latina. Durante sus seis años como Decano, promovió la investigación y el debate sobre distintas áreas del Derecho, especialmente el Derecho Internacional Humanitario y los Derechos Humanos. Varias publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes demuestran la influencia y la activa participación de Eduardo Cifuentes en la defensa de las víctimas del desplazamiento, las comunidades afro-descendientes y, en general, todas las minorías afectadas por la violencia.

La candidatura de Eduardo Cifuentes no solamente expresa la creencia del Gobierno de Colombia en la necesidad de presentar un candidato con altos estándares morales y valores éticos, sino también muestra el compromiso del Gobierno con la protección de los Derechos Humanos. Eduardo Cifuentes simboliza también la acción afirmativa y esencial en la defensa de los derechos de las víctimas iniciada con la adopción de la Constitución colombiana de 1991.

La candidatura de Eduardo Cifuentes resalta el compromiso del pueblo colombiano con el Imperio de la Justicia como el único camino seguro para vivir en paz, como fue expresado en la Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma, realizada en Kampala, Uganda, en junio de 2010.

La declaración presentada de conformidad con lo prescrito en el artículo 36, párrafo 4 a), del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y el curriculum vitae del señor Eduardo Cifuentes Muñoz se anexas a esta nota.

* * *

Exposición de calificaciones

Declaración presentada de conformidad con lo prescrito en el artículo 36, párrafo 4 a), del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y en el párrafo 6 de la resolución ICC-ASP/3/Res.6 de la Asamblea de los Estados Partes sobre el procedimiento para la presentación y elección de los magistrados de la Corte Penal Internacional.

El Gobierno de la República de Colombia nombra al señor Eduardo Cifuentes, ex-Presidente y ex-Magistrado de la Corte Constitucional y ex-Defensor del Pueblo de Colombia, como candidato a Magistrado de la Corte Penal internacional, Lista A. El Gobierno considera que el señor Cifuentes es un candidato con calidades excepcionales, quien ha construido una carrera brillante y goza de alta consideración moral e intachables valores.

Esta candidatura se presenta de acuerdo con lo establecido en el artículo 36, párrafo 4, literal a), apartado ii), del Estatuto de Roma.

El señor Eduardo Cifuentes es colombo-italiano. Sin embargo, es presentado como nacional colombiano y, por tanto, cuenta con el apoyo del Gobierno de Colombia.

A lo largo de su carrera académica y profesional, Eduardo Cifuentes ha demostrado un amplio conocimiento del derecho y el procedimiento penales, así como una destacada experticia en el derecho internacional de los derechos humanos. Después de varios años como profesor de la universidad de Los Andes, en Colombia, fue elegido como Magistrado de la Corte Constitucional colombiana, la cual presidió en 1999.

Las sentencias de las Altas Cortes tienen reconocida importancia en Colombia y en América Latina. La Corte Constitucional, en particular, ha sido reconocida como uno de los Tribunales más innovadores y progresistas de las últimas dos décadas. Sus decisiones sobre derecho penal han tenido gran influencia en la configuración y aplicación del derecho procesal penal en Colombia, y han sido determinantes para la incorporación del derecho y los estándares internacionales sobre el debido proceso, crímenes internacionales y Derechos Humanos en el Derecho Penal colombiano.

Eduardo Cifuentes fue Magistrado Ponente de decisivas y relevantes sentencias de la Corte Constitucional sobre derecho penal, en las cuales fueron abordados, entre otros aspectos, los siguientes: la limitación de los poderes durante los estados de excepción, el ámbito de competencia de los Consejos de Guerra y de la Justicia Penal Militar, el alcance de la obligación de cumplir las instrucciones militares cuando está involucrada la protección de Derechos Humanos, la aplicación del derecho constitucional al debido proceso en las investigaciones y procesos penales.

El candidato también fue Magistrado Ponente de importantes decisiones sobre el “Bloque de constitucionalidad”¹, doctrina que ha ampliado el ámbito de la protección jurídica de los ciudadanos. Según las sentencias de la Corte Constitucional sobre la materia, los tratados internacionales sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario ratificados por Colombia prevalecen en el ordenamiento jurídico interno y, en

¹ Conjunto de normas y principios relativos al derecho de los derechos humanos y al derecho internacional humanitario que, en el ordenamiento jurídico colombiano, tiene jerarquía constitucional.

consecuencia, constituyen parámetro para el ejercicio del control jurisdiccional de constitucionalidad.

Recientemente, Eduardo Cifuentes fue elegido como miembro de la *Comisión Constitucional para la reforma del proceso penal colombiano*, cuyo objeto principal consistió en la introducción del sistema acusatorio al proceso penal y en el reforzamiento de las garantías procesales.

En el año 2000, Eduardo Cifuentes fue elegido por el Congreso de la República como Defensor del Pueblo, uno de los más importantes cargos públicos en Colombia, en tanto le corresponde la protección de los Derechos Humanos, así como liderar la defensoría pública.

En su primer acto público como Defensor del Pueblo propuso y promovió una enmienda constitucional para facilitar la aprobación y ratificación del Estatuto de Roma.

Durante el tiempo que ejerció este cargo, Eduardo Cifuentes se concentró en el mejoramiento del sistema de la defensoría pública y en el re-direccionamiento de las estrategias del proceso penal con el fin de fortalecer las garantías procesales y asegurar la efectiva protección de todas las partes intervinientes en los procesos penales, especialmente las víctimas. El señor Cifuentes también tuvo un activo papel en la protección de los Derechos Humanos de los grupos históricamente discriminados, como las mujeres y los pueblos indígenas.

Como Defensor del Pueblo, Eduardo Cifuentes promovió un proyecto de Ley que desarrollaba el derecho de *habeas corpus*. Su labor también fue decisiva para la creación de mecanismos efectivos para la prevención de la desaparición forzada, así como para la búsqueda de las personas desaparecidas.

Entre la serie de acciones orientadas a la protección de los Derechos Humanos de las víctimas del conflicto colombiano, Eduardo Cifuentes expidió un importante número de “Resoluciones humanitarias”, por medio de las cuales denunció graves violaciones del derecho internacional humanitario. A través de éstas, su Despacho previno la comisión de crímenes contra la humanidad y dio un apoyo esencial a las víctimas del conflicto, quienes encontraron en la Defensoría del Pueblo un órgano del Estado comprometido con la promoción y protección de los derechos humanos.

En años recientes, Eduardo Cifuentes fue nombrado por la Sala Plena de la Corte Constitucional como conjuéz. Este nombramiento demuestra el reconocimiento de su alta consideración moral, su integridad ética y de la objetividad que siempre ha guiado sus decisiones como servidor público.

Eduardo Cifuentes también es un experto en derechos humanos y derecho internacional humanitario. Como Magistrado de la Corte Constitucional y Defensor del Pueblo, fue el autor de importantes decisiones que posicionaron a la Corte Constitucional colombiana a la vanguardia de los Tribunales Constitucionales. Entre sus decisiones más emblemáticas están las relativas al “mínimo vital”, concepto que se vinculó al núcleo esencial de los derechos económicos, sociales y culturales; y aquellas sobre el “estado de cosas inconstitucional”, que fueron precedente para la protección de los desplazados internos.

Los logros alcanzados por Eduardo Cifuentes como Magistrado y Presidente de la Corte Constitucional y Defensor del Pueblo lo llevaron, con posterioridad, al cargo de Director de Derechos Humanos de la UNESCO, en París. Desde esta posición promovió la defensa de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las minorías y se involucró en la lucha contra la discriminación. El candidato tiene fluidez oral y escrita en español (lengua materna), inglés e italiano. También tiene un buen nivel de francés.

En 2005, Eduardo Cifuentes fue designado como Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes, una de las mejores y más importantes facultades de Derecho de América Latina. Durante los 6 años que fue Decano, promovió la investigación y el debate sobre distintas áreas del Derecho, especialmente acerca del Derecho

Internacional Humanitario y los Derechos Humanos, lo cual se refleja en muchas de las publicaciones de esa Facultad sobre la defensa de los desplazados internos, las comunidades afro-descendientes y, en general, todas las minorías afectadas por la violencia.

En 2011, luego de seis años como Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes, Eduardo Cifuentes se convirtió en profesor asociado de la misma Facultad, en la cual lidera un equipo de investigadores que, a petición del Gobierno Nacional, ha presentado un plan de regulación, garantía y reconocimiento de los derechos de las víctimas de violaciones de los derechos humanos pertenecientes a pueblos indígenas y comunidades afro-descendientes.

La postulación de Eduardo Cifuentes expresa la convicción del Gobierno de Colombia de la necesidad de presentar un candidato de altas calidades morales y éticas, así como su compromiso con la protección de los Derechos Humanos. Eduardo Cifuentes simboliza las acciones afirmativas en defensa de los derechos de las víctimas que comenzaron con la adopción de la actual Constitución Política de Colombia en 1991.

La candidatura de Eduardo Cifuentes demuestra el compromiso del pueblo de Colombia con el Imperio de la Justicia como el único camino seguro para vivir en paz, como fue expresado en la Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma, realizado en Kampala, Uganda, en junio de 2010.

* * *

GRUPO NACIONAL COLOMBIANO CORTE PERMANENTE DE ARBITRAJE

Bogota, Colombia, agosto de 2011

Asunto: Postulación del doctor Eduardo Cifuentes Muñoz a Magistrado de la Corte - Lista A.

Señor Director de la Secretaría Permanente:

En nuestra condición de miembros del Grupo Nacional de Colombia ante la Corte Permanente de Arbitraje, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36, numeral 4, literal a) ii del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, nos permitimos presentar la candidatura del doctor Eduardo Cifuentes Muñoz para ser Magistrado de la Corte Penal Internacional.

El doctor Cifuentes cuenta con una amplia experiencia laboral y académica que lo hace un candidato idóneo para ocupar uno de los dos cupos que le corresponden al Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC).

En este contexto, nos permitimos solicitar al señor Director de la Secretaría Permanente, incluir el nombre del doctor Eduardo Cifuentes Muñoz en la Lista A de candidatos a ser Magistrados de la Corte Penal Internacional de conformidad con el Artículo 36, párrafo 5 del Estatuto de Roma.

Del señor Director de la Secretaría Permanente, muy cordialmente,

Guillermo Fernandez de Soto	Miembro Grupo Nacional CPA
Fernando Hinsestroza Forero	Miembro Grupo Nacional CPA
Rafael Nieto Navia	Miembro Grupo Nacional CPA
Rafael Rivas Posada	Miembro Grupo Nacional CPA

* * *

Información personal

Nombre	Eduardo Cifuentes Muñoz
Fecha de Nacimiento	24 de Marzo de 1954
Nacionalidad	Colombiano
Idiomas	Español, francés, inglés, italiano

Títulos académicos universitarios

Universidad de los Andes, Facultad de Derecho, Bogotá Colombia. Abogado, 1977.
 Universidad Complutense de Madrid. Diploma de Estudios Avanzados de Derecho.
 Columbia University, Parker School of Foreign and Comparative Law, Nueva York (Estados Unidos de América), Junio de 1984.

Vida académica

- Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes durante 15 años en diferentes asignaturas pertenecientes al campo del Derecho Privado y del Derecho Constitucional.
- Director y Fundador de varios cursos de posgrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes.
- Fundador y miembro del Consejo Editorial de las Revistas de Derecho Privado y de Derecho Público de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes.
- Fundador y miembro del Consejo Directivo de la Revista de Derecho Económico de la Asociación de Derecho Económico.
- Miembro del Comité Consultivo de la Revista de la Academia de la Magistratura, Lima, Perú.

Actividades profesionales

Marzo 2011 hasta la fecha	Profesor Asociado de la Facultad de Derecho, Universidad de los Andes.
Marzo 2005 a febrero de 2011	Decano de la Facultad de Derecho, Universidad de los Andes.
Septiembre 2003 a febrero de 2005	Director de la División de Derechos Humanos, UNESCO.
Presidente Consejo Andino de Defensores del Pueblo.	
Septiembre 2000 a agosto de 2003	Defensor del Pueblo, Defensoría del Pueblo.
Noviembre 1991 a agosto de 2000	Magistrado de la Corte Constitucional. Presidente de la Corte Constitucional (1999).
Abril 1986 a noviembre de 1991	Vicepresidente Jurídico y Financiero, Banco de Colombia.
Abril 1983 a marzo de 1986	Coordinador de la Especialización en Legislación Financiera, Universidad de los Andes.
Junio 1980 a enero de 1982	Director de la División Jurídica y Secretario General (E), Comisión Nacional de Valores, Superintendencia de Valores.
Octubre 1977 a abril de 1980	Abogado de la Oficina Jurídica, Abogado de la División de Bancos, Jefe de la Oficina Jurídica, Jefe de la División de Bancos, Superintendencia Bancaria.

Publicaciones

Libros

- El Leasing, Editorial Temis, 1988.
- El Concepto de Valor, Universidad de los Andes, Facultad de Derecho, 1985, Editorial PRAG.

Capítulos de libros

- Estudio sobre el Seguimiento de Políticas Públicas en Materia de Desmovilización y reinserción, en Estudios de Política Criminal No. 2, Procuraduría General de la Nación, 2006.
- El fallo de la Corte Constitucional de Colombia sobre la reelección, en Derechos Humanos, Relaciones Internacionales y Globalización, Grupo Editorial Ibáñez, 2006.
- La Defensoría del Pueblo y la Efectividad de los Derechos Humanos, en Estado Actual de la Justicia Colombiana: Diagnóstico y Soluciones, Universidad Externado de Colombia, 2003.
- Control de Constitucionalidad de las Sentencias en el Derecho Comparado, en “Constitución y Constitucionalismo Hoy”, cincuentenario del Derecho Constitucional comparado de Manuel García Pelayo, Fundación Manuel García-Pelayo, Caracas, agosto 2000.
- Acceso a la Justicia y Debido Proceso, en “Anuario Iberoamericano de justicia constitucional”, Centro de Estudios políticos y Constitucionales, Madrid, 1999.
- Nueva Constitución y Nueva Interpretación Constitucional: El Caso Colombiano, en “Desafíos de la Democracia en la Región Andina, Ensayos sobre nuestra Realidad”, Comisión Andina de Juristas, Lima-Perú, 1998.
- Amparo contra sentencias judiciales en “Recopilación de las conferencias dictadas en los seminarios de difusión, divulgación y actualización de la justicia constitucional”, compilación de Rubén Homero López Mijangos, Presidente de la Corte de Constitucionalidad de Guatemala, talleres de centro impresor piedra santa, Guatemala, 1998.
- La Eficacia de los Derechos Fundamentales frente a particulares, Cuadernos Constitucionales México-Centroamérica, Universidad Nacional Autónoma de México, Corte de Constitucionalidad de Guatemala, México, 1998.
- La Justicia Constitucional en Colombia, en “Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional”, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1997.
- La jurisdicción Constitucional en Colombia, en “la Jurisdicción Constitucional en Iberoamérica”, García Belaunde, D., Fernández Segado, F (Coordinadores), Madrid, Ed. Dykinson, 1997.
- Derechos Fundamentales e Interpretación Constitucional en “Nuevas Corrientes del Derecho Constitucional Colombiano”, Asociación Colombiana de Derecho Constitucional y Ciencia Política, Medellín, 1994.

Artículos de revista

- Los Estados de Excepción Constitucional en Colombia, en Ius et Praxis, Universidad de Talca, Chile, 2002.
- Jurisdicción Constitucional en Colombia, en Ius et Praxis, Universidad de Talca, Chile, 2002.
- Sujetos de especial protección en la Constitución Política de Colombia, en “Jurisdicción Constitucional de Colombia, Imprenta Nacional de Colombia, 2001.
- La Defensoría del Pueblo en Colombia: Retos de una Defensoría en medio de un contexto de conflicto armado e iniquidad, en Ius et Praxis, Universidad de Talca, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Chile, 2001.
- Informe sobre la Jurisdicción Constitucional en Colombia, en Ius et Praxis, Derecho en la Región, Universidad de Talca, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Chile, 2000.

- La libertad de expresión en Colombia, en *Ius et Praxis*, Derecho en la Región, Universidad de Talca, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Chile, 2000.
- La acción de tutela en Colombia, en “acciones constitucionales al amparo y protección: realidad y prospectiva en Chile y América Latina”, editor Humberto Nogueira Alcalá, Chile, 2000.
- Libertad Personal, en *Ius et Praxis*, Derecho en la Región, Universidad de Talca, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Talca, Chile, 1999.
- La Igualdad en la Jurisprudencia de la Corte Constitucional, en *Revista de Derecho Público*, No. 7, Febrero de 1997, Bogotá, Colombia.
- El Habeas Data en Colombia, en *Ius et Praxis*, Universidad de Talca, Chile 1997.
- La Mujer en la Jurisprudencia de la Corte Constitucional, en “Avances en la construcción jurídica de la igualdad para las mujeres colombianas”, serie *Fémina* No. 4, 1995, Defensoría del Pueblo, Colombia.
- Algunos aspectos del Debate Político sobre reforma financiera, en *Revista de Derecho Económico*, año III, No. 7, Julio-Septiembre, Temis, 1985.
- El Constitucionalismo de la pobreza, en *DEREITO*, Revista Xurídica DH Universidad de Santiago de Compostela, Volume IV, No. 2, 1995.
- Glosas al decreto sobre nacionalización de entidades financieras, en *Revista de Derecho Económico*, Julio-Diciembre, 1984.

Conferencias

Participación como conferencista en varios simposios y seminarios nacionales e internacionales. El eje central de las ponencias ha sido la defensa judicial de los derechos humanos.

- V Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, Ciudad Querétaro, México, del 3 al 6 de octubre de 1994.
- Seminario y Curso sobre Garantías Constitucionales en Caracas, Venezuela, del 26 a 30 de abril 1995
- Seminario Internacional sobre el Tribunal Constitucional en Lima, Perú, 2 y 3 de mayo, 1995.
- IV Congreso Venezolano de Derecho Constitucional, 16 al 18 de Noviembre, 1995.
- Seminario Taller sobre Garantías Constitucionales – Comisión Andina de Juristas, 27 a 30 Noviembre de 1995, Lima (Perú).
- I Congreso Europeo de Latinoamericanistas – Foro “Derecho de los Pueblos Latinoamericanos: Unidad del Sistema Jurídico Latinoamericano” Tema: El derecho a la vida en la jurisprudencia de la Corte Constitucional Colombiana. – Salamanca. Junio 25 a 29 de 1996.
- Protección Jurídica de los Derechos Humanos de las Mujeres. Tema: El derecho a la Igualdad y no discriminación en la experiencia jurisprudencial de la Corte Constitucional Colombiana. Guayaquil (Ecuador), 25 a 27 Septiembre de 1996.
- Curso Taller sobre protección constitucional de los Derechos Humanos. Lima (Perú). 26 a 29 Agosto de 1996.
- Tribuna Americana de la casa de América de Madrid. “Jornadas sobre la modernización de la justicia en América” 28 y 29 de noviembre de 1996.
- Primeras Jornadas de Derecho Constitucional. Tema: Control de constitucionalidad y Derechos Fundamentales. – Asociación Panameña de Derecho Constitucional Panamá. 22 y 23 de octubre de 1997.
- Seminario Unitá del Sistema giuridico e identità latinoamericana: democrazia e formazione dei giudici. Roma, 15 a 16 de diciembre de 1997.
- V Congreso Venezolano de Derecho Constitucional. Tema: “Eficacia de los Derechos Fundamentales en las relaciones entre particulares”, Mérida. Noviembre 27 al 29 de 1997.
- Seminario Internacional. Tema: Corte Suprema y Tribunal Constitucional. Talca (Chile). Marzo 25 a 27 de 1998.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Tema: Seminario “La acción de amparo y la acción de exhibición personal. Naturaleza jurídica, objeto y consideraciones procesales”. Guatemala y Quetzaltenango. Agosto 24 al 27 de 1998.

- Universidad Santiago de Compostela – 1º. Tema: Sistema Constitucional Colombiano
2º. Tema: Seminario de estudios de la Defensa Nacional, tema relativo a las Fuerzas Armadas (martes 27). Madrid. Octubre 26 al 28 de 1998.
- Seminario Internacional “Democracia e Justiça – o poder judiciário na construção do Estado de Direito”. Brasil. Noviembre 8 a 10 de 1998.
- VI Encuentro de Presidentes y Magistrados de Salas y Tribunales Constitucionales de América Latina. Buenos Aires. Marzo 1999.
- Jornadas Internacionales de Derecho Procesal. Lima. Julio 1999.
- Foro Internacional “Acceso a la Justicia y Equidad en América Latina. Octubre 1999.
- IV Congreso Venezolano de Derecho Constitucional. Venezuela. Octubre 1999.
- Curso Internacional “Constitución y Derechos Humanos”. Ciudad de Cusco. Noviembre 25 y 26 de 1999.
- III Asamblea Anual del Consejo Andino de Defensores del Pueblo. Lima. Octubre 2 al 6 de 2000.
- Encuentro Internacional sobre Paz, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en Colombia”. San José de Costa Rica. Octubre 16 al 18 de 2000.
- V Congreso Anual de la Federación Iberoamericana del Ombudsman. México. Noviembre 21 al 25 de 2000.
- Conferencia Mundial Contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y la Intolerancia. Santiago de Chile. Diciembre 5 al 8 de 2000.
- Encuentro de la Organización de Naciones Unidas, ONU, sobre “El Derecho a una Alimentación Adecuada como Derecho Humano”. Alemania. Marzo 10 al 15 de 2001.
- Seminario Regional Latinoamericano sobre Corte Penal Internacional. Argentina. Junio 19 al 23 de 2001.
- Encuentro Informal sobre el Desafío Humanitario en Colombia. Ginebra. Junio 25 al 30 de 2001.
- 3ª Conferencia Mundial contra El Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia e Intolerancia relacionada, y participación en el Panel de Expertos sobre Leyes de Desplazados. Durban (Sudáfrica) y San Remo (Italia). Agosto 27 a Septiembre 10 de 2001.
- Conference on the Work and cooperation of Ombudsman and National Human Rights Institutions “Detención Previa”. Copenhagen (Dinamarca). Septiembre 23 al 25 de 2001.
- VI Congreso de la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO), Panelista, “Justiciabilidad de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en el Ámbito Interno e Internacional”. San Juan, Puerto Rico. Diciembre 5 al 8 de 2001.
- Cumbre por la Paz. La Habana – Cuba. Enero 29 al 31 de 2002.
- V Reunión del Consejo Andino de Defensores del Pueblo. Quito (Ecuador). Febrero 1 de 2002.
- Primera reunión de la Asamblea General Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano. Kingston (Jamaica). Marzo 7 y 8 de 2002.
- Seminario Internacional “Reformas Constitucionales” en la Universidad de Talca. Santiago de Chile. Marzo 19 al 23 de 2002.
- 58ª Sesión de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU. Ginebra. Abril 15 al 18 de abril de 2002.
- Sesión preparatoria a la reunión Intercontinental sobre Tutela Derechos Humanos, reunión de los Defensores del Pueblo, Madrid (España). Abril 21 al 23 de 2002.
- Celebración de la Segunda Asamblea de la Red de Instituciones Nacionales de Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano. Encuentro Red de Defensorías. San José de Costa Rica. Julio 17 y 18 de 2002.
- Seminario sobre impunidad. Fundación Sueca para los Derechos Humanos. Estocolmo. Octubre 20 al 27 de 2002.
- V Curso Regional Andino de Derechos Humanos para Profesores de Derecho y Profesionales de Organizaciones no Gubernamentales. Cuzco (Perú), agosto 29 al 31 de 2005.
- I Jornadas Internacionales Derechos Humanos, Relaciones Internacionales y Globalización. Madrid, España, marzo 22 y 23 de 2006.
- Seminario sobre Derechos Humanos y Seguridad Jurídica en Iberoamérica. New York, abril 19 de 2006.

- Jornada de Reflexión “El Desplazamiento Forzado según la Corte Constitucional”. Medellín, mayo 23 de 2006.
- Seminario “Inelegibilidad y Pensamiento Republicano: El Problema de la Irrelegibilidad”. Vigo, octubre 20 y 21 de 2006.
- X Seminario Internacional Justicia Constitucional en el Siglo XXI. Sucre (Bolivia), julio 18 al 20 de 2007.
- Segunda Reunión de la Red Interamericana y Europea de Derechos Humanos (LAEHR). Lima, septiembre 2 al 5 de 2007.
- IV Simposio Internacional “La Constitución de Cádiz de 1812: Fuente del Derecho Europeo y Americano”. Cádiz, junio 11 al 13 de 2008.
- World Justice Forum. Viena, Austria, julio 2 al 5 de 2008.
- The Role of Latin America in International Criminal Justice (LAEHR). Holanda, septiembre 17 y 18 de 2008.
- Seminario sobre Políticas Públicas y Derechos Humanos. Lima (Perú), abril 23 y 24 de 2009.
- Curso Internacional sobre Políticas Públicas y Grupos en Situación de Especial Protección en la Región Andina. Comisión Andina de Juristas. Cartagena, mayo 26 al 29 de 2009.
- Seminario en Latinoamérica de Teoría Constitucional y Política, SELA 2009. Asunción, Paraguay, junio 11 al 14 de 2009.
- Encuentro de Expertos en Enseñanza de Desarrollo Comunitario. Quito (Ecuador), octubre 1 y 2 de 2009.
- Expert Seminar - Implementation of the Optional Protocol to the International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights: Future Role of the Committee on Economic, Social and Cultural Rights. Ginebra, Suiza, octubre 28 y 29 de 2009.
- World Justice Forum-2009. Viena, Austria, noviembre 11 al 14 de 2009.
- Seminario Internacional “El Respeto y la Garantía de los Derechos Fundamentales. Los Desafíos para el Poder Judicial”. Santiago de Chile, mayo 6 y 7 de 2010.
- Seminario en Latinoamérica de Teoría Constitucional y Política, SELA 2010. Santiago de Chile, junio 10 al 13 de 2010.
- Conversatorio con los Magistrados y Letrados de la Corte de Constitucionalidad "Desarrollo Interpretativo de las Normas Constitucionales a la Luz de los Estándares Internacionales en Materia de Derechos Humanos". Ciudad de Guatemala, noviembre 18 y 19 de 2010.
- V Simposio Internacional "Cádiz, hacia el Bicentenario – El Pensamiento Político y las Ideas en Hispanoamérica Antes y Durante las Cortes de 1812". Cádiz, noviembre 23 al 26 de 2010.

Reconocimientos y condecoraciones:

- Huésped distinguido del Estado de Mérida (República Bolivariana de Venezuela), según designación hecha por el honorable Concejo del Municipio Libertador (noviembre de 1997).
- Orden del Congreso de Colombia en el grado “Gran Cruz”, con placa de oro, por su destacada trayectoria (julio de 1999).
- Orden Francisco Fajardo en su primera clase, concedida por el Gobernador del Distrito Federal (Caracas, noviembre de 1995). La orden está destinada a premiar a quienes, siendo o no venezolanos, lo merezcan por sus servicios a la ciencia, la cultura, el arte, los méritos destacados y las eminentes contribuciones al desarrollo y progreso del país.
- Medalla José Ignacio de Márquez, en la categoría oro, otorgada por el Consejo Superior de la Judicatura-Colombia (diciembre de 1999). La categoría oro es extraordinaria y se otorga por merecimientos excepcionales a quienes hayan ocupado las más altas posiciones en la magistratura y contribuido a enriquecer la jurisprudencia y dar prestigio a la administración de justicia.
- Huésped distinguido de la ciudad de Querétaro, según designación hecha por su honorable Ayuntamiento (octubre de 1994).
- Condecoración Orden Francisco de Miranda, segunda clase, concedida por el Presidente de la República de Venezuela (1997). La indicada orden premia a quienes siendo o no venezolanos, lo merezcan por sus servicios a la ciencia, al progreso del país o por sus méritos sobresalientes.

* * *

8. Czapliński, Władysław (Polonia)

(Original: francés e inglés)

Nota verbal

La Embajada de la República de Polonia ante el Reino de los Países Bajos saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y, en relación con la Nota N° ICC-ASP/10/S/04 de esta última, de fecha 7 de febrero de 2011, tiene el honor de postular la candidatura del Profesor Władysław Czapliński, nacional de la República de Polonia, para el cargo de magistrado de la Corte Penal Internacional en la elección que se celebrará con ocasión del décimo período de sesiones de la Asamblea en Nueva York, del 12 al 21 de diciembre de 2011. Se postula al candidato para que se lo incluya en la Lista B a los efectos del párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto.

La postulación de esta candidatura se ha hecho conforme al procedimiento previsto en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia para proponer candidatos a esa Corte y, por lo tanto, se adjunta el documento de postulación de la candidatura emitido el 30 de junio de 2011 por el Grupo Nacional Polaco en la Corte Permanente de Arbitraje (en polaco y también en inglés).

También se adjuntan a la presente nota una exposición, en la que se indica que el candidato cumple los requisitos del párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de Roma, y el curriculum vitae del candidato.

* * *

Exposición de calificaciones

Exposición en la que se indica el cumplimiento de los requisitos establecidos en el párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de Roma por el Profesor WŁADYSŁAW CZAPLIŃSKI, candidato de la República de Polonia para un cargo de magistrado de la Corte Penal Internacional, en la elección que se celebrará con ocasión del décimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en Nueva York, del 12 al 21 de diciembre de 2011.

De acuerdo con el párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, todo candidato a la elección para un cargo de magistrado de la Corte ha de reunir las siguientes condiciones:

1. Ser una persona de alta consideración moral, imparcialidad e integridad que reúna las condiciones requeridas para el ejercicio de las más altas funciones judiciales en sus respectivos países (apartado a) del párrafo 3);

El Profesor Władysław Czapliński es una persona que, en su vida profesional y privada, ha dado siempre prueba de su imparcialidad e integridad. Su alta consideración moral y su devoción a los más exaltados niveles de servicio y ética son bien conocidos y ampliamente reconocidos y respetados en Polonia y en el extranjero. Es Caballero de la Orden de Polonia Restituta, una de las condecoraciones más elevadas y prestigiosas de Polonia. Ha sido elegido y designado dos veces para ocupar el puesto de Director del Instituto de Estudios Jurídicos de la Academia Polaca de Ciencias por el Consejo Científico del Instituto. En su carácter de Profesor Titular de Derecho, designado por el Presidente de la República de Polonia, que es el título científico y el honor más elevados de Polonia, también tiene un grado científico de "habilitación de Doctor en Derecho" y, por ser un abogado en ejercicio, puede aspirar al nombramiento a los cargos judiciales más elevados en el Tribunal Constitucional, el Tribunal de Estado o el Tribunal Supremo.

Es miembro asociado de la Academia Internacional de Derecho Comparado.

2. Deberá tener reconocida competencia en materias pertinentes de derecho internacional, tales como el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos, así como gran experiencia en funciones jurídicas profesionales que tengan relación con la labor judicial de la Corte (inciso ii) del apartado b) del párrafo 3).

El Profesor Czapliński es uno de los expertos de mayor renombre y experiencia en derecho internacional público de Polonia. Su manual titulado “Public International Law – System Approach” es considerado una *opus magnum* contemporánea en la esfera del derecho internacional y una obra fundamental de consulta, no solo para estudiantes, sino también para eruditos. Publica frecuentemente en muchas revistas profesionales y participa en diversas actividades diplomáticas y jurídicas del Gobierno. Es Asesor del Gobierno y abogado de las partes ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos con sede en Estrasburgo. También ejerce activamente la profesión de abogado en causas nacionales, en su calidad de socio principal del bufete de abogados Królak y Asociados, de Varsovia. Sus investigaciones y estudios jurídicos se refieren, en particular, al uso de la fuerza, la responsabilidad internacional de los Estados y las organizaciones internacionales, la responsabilidad penal individual, los crímenes internacionales, el derecho humanitario y la cooperación en materia penal. Todos estos temas guardan una gran relación con la labor judicial de la Corte.

3. Deberá tener un excelente conocimiento y dominio de al menos uno de los idiomas de trabajo de la Corte (párrafo 3).

El Profesor Czapliński domina los idiomas francés e inglés. Habla también alemán y ruso y tiene un conocimiento pasivo de otras lenguas. Publica periódicamente artículos en revistas profesionales extranjeras y dicta conferencias en calidad de profesor visitante en universidades de gran distinción académica.

Además, el Gobierno de la República de Polonia tiene el honor de informar de que el Profesor Czapliński ha sido postulado para que se lo incluya en la Lista B a los efectos del párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma. En cuanto a las cuestiones abarcadas por los incisos i) a iii) del apartado a) del párrafo 8 del artículo 36, el candidato de Polonia representa el sistema jurídico continental basado en los principios del derecho romano (inciso i)); es postulado por un Estado del Grupo de Estados de Europa Oriental que tiene derecho a un cargo adicional de magistrado en la Corte Penal Internacional de acuerdo con el párrafo 20 de la resolución ICC-ASP/3/Res.6, de fecha 10 de septiembre de 2004, y en consecuencia se ha determinado que el número mínimo de votos requerido por región para los Estados de Europa Oriental en la próxima elección para magistrados de la Corte es de uno (inciso ii)); al postular un candidato de sexo masculino, el Gobierno de la República de Polonia hace un esfuerzo por asegurar una representación equilibrada de magistrados mujeres y hombres en la composición de la Corte (inciso iii)), habida cuenta de que se ha determinado que el número mínimo de votos requerido por sexo en la próxima elección es de dos jueces de sexo masculino.

* * *

Carta del Presidente del Grupo Nacional Polaco en la Corte Permanente de Arbitraje

Grupo Nacional Polaco
en la Corte Permanente de Arbitraje

Varsovia, 9 de mayo
de 2011

Postulación del Profesor Wladyslaw Czapliński como candidato a la elección de magistrados de la Corte Penal Internacional, que se celebrará en Nueva York con ocasión del décimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (12 a 21 de diciembre de 2011).

De acuerdo con el inciso ii) del apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, el Grupo Nacional Polaco en la Corte Permanente de Arbitraje ha decidido postular al Profesor WŁADYŚLAW CZAPLIŃSKI, nacional de la República de Polonia, como candidato en la próxima elección de magistrados de la Corte Penal Internacional, que se celebrará en Nueva York con ocasión del décimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional en diciembre de 2011.

Presidente del Grupo, Profesor Jerzy Makarczyk

* * *

Datos personales

Nombre	Władysław Czapliński
Fecha de nacimiento	25 de noviembre de 1954, en Gdansk (Polonia)
Nacionalidad	Polaco

Cargos actuales

- Profesor de Derecho Internacional; Director, Instituto de Estudios Jurídicos, Academia Polaca de Ciencias.
- Profesor de Derecho Internacional y Europeo, Universidad de Varsovia, Centro para Europa.

Distinciones

- Miembro asociado de la Academia Internacional de Derecho Comparado.
- Miembro de la Orden "Polonia Restituta".

Educación

1973-1977	Facultad de Derecho y Administración, Universidad de Gdansk.
1985	Facultad de Derecho y Administración, Doctor iuris, Universidad Adam Mickiewicz, Poznań (Polonia).
1994	Dr. hab. iur. Instituto de Estudios Jurídicos, Academia Polaca de Ciencias, Varsovia. Catedrático de Derecho (profesor titular).
1999	Instituto de Estudios Jurídicos, Academia Polaca de Ciencias.

Antecedentes académicos

1992 hasta la fecha	Investigador Principal, Instituto de Estudios Jurídicos, Academia Polaca de Ciencias, Varsovia; desde 2004: Director del Instituto.
2001 hasta la fecha	Profesor de Derecho, Centro para Europa, Universidad de Varsovia.
1997-2000	Director de la Cátedra Jean Monnet de Derecho Europeo, Universidad de Gdansk.
1999-2000	Director de la Cátedra de Derecho Internacional Público, Universidad de Gdansk.
1988-1990 y 1995	Investigador visitante, Fundación A. von Humboldt, en las Universidades de Tubinga, Berlín y Colonia (Alemania).
Profesor visitante 2004	Universidad de París XI, Universidad de París II.
Profesor visitante, 2001, 2007, 2010	Universidad de Niza.
Profesor Visitante 2009	Universidad Viadrina, Fráncfort/Oder.
1998-2008	Relator, Comité sobre la Sucesión de Estados, Asociación de Derecho Internacional.
2010 hasta el presente,	Presidente del Comité sobre el Reconocimiento y el No Reconocimiento de la Asociación de Derecho Internacional.

- Miembro, Deutsche Gesellschaft für Völkerrecht, Société française pour le droit international
- Jefe de Redacción, Anuario Polaco de Derecho Internacional; Revista de Derecho Europeo e Internacional.
- Miembro del Comité de Redacción, Estudios Jurídicos; Revista Judicial Europea; Anuario Checo de Derecho Internacional; Revista China de Derecho Internacional.

Campos de investigación

- La responsabilidad de los Estados, incluidas las medidas coercitivas y el uso de la fuerza; la responsabilidad penal individual y el derecho humanitario; teoría y metodología del derecho internacional.
- El derecho de la Unión Europea (jurisprudencia del Tribunal de Justicia Europeo, cooperación en la justicia penal y asuntos internos).

Publicaciones

- Libros, incluidos “Legal Effects of an Unlawful Use of Force in International Relations” (1993).
- “Responsibility for Violations of International Law in Armed Conflicts” (2009; en polaco).
- Manual, “Public International Law – System Approach”; “Selected Decisions of the European Court of Justice with Commentaries”; y numerosos artículos en revistas jurídicas polacas y extranjeras

Experiencia diplomática y práctica jurídica

- | | |
|---------------------|--|
| 1999-2007 | Miembro de la Junta de Asesores Jurídicos del Presidente del Consejo de Ministros. |
| 1998 hasta la fecha | Miembro, Junta Consultiva del Ministro de Relaciones Exteriores. |
| 2005 hasta la fecha | Presidente de la Junta Consultiva sobre Derecho Internacional y Europeo del Ministro de Justicia. |
| Mayo-junio de 2010 | Miembro de la delegación de Polonia en la negociación de una definición del crimen de agresión (Princeton), Miembro de la delegación de Polonia ante la Conferencia de Revisión de la Corte Penal Internacional, reunida en Kampala. |
- Asesor del Gobierno y abogado de las partes ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.
 - Miembro, Junta de Árbitros de la Cámara de Comercio, Varsovia (Polonia)
Socio principal del bufete de abogados Królak y Asociados, Varsovia (derecho de la Unión Europea).

Idiomas Alemán, francés, inglés y ruso.

9. Defensor – Santiago, Miriam (Filipinas)

(Original: inglés)

Nota verbal

La Embajada de la República de Filipinas Saluda a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y tiene el honor de informar a la Secretaría de que el Gobierno de Filipinas ha decidido presentar la candidatura de la Dra. Miriam Defensor-Santiago al puesto de magistrada de la Corte Penal Internacional para las elecciones que se han de celebrar durante el décimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, los días 12 a 21 de diciembre de 2011, en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

La candidatura de la Dra. Santiago, que en la actualidad presta sus servicios como miembro activo del Senado de Filipinas, ha sido presentada de conformidad con el párrafo 4 a) ii) del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. También cumple con los requisitos del párrafo 3 a) del mismo artículo, ya que es una persona de alta consideración moral, imparcialidad e integridad que reúne las condiciones requeridas por la legislación de Filipinas para el ejercicio de las más altas funciones judiciales.

Si bien la Dra. Santiago reúne los requisitos correspondientes a cualquiera de las dos categorías especificadas en el párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma, Filipinas presenta su candidatura para su inclusión en la Lista B de candidatos con reconocida competencia en materias pertinentes de derecho internacional, tales como el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos, así como con gran experiencia en funciones jurídicas que tengan relación con la labor judicial de la Corte.

La Dra. Santiago ha prestado sus servicios con distinción en los tres poderes del Estado en calidad de juez, ministra del Gobierno y legisladora. Prestó servicios como Juez Presidente de un Tribunal Regional de Primera Instancia, Presidente de la Comisión de Inmigración, y Secretaria (Ministra) de Reforma Agraria; ha sido elegida en tres ocasiones al Senado de Filipinas, donde prestó servicios en calidad de Presidente del Comité de Relaciones Exteriores. La Dra. Santiago también goza de gran prestigio en el mundo académico como docente en las especialidades de derecho constitucional y derecho internacional. Ha escrito numerosos trabajos sobre las dos esferas de importancia para la Corte, a saber, el procedimiento penal y el derecho internacional, y es autora de varios documentos y artículos que han aparecido en varias publicaciones jurídicas.

Se adjuntan a la presente nota la carta del Grupo Nacional de Filipinas de la Corte Permanente de Arbitraje por la que se presenta la candidatura de la Dra. Santiago para el puesto de magistrada de la Corte Penal Internacional, la declaración efectuada de conformidad con el párrafo 4 a) del artículo 36 del Estatuto de Roma y el historial de la Dra. Santiago.

* * *

Exposición de calificaciones

Declaración por la que se especifica el cumplimiento de los requisitos del párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de Roma por la Senadora Miriam Defensor-Santiago, candidata de la República de Filipinas para las elecciones a la Corte Penal Internacional, que tendrán lugar en Nueva York, los días 12 a 21 de diciembre de 2011, durante el décimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes.

De conformidad con el párrafo 7 de la resolución sobre el Procedimiento para la presentación de candidaturas y la elección de los magistrados de la Corte Penal Internacional y con el artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, el Gobierno de Filipinas tiene el honor de transmitir la siguiente declaración de propuesta de candidatura de la Senadora Miriam Defensor-Santiago:

A. Información sobre las cualificaciones de la Senadora Santiago:

1. La Senadora Santiago cumple con los requisitos del párrafo 3.a) del artículo 36 del Estatuto. Es una persona de alta consideración moral, imparcialidad e integridad que reúne las condiciones requeridas por la legislación de Filipinas para la designación a las más altas funciones judiciales.

A la Senadora Santiago le corresponde la distinción de haber prestado sus servicios en los tres poderes del Estado, además de gozar gran prestigio como miembro del mundo académico. Prestó servicios como Juez Presidente del Tribunal Regional de Primera Instancia durante el período 1983-1987. Presidió la Comisión de Inmigración y Deportación durante el período 1988-1989. En 1989, fue nombrada Secretaria (Ministra) de Reforma Agraria.

El pueblo filipino ha demostrado su confianza en la integridad moral de la Senadora Santiago una y otra vez eligiéndola al Senado de la República de Filipinas para los períodos 1994 a 2001, 2004 a 2010 y nuevamente para el período 2010-2016. También se presentó a las elecciones presidenciales de la República de Filipinas en 1992, durante las cuales su candidatura resultó segunda en número de votos.

La Senadora Santiago fue conferenciante profesional en derecho constitucional e internacional en la Facultad de Derecho de la Universidad de Filipinas a lo largo de 12 años; es autora de numerosos libros que versan sobre estas materias y aún se utilizan en las facultades de derecho de Filipinas.

Su dilatado servicio prestado a la Administración del Estado en diversas capacidades ha sido objeto de muchos galardones y reconocimientos, prueba adicional de la capacidad e integridad moral de la Senadora Santiago. Su experiencia, tanto en calidad de funcionaria pública como de miembro del mundo académico, también le ha aportado una amplitud de miras que le será de mucha utilidad como magistrada de la Corte.

2. La Senadora Santiago cumple con los requisitos del párrafo 3 b) ii) del artículo 36 del Estatuto.

Antecedentes académicos

La Senadora Santiago obtuvo su doctorado en Derecho de la Universidad de Michigan, donde estudió con becas Barbour y De Witt. Sus estudios postdoctorales subsiguientes se centraron principalmente en el derecho internacional.

Experiencia laboral

La Senadora Santiago ha demostrado su competencia en derecho internacional en las siguientes capacidades:

- como presidenta del Comité de Relaciones Exteriores del Senado de la República de Filipinas durante el período 2004-2010;
- como parte de la lista de las Naciones Unidas para el año 2000 de expertos técnicos y altamente cualificados en derecho internacional;
- como experta y conferenciante en numerosas conferencias y foros locales e internacionales, sobre temas tales como el derecho internacional humanitario, el derecho internacional en materia de refugiados, el derecho en materia de género y el Estatuto de Roma;
- como autora de temas de derecho internacional;
- como conferenciante profesional en la Universidad de Filipinas durante el período comprendido entre 1976 y 1988;
- como asesora jurídica de la Embajada de Filipinas ante Washington, D.C., en 1982; y
- como oficial jurídica del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados durante el período comprendido entre 1979 y 1980.

3. La Senadora Santiago cumple con los requisitos del párrafo 3 c) del artículo 36 del Estatuto, ya que domina la lengua inglesa, una de las lenguas de trabajo de la Corte.
- B. En cumplimiento del párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto, las cualificaciones que se relacionan en la sección A2 de esta declaración de propuesta de candidatura cumplen con los requisitos de la Lista B.
- C. Información correspondiente a los párrafos 8 a) i) a 8 a) iii) del artículo 36 del Estatuto: La propuesta de la candidatura de la Senadora Santiago tiene en consideración lo siguiente:
 1. Al presentar la candidatura de la Senadora Santiago, el Gobierno de Filipinas confía en realizar una contribución a una mejor representación de los sistemas jurídicos del mundo. La legislación filipina se basa en una combinación del derecho civil codificado y el derecho consuetudinario.
 2. Los países en desarrollo de Asia solamente han contado con un representante en la Corte, y el Gobierno de Filipinas confía en que la candidatura que ahora se presenta contribuirá a una representación geográfica más equitativa.
 3. Filipinas se enorgullece de tener en cuenta las cuestiones de género y ha presentado más candidaturas de mujeres para puestos en los diversos organismos internacionales, reflejando la proporción entre los géneros de su perfil demográfico.
- D. Información correspondiente al párrafo 8 b) del artículo 36 del Estatuto: En la información que se presenta tanto bajo la Sección A2 como en el historial de la Senadora Santiago se contienen las cualificaciones de la candidata filipina en materia de derecho internacional humanitario. Cabe destacar que tanto las competencias como los antecedentes de la Senadora Santiago cumplen con los requisitos para su inclusión en la Lista A.
- E. La Senadora Santiago es nacional de Filipinas. Filipinas depositó su instrumento de ratificación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional el 30 de agosto de 2011. El Estatuto entrará en vigor para Filipinas el 1 de noviembre de 2011, convirtiéndolo en el Estado número 117 que se une al sistema del Estatuto de Roma.

CORTE PERMANENTE DE ARBITRAJE, MIEMBRO DE LA CORTE,
REPÚBLICA DE FILIPINAS

Manila, 23 de agosto de 2011

Excelencia:

Presentación de la candidatura de Miriam Defensor-Santiago para su elección a la Corte Penal Internacional, que tendrá lugar en Nueva York durante el décimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (12 a 21 de diciembre de 2011)

De conformidad con el párrafo 4 a) ii) del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, el Grupo Nacional de Filipinas en la Corte Permanente de Arbitraje ha decidido presentar la candidatura de Miriam Defensor-Santiago, nacional de la República de Filipinas, a la elección de magistrados de la Corte Penal Internacional, que se celebrará en Nueva York en diciembre de 2011, durante el décimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte.

Aprovecho la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.

Por el Grupo Nacional de Filipinas:
Magistrado Florentino P. Feliciano

Adjuntos:

1. Declaración de cualificaciones de la candidata filipina
2. Historial de la candidata filipina

Por conducto del Ecmo. Sr. Albert F. Del Rosario, Secretario de Asuntos Exteriores,
República de Filipinas

* * *

Datos personales

Nombre	Miriam Defensor-Santiago
Fecha de nacimiento	15 de junio de 1945
Lugar de nacimiento	Ciudad Iloilo, Iloilo, Filipinas
Nacionalidad	Filipina
Idiomas	Filipino, inglés

Antecedentes académicos

- Miembro visitante, St. Hilda's College, Universidad de Oxford, Reino Unido.
- Miembro visitante, Centro Lauterpacht de Derecho Internacional, Universidad de Cambridge, Reino Unido.
- Programa de Verano París-Ginebra en Derecho Internacional, Universidad de Cambridge, Reino Unido.
- Programa de Verano en Derecho, Universidad de Oxford, Reino Unido.
- Programa de Verano en Instrucción para Abogados, Universidad de Harvard, Estados Unidos de América.
- Graduada, Escuela Judicial de California, Universidad de California en Berkeley, Estados Unidos de América.
- Miembro académico, Seminario sobre redacción judicial y tramitación de expedientes en los juzgados, Instituto de Administración Judicial, Ciudad de Quezón.
- Miembro académico, Programa en Derecho Internacional, ONU/UNITAR, La Haya, Países Bajos, y Bruselas, Bélgica.
- Miembro académico, Sesión externa de la Academia de Derecho Internacional de La Haya, Tokio, Japón.
- Miembro académico, Academia de Derecho Americano e Internacional de la Southwestern Legal Foundation, Dallas, Texas, Estados Unidos de América.
- LL.D. (Beca Barbour y Beca DeWitt), Universidad de Michigan, Estados Unidos de América.
- LL.M. (Beca DeWitt), Universidad de Michigan, Estados Unidos de América.
- LL.B. (cum laude), Universidad de Filipinas.
- BA Ciencias Políticas (magna cum laude), Universidad de Filipinas.

Experiencia profesional

2010 – 2016	Senadora de la República de Filipinas.
2004 – 2010	Senadora de la República de Filipinas.
1995 – 2001	Senadora de la República de Filipinas.
1989	Secretaria (Ministra) de Reforma Agraria.
1988 – 1989	Presidente de Comisión, Oficina de Inmigración y Deportación.
1976 – 1988	Profesora conferenciante, Facultad de Derecho, Universidad de Filipinas.
1983 – 1988	Juez Presidente, Tribunal Regional de Primera Instancia 106, Ciudad Quezón

Otra experiencia profesional

2008	Candidata de Filipinas para la Corte Internacional de Justicia.
1994 -	Columnista de opinión, "Gadfly," periódico <i>Today</i> .
1992 hasta hoy	Socia Principal, Bufete Defensor-Santiago.
1992	Candidata presidencial (obtuvo el segundo puesto por número de votos).
1991 hasta hoy	Presidenta y fundadora, Partido de la Reforma Popular.
1990 hasta hoy	Presidenta y fundadora, Movimiento Servicio Público Responsable.

Miembro, Consejo de Administración

- Autoridad para los bienes raíces públicos, 1988-1989.
- Autoridad de jubilación de Filipinas, 1988-1989.
- Autoridad del aeropuerto Ninoy Aquino, 1988-1989.
- Banco Hipotecario de Filipinas, 1989.

Columnista de opinión, “Overview,” revista dominical *Philippine Panorama*.

1981 – 1983	Asesora jurídica, Centro de Derecho de la Universidad de Filipinas.
1982	Asesora Jurídica, Embajada de Filipinas, Washington, D.C., Estados Unidos de América.
1979 – 1980	Oficial Jurídico, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Ginebra, Suiza.
1970 – 1980	Auxiliar Especial del Secretario (Ministro) de Justicia.

Galardones y reconocimientos

- Premio “Top Womanity” al Servicio Público (2011, Female Network).
- Orden del Mérito Civil (2008, Reino de España).
- Premio Diamante a la excelencia en la profesión jurídica (1993, Universidad de Filipinas, Sororidad Portia).
- Premio de Honor (1990, 1991 y 1993, Círculo de Mujeres Juristas de la Universidad de Filipinas).
- Premio a la trayectoria de vida Jubileo de Oro por servicios a la Administración del Estado (1990, Exploradoras (Girl Scouts) de Filipinas).
- Premio Magsaysay por servicios a la Administración del Estado (1988, Fundación Ramon Magsaysay).
- Premio profesional, Derecho (1988, Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad de Filipinas).
- Premio Triángulo Visión de Oro por servicios a la Administración del Estado (1988, YMCA de Filipinas).
- Premio Aniversario de la República de aplicación de la ley (1988, Asamblea Cívica de las Mujeres en Filipinas).
- Premio en la especialidad de Derecho, Diez Mujeres Destacadas al Servicio de la Nación (1986, Lions de Filipinas).
- Premio en la especialidad de Derecho, Diez Jóvenes Destacados (1985, Jaycees de Filipinas).

Publicaciones

Libros

Derecho (Serie Libros de Texto Universitarios, 1999-2003)

- Código Civil, Anotado
- Constitución, Anotada
- Código Empresarial, Anotado
- Código Electoral, Anotado
- Código de Seguros, Anotado
- Código de la Administración Local, Anotado
- Código de la Renta Interna Nacional, Anotado
- Código Penal, Anotado
- Reglas Procesales, Anotadas, 2ª ed.
- Código de Aranceles y Aduanas, Anotado
- Derecho Constitucional, Volumen 1 – Estructura Política
- Derecho Constitucional, Volumen 2 – Carta de Derechos
- La Constitución de 1973
- Derecho Internacional, con causas y documentación filipinas y tratados de la ASEAN
- Derecho Internacional (coautora)

Monografías publicadas

- “International Humanitarian Law as an Evolving Field of Law” (El derecho humanitario internacional como una esfera del derecho en evolución), Integrated Bar of the Philippines Journal, vol. 33, 2007.
- “The Status of IRRI as an International Organization in National and International Law” (La condición de organización internacional del Instituto Internacional de Investigación del Arroz en el derecho nacional y en el internacional), Philippine Law Journal, vol. 79, pág. 887, 2005.
- “Some Issues of Immigration Law in a Developing State” (Algunos aspectos de la ley de inmigración en un estado en desarrollo), Michigan Journal of International Law, vol. 10, pág. 252, 1989.
- “CID: The Philippine Experiment in fighting Graft” (CID: el experimento filipino en la lucha contra la corrupción), Career Executive Journal, vol. 1, 1989.
- “Family Reunification for Refugees, the Philippine context” (Reunificación familiar para los refugiados: el contexto filipino), Lawyer’s Review, vol. 2.
- “Arrest and Search: Guidelines for Policemen” (Detención y registro: directrices para policías), Criminal Justice Journal, vol. 6, 1986.
- “Criminal Procedure in the Juvenile Justice System” (Procedimiento penal en el sistema de justicia de menores), Criminal Justice Journal, vol. 4, pág. 31, 1984.
- “The ‘New’ Equal Protection” (La ‘nueva’ igualdad de protección), Philippine Law Journal, vol. 58, 1983.
- “Identifying the Political Offender” (Identificación del infractor político), Philippine Law Journal, vol. 56, pág. 395, 1981.
- “Promotion, Dissemination, and Teaching of International Refugee Law: Towards a New International Social Order” (Fomento, divulgación y enseñanza del derecho internacional relativo a los refugiados), Philippine Law Journal, vol. 55, pág. 139, 1980.
- “Humanitarian Law in Armed Conflicts” (El derecho humanitario en los conflictos armados), Philippine Law Journal, vol. 54, pág. 188, 1979.
- “Procedural Aspects of the Political Offence Doctrine” (Aspectos procesales de la doctrina de la infracción política), Philippine Law Journal, VOL. 51, PÁG. 238, 1976.
- “The Archipelago Concept in the Law of the Sea” (El concepto de archipiélago en el derecho del mar), Philippine Law Journal, vol. 49, pág. 315, 1974.

Ponencias y conferencias

Ponencias presentadas

- “On Issues and Principles of the Rome Statute of the ICC” (Sobre asuntos y principios del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional), Consulta parlamentaria de Asia-Pacífico sobre la universalidad del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, Parlamento de Malasia, Kuala Lumpur, 9 de marzo de 2011.
- “Principle of Non-Discrimination in International Law” (El principio de no discriminación en el derecho internacional), Sexta Conferencia Internacional de los Grupos de Apoyo del Tibet, Haryana, Dharamsala, India, 5 de noviembre de 2010.
- “The Praxis of Gender Justice in the Philippines – Implications for Lawmaking” (La praxis de la justicia de género en Filipinas: consecuencias para la legislación), Panel sobre justicia de género y derechos de la mujer, 32º foro anual de Acción Mundial de Parlamentarios, Estambul, Turquía, 25 de octubre de 2010.
- “Reflections on the Evolution of International Responsibility and the Rule of Law” (Reflexiones sobre la evolución de la responsabilidad internacional y el estado de derecho), Noveno Foro de Doha sobre Desarrollo, Democracia y Libre Comercio, Doha, Qatar, 5 de mayo de 2009.
- “Reservation to Treaties” (Reservas a los tratados), 63º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Nueva York, Estados Unidos de América, 29 de octubre de 2008.
- “Shared Natural Resources” (Recursos naturales compartidos), 63º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Nueva York, Estados Unidos de América, 27 de octubre de 2008.

- “Reservation to Treaties” (Reservas a los tratados) y “Shared Natural Resources” (Recursos naturales compartidos), 62º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Nueva York, Estados Unidos de América, 2 de noviembre de 2007.
- “A Democratic State and Governance in the 21st Century: A View from East Asia” (El Estado democrático y la gobernanza en el siglo XXI: El punto de vista de Asia Oriental), II Foro Global sobre Reinención del Gobierno, Brasilia, Brasil, 29 de mayo de 2000.
- “Guidelines for Reporting by Governments on the Implementation of the Global Program of Action, on the Progress Achieved in Meeting the Goals and Targets for the Years 2003 and 2008” (Directrices para la presentación por los Gobiernos de informes sobre la aplicación del Programa de Acción Mundial, 42º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, Viena, Austria, 17 de marzo de 1999.
- “Measures to Eliminate International Terrorism” (Medidas para eliminar el terrorismo internacional), 56º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Nueva York, Estados Unidos de América, 12 de noviembre de 1998.
- “Women Business Lawyers: Meeting the New Political and Economic Challenges in Asia” (Abogadas empresariales ante los nuevos retos políticos y económicos en Asia), Conferencia de la Asociación Intraasiática de Abogados (Grupo de abogadas empresariales), Singapur, 4 de diciembre de 1995.
- “The ‘Gap’ in the International Protection of Refugees and Internally Displaced Persons, Victims of Conflicts” (La ‘brecha’ en la protección internacional de los refugiados y de los desplazados internos víctimas de conflictos), Congreso Internacional sobre el respeto por el derecho internacional humanitario, San Remo, Italia, 7 de septiembre de 1995.
- “Toward Radical Humanism in a Meta-Technological Society” (Hacia el humanismo radical en una sociedad metatecnológica), Convención Mundial sobre la restauración de la moralidad y la humanidad, Universidad Kyung Hee, Seúl, República de Corea, 5 de septiembre de 1995.
- “Asian Perspective: The Promotion of International Refugee Law as a Factor in Conflict Prevention” (La perspectiva asiática: El fomento del derecho internacional de los refugiados como un factor en la prevención de conflictos), 19ª Mesa Redonda sobre los problemas actuales del derecho internacional humanitario, San Remo, Italia, 31 de agosto de 1994.
- “Corruption Prevention Strategies in Developing Countries” (Estrategias para prevenir la corrupción en los países en desarrollo), Oradora principal, Cuarta Conferencia Internacional contra la corrupción, Sydney, Australia.

* * *

10. Eboe – Osuji, Chile (Nigeria)

(Original: inglés)

Nota verbal

La Embajada de la República Federal de Nigeria saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional en La Haya y tiene el honor de informarle de que el Gobierno de la República Federal de Nigeria ha decidido proponer la candidatura del Sr. Chile Eboe-Osuji al puesto de magistrado de la Corte Penal Internacional en la elección que tendrá lugar durante el décimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, que se celebrará en Nueva York del 12 al 21 de diciembre de 2011.

La Embajada de Nigeria somete la candidatura del Sr. Chile Eboe-Osuji de conformidad con la decisión de presentarla tomada por el Gobierno de la República Federal de Nigeria.

Mucho agradeceríamos que tenga a bien incluir el nombre del Sr. Chile Eboe-Osuji en su lista de candidatos al puesto de magistrado de la Corte Penal Internacional y adopte a su respecto todas las medidas necesarias en calidad de candidato a ese puesto.

Se adjuntan a la presente el Curriculum vitae del Sr. Chile Eboe-Osuji y la Exposición de los requisitos que reúne.

* * *

Exposición de calificaciones

Introducción

La siguiente exposición, junto con el currículo adjunto, demuestra las calificaciones del Sr. Chile Eboe-Osuji, designado por el Gobierno de la República Federal de Nigeria, con el apoyo de la Unión Africana y de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental, candidato para la elección de magistrados de la Corte Penal Internacional, que se celebrará en 2011.

A. Consideración moral, competencia judicial y calificaciones

Calificación exigida: “Los magistrados serán elegidos entre personas de alta consideración moral, imparcialidad e integridad que reúnan las condiciones requeridas para el ejercicio de las más altas funciones judiciales en sus respectivos países” (párrafo 3) a) del artículo 36 del Estatuto de Roma).

Calificación del candidato: El Sr. Eboe-Osuji es una persona de alta consideración moral y posee las cualidades judiciales de imparcialidad e integridad.

- Nunca ha sido acusado de una falta de conducta penal o profesional.
- Posee las calificaciones necesarias para desempeñar las funciones de magistrado de la Corte Suprema de Nigeria, que es una de las más altas funciones judiciales del país.

B. Competencias pertinentes

1. Calificación exigida (Lista A): Todos los candidatos en la elección para la Corte deberán tener “reconocida competencia en derecho y procedimiento penales y la necesaria experiencia en causas penales en calidad de magistrado, fiscal, abogado u otra función similar ...” (artículo 36, párrafo 3) b) i)).

Calificación del candidato

El Sr. Eboe-Osuji tiene competencias en los siguientes ámbitos relacionados con la Lista A:

- Ha adquirido competencias considerables en derecho penal sustantivo y en procedimiento penal. Tiene 25 años de experiencia y conocimiento del ejercicio profesional de la abogacía en los tribunales, en relación específicamente con los procedimientos penales. Además se ha desempeñado como asesor jurídico superior en las Naciones Unidas, y ha prestado servicios de asesoramiento jurídico al Gobierno de Nigeria y gobiernos extranjeros, sobre asuntos de derecho internacional.
- Ha practicado el derecho penal en contextos nacionales e internacionales.
- En los contextos nacionales ha ejercido en los tribunales de Nigeria y Canadá. Durante muchos años ha sido abogado en casos graves de orden penal, constitucional y civil. Ha litigado en tribunales de magistrados de Nigeria y en tribunales provinciales de Canadá, en tribunales superiores de Nigeria y Canadá, la Corte de Apelaciones de Ontario (Canadá) y la Corte Suprema de Canadá.
- En el plano internacional ha pleiteado ante el Tribunal Penal Internacional para Rwanda (TPIR), el Tribunal Especial para Sierra Leona (TESL) y la Corte Europea de Derechos Humanos. Su experiencia comprende 15 años de trabajo práctico en derecho penal internacional. En este campo ha desempeñado las funciones de abogado superior de la acusación en el TPIR y de abogado superior de apelaciones en el TESL. Antes de sus ejercer funciones en esos cargos de nivel superior fue abogado de la acusación en varios casos en el TPIR, en la etapa cuestiones preliminares.
- Además de su labor de abogado ante magistrados de tribunales penales internacional, adquirió una extensa experiencia como oficial jurídico superior en un plano menos visible, prestando asistencia en los juicios del TPIR y a los magistrados en la redacción de numerosos fallos y decisiones.
- Entre sus ámbitos de competencia específicos se cuentan: el derecho penal internacional (con referencia específica al genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra); el derecho humanitario internacional; el derecho internacional de derechos humanos; el derecho público internacional; el derecho penal de Nigeria; el derecho penal de Canadá; y el derecho penal en el mundo del derecho anglosajón.
- También tiene experiencia en derecho internacional en relación con el crimen de agresión, en virtud de la asistencia prestada en materia de investigaciones y asesoramiento jurídico a la Delegación de Nigeria en el Grupo de trabajo especial sobre el crimen de agresión de la Asamblea de los Estados Partes de la Corte Penal Internacional.

2. Competencia alternativa (necesaria para la Lista B): “Los candidatos a magistrados deberán tener (como alternativa a las calificaciones para la Lista A)... Reconocida competencia en materias pertinentes de derecho internacional, tales como el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos, así como gran experiencia en funciones jurídicas profesionales que tengan relación con la labor judicial de la Corte” (párrafo (3 b) ii) del artículo 36).

El candidato y la competencia alternativa

Aunque un candidato que tiene las calificaciones necesarias para integrar la Lista A no necesita tener también las calificaciones requeridas para la Lista B, cabe señalar que además de su experiencia práctica y competencias en tribunales penales que le califican para la Lista A, el Sr. Eboe-Osuji tiene también sólidas competencias y experiencia en las calificaciones necesarias para la Lista B. Éstas se resumen a continuación:

- Actualmente es asesor jurídico superior del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos Humanos, sobre asuntos de derecho internacional y política jurídica internacional. En estas funciones asesora y asiste continuamente a la Alta Comisionada en asuntos de derecho y políticas relacionados con su mandato de proteger y promover los derechos humanos en todo el mundo. En este contexto el Sr. Eboe-Osuji asesora y asiste continuamente a la Alta Comisionada en cuanto a la función de la Corte Penal

Internacional y de otras cortes y tribunales penales internacionales, regionales y nacionales, en la lucha contra la impunidad.

- Ha enseñado el derecho penal internacional en la Facultad de Derecho de la Universidad de Ottawa (Canadá). También ha pronunciado conferencias y discursos en numerosas ocasiones sobre temas de derecho penal internacional.
- Ha prestado asesoramiento jurídico a la Delegación de Nigeria en el Grupo de trabajo especial sobre la definición del crimen de agresión.
- También ha prestado servicios de asesoramiento jurídico a gobiernos extranjeros sobre asuntos de derecho internacional.
- Tiene a su haber una gran cantidad de investigaciones y publicaciones sobre derecho penal internacional, derecho internacional de derechos humanos y derecho público internacional. Sus investigaciones y escritos se refieren, pero no se limitan, a los temas siguientes:
 - definición y análisis de la violación en el derecho penal internacional;
 - la violación como forma de genocidio;
 - la violación y la responsabilidad superior en el derecho internacional;
 - el matrimonio forzoso y el derecho penal internacional;
 - la reparación por violencias sexuales contra las mujeres durante la guerra;
 - el enjuiciamiento de la violencia sexual como parte de los esfuerzos de justicia de transición en las sociedades que salen de conflictos;
 - la responsabilidad superior en los tribunales especiales;
 - la actividad delictiva conjunta en el derecho penal internacional;
 - el papel del Consejo de Seguridad en el enjuiciamiento del crimen de agresión;
 - el derecho internacional, las actividades mercenarias y la prevención de los conflictos en África;
 - las acusaciones imprecisas y cuestiones de justicia en los tribunales penales internacionales;
 - el asesinato como crimen de lesa humanidad;
 - el genocidio, la justicia y las sensibilidades forenses en el Comité Internacional de la Cruz Roja;
 - la complicidad en el genocidio y la ayuda al genocidio;
 - la competencia para enjuiciar extranjeros por crímenes de lesa humanidad cometidos en el extranjero;
 - las inmunidades del Estado, las atrocidades del Estado y la justicia civil en la era moderna del derecho internacional;
 - la responsabilidad de los Estados en el genocidio;
 - el elemento de intención en el crimen de guerra de terrorismo;
 - el terrorismo en la aviación;
 - las infracciones graves como crímenes de guerra;
 - los ataques deliberados contra los civiles como crímenes de lesa humanidad;
 - el incendio como modo de crimen de guerra de saqueo;
 - las apelaciones interlocutorias en los tribunales especiales;
 - la "defensa" de necesidad en el derecho penal internacional;
 - contrarrestar la guerra mediante el derecho: y
 - la coartada en el derecho penal internacional.

C. Competencias específicas en materia de violencia contra las mujeres y los niños

Calificaciones deseables

Los Estados Partes tendrán también en cuenta la necesidad de que haya en la Corte magistrados que sean juristas especializados en temas concretos que incluyan, entre otros, la violencia contra las mujeres o los niños (párrafo 8) b) del artículo 36).

El candidato y las calificaciones deseables

El Sr. Eboe-Osuji tiene preparación en diversos temas del derecho penal internacional. Ha adquirido especiales competencias en el tema del conflicto armado y la violencia contra las mujeres. También tiene experiencia en materia de infancia y conflicto armado. A continuación se resume su experiencia y competencia práctica y académica en ese tema:

- Su experiencia en los tribunales en casos de violencia sexual contra las mujeres y la violencia contra los niños incluye los casos siguientes:
 - Fiscal contra Semanza (Tribunal Penal Internacional para Rwanda): en calidad de abogado superior de la acusación:
 - dirigió procesos judiciales sobre cargos de violación
 - dirigió procesos judiciales sobre la violación como forma de tortura
 - Fiscal contra Brima et al (Tribunal Especial para Sierra Leona): como abogado superior de apelaciones de la acusación:
 - dirigió procesos en apelación contra el matrimonio forzoso
 - dirigió procesos en apelación sobre la duplicidad de la acusación respecto de la esclavitud sexual y la violencia sexual
 - Fiscal contra Fofana y Kondewa (Tribunal Especial para Sierra Leona): como abogado superior de apelaciones de la acusación:
 - se encargó de la apelación contra la negativa de la Sala de Primera Instancia de permitir modificaciones de la acusación para añadir cargos de violencia sexual;
 - se encargó de la apelación contra la negativa de la Sala de Primera Instancia de salir para aportar pruebas de violencia sexual durante el juicio;
 - se encargó de la apelación contra la absolución de la Sala de Primera Instancia de cargos de utilización de niños soldados.
- Su experiencia en los tribunales en casos de violencia sexual contra las mujeres y la violencia contra los niños incluye los casos siguientes:
- Además de su experiencia en los tribunales en causas con cargos de violencia contra las mujeres, el Sr. Eboe-Osuji tiene un rico acervo de investigaciones y escritos académicos sobre el tema. Entre ellos figuran:
 - un libro que Martinus Nijhoff publicará próximamente, cuyo título provisional es “International Law and Sexual Violence in Armed Conflict”;
 - Definición y análisis de la violación en el derecho penal internacional (artículo de revista);
 - La violación como forma de genocidio (artículo de revista);
 - La violación y la responsabilidad superior en el derecho internacional (artículo de revista);
 - La violencia sexual en los conflictos armados como crimen de guerra de terrorismo (artículo de revista);
 - La cuestión del matrimonio forzoso en el derecho penal internacional (capítulo de libro);
 - La reparación por la violencia sexual contra las mujeres durante la guerra (capítulo de libro);
 - el enjuiciamiento de la violencia sexual como parte de los esfuerzos de justicia de transición en las sociedades que salen de conflictos (capítulo de libro);
 - La violencia sexual contra las mujeres como forma particular de malignidad durante los conflictos armados (capítulo de libro).

D. Lista preferida

El Sr. Eboe-Osuji está calificado para la Lista A y la Lista B. Como debe elegir una sola Lista, prefiere formar parte de la Lista B.

E. Nacionalidad

El Sr. Eboe-Osuji es ciudadano de Nigeria, donde ejerce sus derechos civiles y políticos.

F. Representación jurídica nativa y geográfica

Aunque el Sr. Eboe-Osuji pertenece a la tradición del derecho anglosajón, está familiarizado con el trabajo jurídico en derecho penal continental.

De ser elegido, será el único magistrado nigeriano en servicio en la Corte.

* * *

Datos personales

Nombre Eboe-Osuji, Chile
 Fecha de nacimiento 2 de septiembre de 1962
 Sexo Masculino

Afiliaciones profesionales

Aceptado en los siguientes colegios de abogados

- Septiembre de 1986 Nigeria
- Febrero de 1993 Ontario (Canadá)
- Noviembre de 1993 Columbia Británica (Canadá)

Miembro de las siguientes asociaciones

- Asociación de Abogados de Nigeria
- Law Society of Upper Canada
- Advocates' Society of Ontario (Canadá)
- Canadian Council on International Law
- American Society of International Law
- British Institute of International Law
- Asociación de Derecho Internacional

Experiencia profesional

2010 a la fecha	Oficial Jurídico del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Ginebra, Suiza. Proporciona asesoramiento jurídico y normativo al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en relación con sus funciones de protección y promoción de los derechos humanos en todo el mundo.
2008-2010	Jefe de Salas, Naciones Unidas, Tribunal Penal Internacional (TPIR) para Rwanda, Arusha, Tanzania. Oficial jurídico principal en las Salas; supervisión de más de 50 abogados y juristas pasantes en su labor de suministro de asistencia jurídica a los magistrados del TPIR mediante investigaciones sobre derecho y procedimiento penal en las jurisdicciones de derecho consuetudinario, derecho y procedimiento penal del Canadá, derecho y procedimiento penal internacional, derecho internacional humanitario, derecho internacional sobre derechos humanos, derecho y procedimiento público internacional; encargado de la redacción de dictámenes jurídicos, decisiones y fallos para los magistrados de una Sala de Primera Instancia del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, supervisión de las investigaciones realizadas para los magistrados por otros oficiales jurídicos y escritura para los magistrados, etc.
2007 -2008	Abogado superior de apelaciones, Tribunal Especial para Sierra Leona (Freetown (Sierra Leona). Representación del Fiscal del Tribunal Especial para Sierra Leona ante la Sala de Apelaciones del Tribunal, en su calidad de abogado superior de apelaciones, en apelaciones presentadas por la acusación ante la Sala de Apelaciones del Tribunal; redacción de escritos, memoriales, expedientes y otros documentos jurídicos;

	coordinación del trabajo de un equipo de apelación por la acusación.
2006-2008	Asesor jurídico especial, Delegación de Nigeria al Grupo de trabajo especial de la Asamblea de los Estados Partes sobre el crimen de agresión. Proporcionó asesoramiento jurídico a la delegación de Nigeria en el Grupo de trabajo especial de la Asamblea de los Estados Partes sobre el crimen de agresión.
2006-2007	Conferenciante, Facultad de Derecho, Sección de Derecho Anglosajón, Universidad de Ottawa, Ontario (Canadá). Enseñanza de derecho penal internacional en la Facultad de Derecho.
2005-2007	Abogado ante los tribunales, Borden Ladner Gervais LLP, Ottawa, Ontario (Canadá). Argumentación de causas en tribunales y tribunales administrativos, redacción de alegatos, escritos y otros documentos jurídicos, realización de investigaciones jurídicas y redacción de dictámenes y trabajos de investigación jurídicos, etc. Servicios de asesoramiento jurídico a las embajadas de algunos gobiernos extranjeros en Ottawa (Canadá).
2003-2005	Oficial jurídico superior en las Salas, Naciones Unidas, Tribunal Penal Internacional para Rwanda (Arusha, República Unida de Tanzania). Prestación de asistencia jurídica a los magistrados en la Sala de Primera Instancia II y mediante investigación sobre el derecho y el procedimiento penal en las jurisdicciones de derecho anglosajón, derecho y procedimiento penales canadienses, derecho y procedimiento penal internacional, derecho internacional humanitario, derecho internacional de los derechos humanos, derecho y procedimiento público internacional; encargado de la redacción de dictámenes jurídicos, decisiones y fallos para los magistrados de una Sala de Primera Instancia del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, supervisión de las investigaciones y escritos realizados para los magistrados por otros oficiales jurídicos; etc.
2000-2003	Abogado superior ante los tribunales/abogado superior de la acusación, Naciones Unidas, Tribunal Penal Internacional para Rwanda (Arusha, República Unida de Tanzania). Representación del Fiscal del Tribunal como jefe del equipo del juicio en el procesamiento de las causas de Bagosora, Nsengiyumva, Kabiligi y Ntabakuze y de la causa Semanza, redacción de escritos, memoriales alegatos y otros documentos jurídicos, supervisión de un equipo del juicio.
1999-2000	Oficial jurídico jefe en la Sala de Apelaciones, Naciones Unidas, Tribuna Penal Internacional para Rwanda. La Haya (Países Bajos). Suministro de asistencia jurídica a los jueces de apelación mediante investigaciones sobre derecho y procedimiento penal en las jurisdicciones de derecho anglosajón, derecho y procedimiento penales canadienses, derecho y procedimiento penales internacionales, derecho internacional humanitario, derecho internacional de derechos humanos, derecho y procedimiento público internacional; encargado de la redacción de dictámenes jurídicos, decisiones y fallos para los magistrados, supervisión del trabajo de investigación y escritura para los magistrados realizado por otros oficiales jurídicos; etc.
1999 febrero a septiembre	Abogado de la acusación/abogado auxiliar de los tribunales, Naciones Unidas, Tribunal Penal Internacional para Rwanda (Arusha, República Unida de Tanzania).

	Representación de las Naciones Unidas en el procesamiento ante el Tribunal Penal Internacional para Rwanda por crímenes de guerra, crímenes contra la paz, crímenes de lesa humanidad y otros crímenes internacionales cometidos por ruandeses en Rwanda y en los Estados vecinos durante 1994.
1997-1999	Abogado de la acusación/abogado auxiliar de los tribunales, Naciones Unidas, Tribunal Penal Internacional para Rwanda (Kigali, Rwanda). Representación de las Naciones Unidas en el procesamiento ante el Tribunal Penal Internacional para Rwanda por crímenes de guerra, crímenes contra la paz, crímenes de lesa humanidad y otros crímenes internacionales cometidos por ruandeses en Rwanda y en los Estados vecinos durante 1994.
1996-1997	Abogado ante los tribunales. Eboe-Osuji & Adetunji (Barristers & Solicitors), Toronto (Canadá). Argumentación de varias causas en todas las instancias en los Tribunales de Ontario (Canadá), la Corte Federal del Canadá y la Corte Suprema del Canadá; redacción de alegatos, escritos y otros documentos jurídicos.
1994-1995	Abogado ante los tribunales. Robinson-Hinkson, Toronto (Canadá). Argumentación de varias causas en todas las instancias en los tribunales de Ontario (Canadá), redacción de alegatos, escritos y otros documentos jurídicos.
1993-1994	Abogado ante los tribunales. Russell & DuMoulin (Barristers & Solicitors), Vancouver (Canadá). Argumentación de causas ante los tribunales, redacción de alegatos, escritos y otros documentos jurídicos.
1993 febrero a noviembre	Escribano/abogado ante los tribunales, Russell & DuMoulin (Barristers & Solicitors), Vancouver (Canadá). Argumentación de causas ante el Tribunal Federal del Canadá, los tribunales de menor cuantía de Columbia Británica y otros tribunales, redacción de alegatos, escritos y otros documentos jurídicos, realización de investigaciones jurídicas y redacción de dictámenes y trabajos de investigación jurídica, etc.
1991-1992	Escribano, Scott & Ayles (Barristers & Solicitors), Ottawa (Canadá). Argumentación de causas en los tribunales de menor cuantía y los tribunales administrativos, redacción de alegatos, escritos y otros documentos jurídicos, realización de investigaciones jurídicas y redacción de dictámenes y trabajos de investigación jurídicos, etc.
1989-1991	Investigador jurídico, Centro de Investigaciones sobre Derecho Aéreo y Espacial, McGill University, Montreal (Canadá). Realización de investigaciones jurídicas, redacción de trabajos de investigación, documentos jurídicos de conferencias, etc.
1988-1989	Investigador sobre derecho (independiente), Montreal (Canadá). Realización de investigaciones jurídicas y suministro de instrumentos jurídicos canadienses e internacionales a los demandantes de asilo.
1986-1988	Abogado y procurador, Ugochuku & Co. (Barristers & Solicitors), Port Harcourt (Nigeria). Argumentación de causas en los tribunales, redacción de alegatos, escritos, acuerdos, contratos de arrendamientos, hipotecas y otros documentos jurídicos.
1985-1986	Escribano, Ahamba & Associates (Barristers & Solicitors), Owerri (Nigeria). Redacción de alegatos, escritos y otros documentos jurídicos, realización de investigaciones jurídicas y redacción de dictámenes y trabajos de investigación jurídicos, etc.

Educación (títulos superiores de derecho)

2007-2011	Doctor (Ph.D.) en derecho penal internacional ² . Universidad de Amsterdam (Países Bajos).
1989-1991	Máster en derecho (LLM). McGill University, Montreal (Canadá)

Premio

1990	Concurso de ensayos de 1990. Primer lugar, programa de posgrado de McGill en derecho aéreo y espacial.
------	--

Educación (títulos académicos de derecho)

1989-1991	Equivalencia de licenciatura en derecho en el Canadá (LL.B). Certificado de calificación, McGill University (Facultad de derecho/ Comité mixto de acreditación de la Federación de Asociaciones Canadienses de Derecho.
1981-1985	Título de licenciado en derecho (LL.B) (con honores), Universidad de Calabar, Calabar (Nigeria).

Educación (Títulos/certificados profesionales de derecho)

1993 febrero a abril	Título de abogado ante los tribunales, (curso profesional de capacitación jurídica).The Law Society of British Columbia, Vancouver (Canadá).
1991 mayo a junio 1992 septiembre a diciembre	Título de abogado ante los tribunales (curso de admisión al Colegio de Abogados), The Law Society of British Columbia, Vancouver (Canadá).
1985-1986	Certificado de abogado ante los tribunales, Escuela de Derecho de Nigeria, Consejo de Educación Jurídica de Nigeria

Resumen de actuaciones profesionales sobresalientes

- Designado por el Gobierno de Nigeria como candidato a magistrado de la Corte Penal Internacional (2008).
- Abogado superior de apelación en el Fiscal contra Brima y otros, Tribunal Especial para Sierra Leona.
- Abogado principal de apelación en *el Fiscal contra Fofana y otros*, Tribunal Especial para Sierra Leona.
- Abogado principal de la acusación en el Fiscal c. Semanza (No ICTR-97-20-T), Tribunal Penal Internacional para Rwanda, fallo de fecha 15 de mayo de 2003. (Al finalizar el juicio, el Sr. Laurent Semanza (alcalde de Bicumbi (Rwanda)) fue declarado culpable de complicidad en genocidio, exterminio como crimen de lesa humanidad, dos cargos de asesinato como crimen de lesa humanidad, violación como crimen de lesa humanidad y tortura como crimen de lesa humanidad.
- Abogado principal interino en el Fiscal contra Bagosora, Nsengiyumva, Kabiligi y Ntabakuze (No ICTR-98-48-T). La función en la causa incluyó la preparación de ésta, la formulación de la declaración introductoria y la conducción del primer interrogatorio del testigo perito (<http://65.18.216.88/ENGLISH/PRESSREL/2002/312chile&delponte.htm>).
- Abogado principal en *Cummings c. Budget Rent-A-Car y Zurich Ins Co* (1996), 29 OR (3 rd) 1, 136 DLR (4th) 330 (Tribunal de Apelaciones de Ontario, solicitud de autorización para presentar recurso denegado por la Corte Suprema del Canadá (1997), 31 OR (3d) I), causa que sentó precedente en la jurisprudencia canadiense de los seguros de automóvil: quedó establecido que un asegurador tiene el deber de defender a los

² Interrumpió los estudios de doctorado en la Universidad de Toronto (Canadá) por haberse solicitado su concurso como fiscal en el Tribunal Penal Internacional para Rwanda. Reanudó sus estudios en la Universidad de Ámsterdam (Países Bajos) en 2007. La tesis de doctorado fue presentada y aprobada por el jurado; el título será entregado en septiembre de 2011.

choferes jóvenes calificados a quienes la empresa de alquiler niega el alquiler de un automóvil por razones de edad.

- Abogado principal en *Ferrel y otros c. A-G (Ontario)* (“Causa sobre igualdad en el empleo”), causa que sentó precedente respecto del derecho constitucional canadiense a la igualdad poniendo a prueba la proposición de que la revocación de las leyes de Ontario sobre la igualdad en el empleo es inconstitucional y constituye una acción gubernamental sujeta a revisión, con arreglo a la Constitución.
- Exitosa defensa en Nigeria de tres hombres acusados de un delito capital.

Publicaciones, discursos e investigaciones escogidos

Libros

- C. Eboe-Osuji (ed), *Protecting Humanity—Essays in International Law and Policy in Honour of Navanethem Pillay* (Protección de la humanidad: ensayos sobre derecho y normativa internacional en honor de Navanethem Pillay) (Leyden: Martinus Nijhoff, 2010).
- C Eboe-Osuji, *International Law and Sexual Violence in Armed Conflict* (Derecho internacional y violencia sexual en los conflictos armados) (Leyden: Martinus Nijhoff, por publicarse).

Artículos escogidos

- “Alibi in International Criminal Law, as viewed Through the Prism of the Common Law” (La coartada en derecho penal internacional, considerada a través del prisma del derecho anglosajón) (por publicarse en *Criminal Law Forum*).
- “Prosecution Of Sexual Violence Against Women: a necessary component of post-conflict strategy of justice and social reconstruction in Colombia” (Enjuiciamiento de la violencia sexual contra las mujeres: un componente necesario de la estrategia postconflicto de justicia y reconstrucción social en Colombia) (por publicarse).
- “Revisiting the Fault Element of the Extended Form of Joint Criminal Enterprise in International Criminal Law” (Revisión del elemento de falta en la forma ampliada de actividad delictiva conjunta en el derecho penal internacional) (a la espera de publicación).
- “Changing the Characterisation of Crimes after Commencement of Trials at the International Criminal Court” (Cambio de las características de los crímenes tras el comiendo de los juicios en la Corte Penal Internacional) 49 *International Legal Materials* (2010) pág. 474.
- “Another Look at the Intent Element of the War Crime of Terrorism” (Otra perspectiva del elemento de intención del crimen de guerra de terrorismo) *Cambridge Review of International Affairs*, 1474-449X, primera publicación el 27 de julio de 2010.
- “Navi Pillay in Her Age” (Navi Pillay en su era), en C. Eboe-Osuji (ed), *Protecting Humanity*.
- “Nigeria’s Jurisdiction to Prosecute Johnny Paul Koroma for War Crimes Committed during the Sierra Leone Civil War” (Competencia de Nigeria para enjuiciar a Johnny Paul Koroma por crímenes de guerra cometidos en la guerra civil de Sierra leona) (con Angela Nworgu), en C Eboe-Osuji (ed), *Protecting Humanity*.
- “State Immunity, State Atrocities and Civil Justice in the Modern Era of International Law” (Inmunidad del Estado, atrocidades de Estado y justicia civil en la era moderna del derecho internacional) (2007) *XLV Canadian Yearbook of International Law* 223.
- “Crimes against Humanity: Directing Attacks against a Civilian Population” (Crímenes de lesa humanidad: los ataques contra una población civil) (2008) *2 African Journal of Legal Studies* 118-129.
- “Rape as Genocide: Some Questions Arising” (La violación como genocidio: problemas que se plantean) (2007) *9 Journal of Genocide Research*, pp. 251-273.
- “The Role of the Security Council in Prosecuting the Crime of Aggression: an African Perspective” (La función del Consejo de Seguridad en el enjuiciamiento por el crimen de agresión: una perspectiva africana) (2007) *34 The Monitor-Journal of the Coalition for the International Criminal Court* 8.

- “Superior or Command Responsibility – A Doubtful Theory of Criminal Responsibility at the Ad Hoc Tribunals” (Responsabilidad superior o de mando – una dudosa doctrina de responsabilidad penal en los tribunales especiales) en Deceaux et al, *From Human Rights to International Criminal Law* (The Hague: Brill, 2007), 105.
- “International Law, Mercenary Activities and Conflict Prevention In Africa” (El derecho internacional, las actividades de los mercenarios y la prevención de conflictos en África) (coautor: Adama Dieng) en Deceaux et al, *From Human Rights to International Criminal Law* (La Haya: Brill, 2007), 617.
- “Vague” Indictments and Justice at the International Criminal Tribunals: Learning from the World of Common Law” (Las inculpaciones imprecisas y la justicia en los tribunales penales internacionales: la experiencia del derecho anglosajón), en C P M Waters (ed), *British and Canadian Perspectives on International Law* (La Haya: Brill, 2006), 105.
- “Rape and superior responsibility in international law” (La violación y la responsabilidad superior en el derecho internacional) (http://www.icc-cpi.int/library/organs/otp/050620_Chile_presentation.pdf).
- “Murder as a Crime against Humanity at the Ad Hoc Tribunals: Reconciling Differing Languages”, (El asesinato como crimen de lesa humanidad en los tribunales especiales: reconciliación de lenguajes distintos), (2005) *Canadian Yearbook of International Law* p 145).
- “Genocide, Justice and the Forensic Sensibilities of the International Committee of the Red Cross”, (El genocidio, la justicia las sensibilidades forenses del Comité Internacional de la Cruz Roja), *Chinese Journal of International Law* (2006), Vol. 5, No 1, p. 149.
- “Crimes Against Humanity: from Finta to Mugesera” (Crímenes de lesa humanidad: de Finta a Mugesera) o “In Sync at Last: Canadian Law and International Law of Crimes Against Humanity” (Al fin sincronizados: el derecho canadiense y el derecho internacional de los crímenes de lesa humanidad), sitio web del Canadian Council on International Law (noviembre de 2005) http://www.ccil-ccdi.ca/index.php?option=com_content&task=view&id=124&Itemid=76.
- “The World Our Stage: Practice at the Bar of International Law” (El mundo es nuestro escenario: la práctica del derecho internacional en los tribunales), *The Advocates’ Society Journal* (verano de 2005) pp. 14-16.
- “Complicity in Genocide” vs “Aiding and Abetting Genocide”: Construing the Difference in ICTR and ICTY Statutes (La complicidad en el genocidio comparado con el auxilio e incitación al genocidio: interpretación de la diferencia entre los estatutos del Tribunal Penal Internacional para Rwanda y el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia) (2005) 3 *Journal of International Criminal Justice* 56-81.
- “Kleptocracy: a desired subject of international criminal law that is in dire need of prosecution by universal jurisdiction” (La cleptocracia: un problema importante de derecho penal internacional para el cual se requiere de urgencia el procesamiento por jurisdicción universal) *African Perspectives on International Criminal Justice* (2005) p. 121.
- “Crimes against Humanity: the End of Im(m/p)unity in a New Order of International Criminal Law” (Los crímenes de lesa humanidad: el fin de la inmunidad y la impunidad en un nuevo orden del derecho penal internacional), *AFLA Quarterly* (Octubre-diciembre de 1999) p 15.
- “The Jurisdiction to Prosecute Foreigners for Crimes Against Humanity Committed Abroad” (La competencia para enjuiciar a extranjeros por crímenes de lesa humanidad cometidos en el exterior), *AFLA Quarterly* (Abril-junio de 2000) p. 12 (Coautora: Suzanne Schairer).
- “World War against Aviation Terrorism ... the Role of Canada” (La guerra mundial contra el terrorismo aéreo ... la función del Canadá), en Matte (ed) *Arms Control and Disarmament in Outer Space: Towards a New Order of Survival*, vol. IV, 59.
- “The Duty to Defend an Unnamed Insured - Even the Fourth Generation Driver” (El deber de defender a un asegurado cuyo nombre no se menciona, aún al chofer de cuarta generación) (1996) 14 *Canadian Journal of Insurance Law*, p. 65.
- “Repeal of the Ontario Employment Equity Laws: A Lesson in Denial of Equal Protection of the Laws” (Revocación de las leyes de Ontario sobre la igualdad en el empleo: una lección sobre la denegación de la igualdad en la protección por las leyes),

- en Agocs, Workplace Equality: International Perspectives on Legislation, Policy and Practice” (2002) p 109 (Coautora: Elizabeth McIsaac).
- “Healing the Rift: the Impasse between the African Union and the International Criminal Court” (Cerrar la brecha entre la Unión Africana y la Corte Penal Internacional): <http://ceboe-osuji.blogspot.com/2010/03/healing-rift-impasse-between-african.html>
 - “The Proper Burden of Persuasion for the Issuance of an Arrest Warrant at the International Criminal Court” (El peso adecuado de la persuasión para la emisión de una orden de detención en la Corte Penal Internacional): <http://ceboe-osuji.blogspot.com/2010/02/evidential-correct-standard-for-arrest.html>
 - “A Thought for Kampala: Kleptocracy” (Un pensamiento para Kampala: la cleptocracia): <http://ceboe-osuji.blogspot.com/2010/02/thought-for-kampala-kleptocracy.html>
 - “Responsibility of States for Genocide Crimes” (La responsabilidad de los Estados por los crímenes de genocidio, Law Times 17 de mayo de 2007).
 - “Grave Breaches” as War Crimes: Much Ado About Serious Violations” (Las violaciones graves como crímenes de guerra: mucho al respecto) (en espera de publicación).
 - “Forced Marriage: as an International Crime” (El matrimonio forzado: ¿Crimen internacional?) (en espera de publicación).
 - “Burning as a Mode of the War Crime of Pillage” (El incendio como modalidad del crimen de guerra de saqueo) (en espera de publicación).
 - “Interlocutory Appeals at The International Criminal Tribunal for Rwanda” (Las apelaciones interlocutorias en el Tribunal Penal Internacional para Rwanda) (en espera de publicación).

Tesis

- Aviation Incidents and the Earth-based Victims: a Review of Anglo-Canadian Tort Law (Montreal: tesis para McGill LL M, 1991), v. 203 pp. ISBN: 0315744812.

Manuscritos de libros

- International Criminal Law: an Inside View of an Edifice Under Construction.
- Spirit of Sankey- Commentary on Aspects of Canadian Constitutional Law.

Experiencia en investigación jurídica

Muy amplia - más de 500 monografías de investigación jurídica académica y profesional.

Discursos selectos e invitaciones a dictar conferencias

- Cruz Roja de Noruega, conferencias del 150° aniversario de la fundación del Comité Internacional de la Cruz Roja, Oslo (Noruega), 8 de mayo de 2009 (monografía presentada: “La neutralidad del Comité Internacional de la Cruz Roja y aspectos prácticos del enjuiciamiento).
- Colegio de Abogados de Nigeria, Conferencia anual de 2007, Ilorin (Nigeria), 28 de agosto de 2007 (monografía presentada: “Ensuring Legally Responsible Development”.
- Asociación de Derecho Internacional, Conferencia Bienal de 2006 , Toronto (Canadá), 7 de junio de 2006 (monografía presentada: “Rethinking Superior Responsibility for Rape of Women during Armed Conflicts”.
- Canadian Lawyers Abroad, Capítulo de la Universidad de Ottawa, Conference on Staying the Hand of Vengeance: Prosecuting International Crimes, Ottawa (Canadá), 10 de marzo de 2006 (discurso de apertura: “Empathy in Genocide Trials - The Death of Numbers”.
- Facultad de Derecho de la Universidad McGill, Centre for Human Rights and Legal Pluralism, Conference on Hybrid Courts in Context, Montreal (Canadá), 17 de febrero de 2006 (moderador del debate sobre la contribución de los tribunales híbridos a la reconciliación después de los conflictos).
- Canadian Council on International Law, Conferencia anual de 2005, Ottawa (Canadá), 27 de octubre de 2005 (monografía presentada: “Definition and Analysis of Rape in International Criminal Law - A Continuing Tug-of-War”)

- Comité Internacional de la Cruz Roja, Conferencia Internacional sobre “Customary International Humanitarian Law: Challenges, Practices and Debates”, Montreal (Canadá), 30 de septiembre de 2005 (monografía presentada: “Customary International Law in the Proceedings of the International Criminal Tribunals for Rwanda and the former Yugoslavia”).
- British Association of Canadian Studies, Legal Studies Group, Canada-UK Perspectives on Public International, Londres (Inglaterra), 24 de junio de 2005 (documento presentado: ““Vague” Indictments and Justice at the International Criminal Tribunals: Learning from the World of Common Law”).
- Corte Penal Internacional, serie de conferencias dictadas por invitados de la Fiscalía, La Haya (Países Bajos), 20 de junio de 2005 (monografía presentada: “Rape and superior responsibility in international law”:
www.icc-cpi.int/otp/otp_guest_lecturer&id=30.html
- Advocates” Society of Ontario, Convención de otoño, Scottsdale, Arizona, 19 y 20 de noviembre de 2004 (monografía presentada: The Practice of International Law in a Changing World: a Canadian Perspective).
- The Yukon College, Conferencia de la Cátedra Maddison, Whitehorse, The Yukon Territory, 22 de noviembre de 2004 (monografía presentada: “Contributions of the International Criminal Tribunal for Rwanda to the Development of International Law of War Crimes”).
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, reunión de expertos sobre el Tribunal Especial Independiente para Sierra Leona y la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Sierra Leona, Nueva York, 19 a 22 de diciembre de 2001.
- Africa Legal Aid, Reunión de expertos sobre las perspectivas de África en materia de competencia universal respecto de los crímenes internacionales, Arusha (República Unida de Tanzania), noviembre de 2002.
- Africa Legal Aid, Reunión de expertos sobre las perspectivas de África en materia de competencia universal respecto de los crímenes internacionales, El Cairo (Egipto, 30-31 de julio de 2001. Monografía presentada: “Kleptocracy: A Viable Candidate for International Criminal Law, in Dire Need of Prosecution by Universal Jurisdiction”).
- Harvard University Black Students Association, Conference on Affirmative Action, 7 y 8 de febrero de 1997. Título del discurso: “Equality, Democracy and the Politics of Self Interest”.
- Facultad de Derecho de la Universidad de Ontario Occidental, 12 de marzo de 1997. Título de la conferencia: “A Principle of Duty - the State and the Elimination of Unconstitutional Discrimination”.
- Canadian Association of Black Lawyers, 29 de junio de 1997. Título del discurso: “Justiciability of the Constitutional Challenge against the Repeal of the Employment Equity Laws of Ontario”.

Idiomas: Idioma principal: inglés
 Idioma materno: igbo
 Otro idioma: francés (avanzado).

* * *

11. Fremr, Robert (República Checa)

(Original: francés e inglés)

Nota verbal

La Embajada de la República Checa ante el Reino de los Países Bajos presenta sus atentos saludos a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y tiene el honor de comunicarle que el Gobierno de la República Checa ha decidido presentar la candidatura del Sr. Robert Fremr a la elección para el puesto de magistrado de la Corte Penal Internacional para el periodo 2012 – 2021, que se celebrará en el curso del décimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, en diciembre de 2011.

El Juez Fremr es candidato a la Lista A a tenor de lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma.

La designación del Juez Fremr ha sido aprobada por el Gobierno de la República Checa por recomendación unánime de una Junta de selección integrada por el Ministro de Relaciones Exteriores en calidad de Presidente de la Junta, el Presidente de la Corte Constitucional, el Presidente del Tribunal Administrativo Supremo, un magistrado del Tribunal Supremo, el Defensor público adjunto de derechos, el Fiscal público principal, un miembro del Grupo nacional en la Corte Permanente de Arbitraje y un representante del Ministerio de Justicia.

Se adjunta a la presente Nota la exposición de calificaciones que se exige en el párrafo 4 a) del artículo 36 del Estatuto de Roma, el currículo del Juez Fremr, el Reglamento de la República Checa para la selección de un candidato a magistrado de la Corte Penal Internacional, una carta del Presidente del Tribunal Supremo de la República Checa y un resumen de las causas judiciales del Juez Fremr que demuestran su competencia jurídica, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 8 b) del artículo 36 del Estatuto de Roma.

El Gobierno de la República Checa tiene la convicción de que la abundante experiencia profesional y las cualidades personales del Juez Fremr serán un considerable aporte a la labor de la Corte Penal Internacional.

* * *

Exposición de calificaciones

El Gobierno de la República Checa presenta esta exposición de requisitos de conformidad con el artículo 36 del Estatuto de Roma y el artículo 6 de la Resolución de la Asamblea de los Estados Partes en relación con el procedimiento para la presentación de candidaturas y la elección de los magistrados de la Corte Penal Internacional (ICC-ASP/3/Res.6).

El Gobierno de la República Checa ha decidido presentar la candidatura del juez Robert Fremr, magistrado superior del Tribunal Supremo de la República Checa, que actualmente se desempeña como Magistrado ad litem del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, al puesto de magistrado de la Corte Penal Internacional en las elecciones que se celebrarán en el curso del décimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, que tendrá lugar en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, del 12 al 21 de diciembre de 2011.

El juez Fremr, cuyo curriculum vitae se adjunta en inglés y en francés, es designado candidato en virtud del párrafo 4 a) i) del artículo 36 del Estatuto de Roma y de conformidad con el Reglamento (adjunto) de la República Checa³. La designación del juez Fremr fue aprobada por el Gobierno de la República Checa 24 de noviembre de 2010⁴ por recomendación unánime de una Junta de Selección integrada por el Ministro de Relaciones

³Reglamento de la República Checa para la selección de un candidato a magistrado de la Corte Penal Internacional, anexo de la resolución del Gobierno N° 478 del 14 de junio de 2010.

⁴ Resolución del Gobierno N° 834 del 24 de noviembre de 2010.

Exteriores en calidad de Presidente de la Junta, el Presidente de la Corte Constitucional, el Presidente del Tribunal Administrativo Supremo, un magistrado del Tribunal Supremo, el Defensor público adjunto de derechos, el Fiscal público principal, un miembro del Grupo nacional en la Corte Permanente de Arbitraje y un representante del Ministerio de Justicia.

Se presenta la candidatura del juez Fremr para ser incluida en la Lista A de candidatos con “Reconocida competencia en derecho y procedimiento penales y la necesaria experiencia en causas penales en calidad de magistrado, fiscal, abogado u otra función similar”. El juez Fremr cumple todas las condiciones estipuladas en el párrafo 3 a), b) y c) del artículo 36 del Estatuto de Roma.

El juez Fremr presta servicios en el Tribunal Supremo de la República Checa desde 2004. En septiembre de 2010, a petición del Presidente Byron, regresó al cargo de Magistrado ad litem del Tribunal Penal Internacional para Rwanda (prestó servicios por primera vez en ese Tribunal de 2006 a 2008). La mayor parte de su carrera, que abarca casi 25 años, ha estado dedicada al derecho y el procedimiento penales. El juez Fremr ha sido magistrado en lo penal en los cuatro sectores del sistema judicial del país (la República Checa tiene un sistema jurídico continental), especializado en crímenes violentos. Su labor comprende ocho años como magistrado presidente de la Sala de Apelaciones del Tribunal Supremo de Praga, donde le correspondió conocer apelaciones en los casos más graves de homicidio y otros crímenes violentos. En el desempeño de éstas y otras funciones ha obtenido una considerable experiencia en la gestión de causas complicadas y exigentes en tiempo, comprendidas causas con acusados múltiples, así como en el trabajo relativo a mujeres y niños víctimas de crímenes violentos, que necesitan un tratamiento especial en los tribunales.

El juez Fremr tiene además una amplia experiencia en materia de derecho y procedimiento penal internacional. En calidad de magistrado del Tribunal Penal Internacional para Rwanda ha conocido causas en el ámbito del derecho humanitario internacional y el derecho internacional de derechos humanos, comprendidas cuestiones específicas como la violencia contra las mujeres y los niños. Actualmente se ocupa de la causa *Fiscal c. Ildephonse Nizeyimana*. En su primer mandato en el Tribunal (2006-2008) conoció las causas *Fiscal c. Simeon Nchamihigo* y *Fiscal c. Simon Bikindi*, sobre las cuales se adjunta un breve resumen. Además, el juez Fremr ha sido designado en varias oportunidades para integrar la Sección de Remisión del Tribunal en causas en virtud del artículo 11 bis del Reglamento de Procedimiento y Pruebas del Tribunal (*Fiscal c. Laurent Bucyibaruta*, *Fiscal c. Wenceslas Munyeshyaka*, *Fiscal c. Fulgence Kayishema* y *Fiscal c. Jean Bosco Uwinkindi*).

Además de su práctica judicial, el juez Fremr también se ha desempeñado en el campo académico. Ha pronunciado conferencias sobre derecho penal en la Facultad de Derecho de la Universidad Carolina de Praga y ha impartido cursos sobre derechos humanos a magistrados y magistrados pasantes en la Academia Judicial del Ministerio de Justicia de la República Checa. En estas funciones ha contribuido al desarrollo del estado de derecho en su país.

Finalmente, como se indica en su curriculum vitae, el juez Fremr ha asistido a numerosas conferencias internacionales de importancia (por ejemplo, el noveno período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma, reuniones oficiales en el Consejo de Europa, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), etc.) y ha participado activamente en diversos órganos internacionales relacionados con el derecho penal y los derechos humanos, tales como el Grupo multidisciplinario del Consejo de Europa sobre la corrupción que preparó el texto del Convenio Penal Europeo sobre la corrupción. El juez Fremr sigue ampliando su conocimiento del derecho internacional y el derecho penal internacional. Aprovecha todas las oportunidades que se presentan para participar en seminarios académicos y sigue sólidamente vinculado a la formación y la investigación. Recientemente se ha ocupado de la oportuna cuestión de la manera de eliminar los contratiempos en las actuaciones ante los tribunales penales internacionales.

El juez Fremr domina el inglés y el ruso y comprende el francés.

El juez Fremr es ciudadano de la República Checa.

Anexos:

- 1) Carta del Presidente del Tribunal Supremo de la República Checa
- 2) Reglamento de la República Checa para la selección de un candidato a magistrado de la Corte Penal Internacional
- 3) Resumen de las causas judiciales del juez Fremr que demuestran su competencia jurídica con arreglo al párrafo 8 b) del artículo 36 del Estatuto de Roma

Anexo I

Carta del Presidente del Tribunal Supremo de la República Checa

Iva Brožová
 Presidente del Tribunal Supremo de la República Checa
 A quien pueda interesar

El juez Dr. Robert Fremr fue nombrado magistrado del Tribunal Supremo en 2004. En esa época ya tenía una reputación de especialista en derecho penal, pues se había desempeñado tanto en tribunales de primera instancia como de apelaciones. Se han tenido y se siguen teniendo en alta estima su integridad ética y moral. En el Tribunal Supremo el juez Fremr ha participado en el grupo que decide acerca de recursos extraordinarios, y ascendió a magistrado presidente en noviembre de 2004.

Ya consagrado en sus funciones de adopción de decisiones, el juez Fremr empezó a participar en el ámbito de la justicia penal internacional. De 1998 a 2004 fue representante de la República Checa ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), concretamente miembro del Grupo de trabajo sobre el soborno de funcionarios públicos extranjeros en las transacciones comerciales. De 1997 a 2000 el juez Fremr fue representante de la República Checa en el proyecto OCTOPUS (proyecto conjunto del Consejo de Europa y la Comisión Europea, dedicado a la lucha contra las diversas formas de crimen organizado). En 1996 y 1997 el juez Fremr participó en las negociaciones intergubernamentales entre los Estados Unidos de América y la República Checa sobre el tratado de extradición (Praga, Washington), como miembro de la delegación de su país. Entre otras actividades internacionales cabe mencionar la presidencia del Grupo de Trabajo sobre la corrupción en la financiación de los partidos políticos (GMCF) que preparó proyectos de convenios del Consejo de Europa en relación con la lucha contra la corrupción, y su participación en el equipo de expertos del Grupo de Estados contra la corrupción (GRECO) de observación de Bosnia y Herzegovina y Bulgaria. Desde hace once años el juez Fremr es representante de la República Checa en el Consejo Consultivo de Jueces Europeos del Consejo de Europa (CCJE), un órgano de asesoramiento del Comité de Ministros del Consejo de Europa que elabora dictámenes sobre cuestiones judiciales esenciales en el plano europeo.

El juez Fremr ha participado en diversas conferencias y seminarios internacionales como orador destacado. Es profesor externo de la Facultad de Derecho de la Universidad Carolina de Praga y ha dictado impartido clases a magistrados y profesionales jurídicos en conferencias y seminarios organizados por la Academia Judicial de la República Checa.

Anexo II

Reglamento de la República Checa para la selección de un candidato al puesto de magistrado de la Corte Penal Internacional

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA CHECA

Anexo de la Resolución de Gobierno N° 478 del 14 de junio de 2010

REGLAMENTO DE LA REPÚBLICA CHECA PARA LA SELECCIÓN DE UN
 CANDIDATO AL PUESTO DE MAGISTRADO DE LA CORTE PENAL
 INTERNACIONAL

La selección de un candidato al puesto de magistrado de la Corte Penal Internacional (en adelante la "Corte") en virtud del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional⁵ se efectuará con arreglo al siguiente procedimiento:

⁵ Publicado en el International Treaties Journal No. 84/2009.

Artículo 1

Cronología del proceso de selección

La convocatoria de solicitudes para ser designado candidato al puesto de magistrado de la Corte será publicado por el Ministerio de Relaciones Exteriores (en adelante el "Ministerio"). El intervalo entre la publicación de la convocatoria en el sitio web del Ministerio de conformidad con el párrafo 1 del Artículo 3 y la fecha límite para presentar solicitudes será de dos meses como mínimo. Por regla general, la candidatura será presentada al Gobierno por el Ministerio ocho meses antes de la fecha prevista para la elección del magistrado.

Artículo 2

Requisitos que deben reunir los candidatos

- 1) Un candidato al puesto de magistrado de la Corte deberá:
 - a) ser nacional de la República Checa o de cualquier Estado Parte en el Estatuto de Roma;
 - b) ser una persona de alta consideración moral y poseer las calificaciones necesarias en la República Checa para desempeñar las más altas funciones judiciales⁶;
 - c) gozar de reconocida competencia en derecho y procedimiento penales, y tener la experiencia pertinente, adquirida en calidad de magistrado, fiscal, abogado u otra condición similar, en juicios penales, o tener reconocida competencia en los ámbitos pertinentes del derecho internacional (por ejemplo, el derecho humanitario internacional y el derecho de los derechos humanos), y una amplia experiencia en tareas jurídicas profesionales en relación con la labor judicial de la Corte;
 - d) ofrecer garantías de independencia e imparcialidad en el ejercicio de las funciones de magistrado de la Corte tras su eventual elección;
 - e) tener excelentes conocimientos y hablar fluidamente al menos uno de los idiomas de trabajo de la Corte⁷.
- 2) Un candidato al puesto de magistrado de la Corte deberá:
 - a) tener un conocimiento activo del otro idioma de trabajo de la Corte;
 - b) ser una persona cuya posible elección no lo inhabilite para conocer casos de la Corte.

Artículo 3

Presentación de solicitudes

- 1) El Ministerio tomará las medidas apropiadas para difundir las convocatorias lo más ampliamente posible; en particular, las publicará en su sitio web y las comunicará, de manera adecuada, a los tribunales, las oficinas del Fiscal y los decanos de las facultades de derecho de los establecimientos de enseñanza superior de la República Checa.
- 2) En la convocatoria de solicitudes el Ministerio especificará los detalles que deben incluirse en las mismas, así como otros pormenores relativos a su presentación.
- 3) Los interesados deberán presentar sus solicitudes al Ministerio dentro de los plazos establecidos en la convocatoria.

Artículo 4

Composición de la Junta de Selección

- 1) La Junta de Selección estará integrada por el Ministro de Relaciones Exteriores, que será el Presidente de la Junta, el Ministro de Justicia, los Presidentes de la Corte Constitucional, el Tribunal Supremo y el Tribunal Administrativo Supremo, el Fiscal

⁶ Los criterios de calificación se aplicarán *mutatis mutandis* para los puestos de magistrado de la Corte Constitucional, el Tribunal Supremo o el Tribunal Administrativo Supremo.

⁷ Los idiomas de trabajo son el francés y el inglés (párrafo 2 del artículo 50 del Estatuto de Roma).

público principal, el Defensor público adjunto de derechos y miembros del Grupo nacional en la Corte Permanente de Arbitraje.

- 2) Una persona que ha presentado una solicitud no podrá formar parte de la Junta. En caso de que el Ministro de Relaciones Exteriores presente una solicitud, la Junta elegirá un Presidente entre sus miembros.
- 3) De ser necesario, por motivos distintos de los mencionados en el párrafo 2 *supra*, los miembros individuales de la Junta podrían designar un sustituto de su institución respectiva. Esta norma no se aplica a los miembros del Grupo nacional en la Corte Permanente de Arbitraje.
- 4) La Junta de selección tendrá quórum si están presentes al menos seis de sus miembros.

Artículo 5 **Reuniones de la Junta de selección**

- 1) Las reuniones de la Junta de selección serán convocadas por el Ministro de Relaciones exteriores en un plazo de dos meses después de la fecha límite fijada por el Ministerio para la presentación de solicitudes. La Junta aprobará sus resoluciones por una mayoría de sus miembros presentes; en caso de empate, el Presidente de la Junta emitirá el voto decisivo.
- 2) Se excluirán todas las solicitudes que manifiestamente no cumplan los requisitos especificados en el párrafo 1 del artículo 2 *supra* o que hayan sido entregadas después de la fecha límite establecida en el anuncio.
- 3) La Junta examinará las solicitudes presentadas y excluirá las que estén incompletas en los casos en que el solicitante no explicó satisfactoriamente las razones por las cuales no incluyó determinados elementos que estaban especificados en el anuncio sobre solicitudes según se estipula en el párrafo 2 del artículo 3 del presente Reglamento.
- 4) La Junta celebrará entrevistas con los solicitantes que no hayan sido excluidos en virtud de lo dispuesto en el párrafo 2 *supra*. En el curso de la entrevista evaluará exhaustivamente las calificaciones del solicitante para el puesto de magistrado de la Corte y determinará su motivación. Podrá pedir documentación suplementaria y decidir sobre una evaluación adicional de las competencias lingüísticas para desempeñar el cargo.
- 5) Entre los candidatos examinados la Junta seleccionará el que mejor satisfaga los requisitos especificados en el artículo 2 *supra*.
- 6) La Junta levantará un acta de sus deliberaciones, dejando constancia de las arzones de sus decisiones. El Ministerio comunicará a los solicitantes el resultado del proceso de selección a más tardar un mes después de adoptada la decisión sobre la selección de un candidato.
- 7) En caso de que el candidato renuncie a su candidatura o deje de reunir los requisitos especificados en el párrafo 1 del artículo 2 del presente Reglamento, la Junta seleccionará otro candidato para sustituirlo, sin demora indebida.

Artículo 6 **Aprobación del candidato**

- 1) El candidato será aprobado por el Gobierno a petición del Ministro de Relaciones Exteriores.
- 2) Si el Gobierno no diera su aprobación al candidato, la República Checa no presentará candidaturas para ese mandato, a menos que el Ministerio de Relaciones Exteriores decida repetir el proceso de selección. En tal caso, y en el caso de elecciones extraordinarias, los plazos mencionados en el artículo 1 se reducirán en consecuencia.

Artículo 7 **Alcance de la aplicación**

Este Reglamento se aplicará, *mutatis mutandis*, a la selección de candidatos al puesto de Fiscal de la Corte.

Anexo III

Procesos del Tribunal Penal Internacional para Rwanda conocidas por el juez Fremr, pertinentes para la competencia jurídica exigida en virtud del párrafo 8 b) del artículo 36 del Estatuto de Roma

1. *El Fiscal c. Ildephonse Nizeyimana*

Se presentaron contra Ildephonse Nizeyimana seis cargos, a saber, genocidio y exterminio, homicidio y violación como crímenes de lesa humanidad, homicidio como violación del artículo común 3 de las convenciones de Ginebra y violación que vulnera el artículo 3 del Estatuto.

El acusado era segundo en el mando encargado de las operaciones de inteligencia y militares en la Escuela de Suboficiales de Butare. Según la acusación, Nizeyimana, en calidad de participante en una actividad delictiva conjunta, autorizó, ordenó o instigó a soldados subordinados y miembros del la milicia Interahamwe a asesinar a numerosos civiles identificados como tutsis en el Hospital de Butare, la Universidad de Butare y Cyahinda Parish, y a violar a mujeres tutsi en 1994. Se le acusa también de haber ordenado el asesinato de la reina tutsi Dowager Rosalie Gicanda.

La presentación de pruebas se inició en enero y concluirá en junio. Ha incluido el interrogatorio de mujeres violadas, lo que requiere métodos especiales de parte de los magistrados. Los alegatos finales están previstos en octubre. El fallo será pronunciado en febrero de 2012.

2. *El Fiscal c. Simon Bikindi*

Simon Bikindi era un célebre compositor y cantante ruandés. En 1994 también trabajaba en el Ministerio de la Juventud y los movimientos asociativos. El Fiscal del Tribunal Penal Internacional para Rwanda presentó seis cargos en su contra. Concretamente, la acusación sostenía que Bikindi había participado en la campaña contra los tutsis en Rwanda en 1994, componiendo canciones y pronunciando discursos en reuniones públicas en las que se promovía el odio y la violencia contra los tutsis.

El caso tenía características particulares pues se trataba de la denuncia de expresiones de odio y de incitación al genocidio mediante canciones. La Sala de Primera Instancia admitió que la radiodifusión de las canciones de Bikindi había tenido un efecto amplificador en el genocidio. Concluyó, sin embargo, que no había pruebas de que Bikindi hubiera participado en la difusión de las tres canciones en cuestión en 1994 y que las mismas constituían una incitación pública y directa a cometer un genocidio. La condena final de Simon Bikindi estuvo basada en el hecho de que, en una oportunidad en junio de 1994, se dirigió abiertamente al público para alentarlos a asesinar a los tutsis. La Sala le declaró culpable de este cargo e inocente de los otros cinco. Se consideró un factor agravante el hecho de que Bikindi utilizara su condición de artista popular para incitar al público al genocidio. La Sala lo condenó a 15 años de reclusión. Tanto el fiscal como el acusado apelaron contra el veredicto; no obstante, la Sala de Apelaciones lo confirmó en todos sus términos.

Durante la presentación de las pruebas, la Sala de Primera Instancia examinó a numerosas víctimas de violencia grave, entre ellas víctimas de masacres que sobrevivieron fortuitamente.

3. *El Fiscal c. Simeon Nchamihigo*

Simeon Nchamihigo fue fiscal adjunto en la Prefectura de Cyangugu, en Rwanda. La Sala de Primera Instancia lo sentenció a prisión perpetua tras haberlo declarado culpable de genocidio, exterminio, homicidio y otros actos que constituyen crimen de lesa humanidad, por haber ordenado o instigado las matanzas de civiles tutsi perpetradas en Rwanda por la milicia Interahamwe durante los 100 días del genocidio.

Durante la presentación de las pruebas, la Sala de Primera Instancia examinó a numerosas víctimas de violencia grave, entre ellas víctimas de masacres que sobrevivieron fortuitamente. El 18 de marzo de 2010 la Sala de Apelaciones redujo la pena a 40 años de reclusión.

* * *

Datos personales

Nombre	Robert Fremr
Fecha de nacimiento	1957
Cargo actual	Magistrado ad litem del Tribunal Penal Internacional para Rwanda
Idiomas	inglés (buen nivel), francés (pasable) y ruso (buen nivel)

Actividades profesionales pertinentes

2010 - 2011	Magistrado ad litem del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, Arusha (causa: <i>el Fiscal c. Ildephonse Nizeyimana</i>).
2009 – 2010	Magistrado del Tribunal Supremo de la República Checa.
2006 - 2008	Magistrado ad litem del Tribunal Penal Internacional para Rwanda (causas <i>el Fiscal c. Simeon Nchamihigo, el Fiscal c. Simon Bikindi</i>).
2004 - 2005	Magistrado del Tribunal Supremo de la República Checa.
1989 - 2003	Magistrado del Alto Tribunal de Praga (Sección Penal).
1986 - 1989	Magistrado de la Corte de Apelación de Praga (Sección Penal).
1983 - 1986	Magistrado del Tribunal de Distrito Praga 4.
1981 - 1983	Jurista – Tribunal Municipal, Praga.

Educación y formación académica

1976 - 1980	Escuela de Derecho de la Universidad Carolina, Praga.
1981	Doctor en Derecho (Juris Utriusque Doctor). Tema de la tesis doctoral: Propósito de la Condena.
1989 -1991	Estudios de Postgrado sobre derecho de procedimiento penal. Escuela de Derecho de la Universidad Carolina. Praga.

Formación complementaria en el plano internacional

2010	Tribunal Penal Internacional para Rwanda - simposio: Emisión más eficiente de fallos oportunos y de alta calidad por las Salas de Primera Instancia (Arusha, Tanzania).
2010	La Justicia europea y las personas involucradas - seminario (Barcelona, España).
2009	Lucha contra el terrorismo: seminario (Tréveris, Alemania).
2008	Tribunal Penal Internacional para Rwanda: seminario sobre la jurisprudencia de los tribunales internacionales (Arusha, Tanzania).
2005	Centro de Estudios Jurídicos: curso sobre el estado de derecho, el proyecto de la Unión Europea (Madrid, España).
1999	Becas de intercambio Eisenhower: dos meses de estudios centrados en la comparación del procedimiento penal en el derecho consuetudinario y en el derecho civil (Washington, Filadelfia, Nueva York, Chicago, Denver, Miami, Little Rock, Reno, Los Ángeles, Estados Unidos de América).
1999	Centro de Educación e Investigación Judicial de California: estudio sobre los procesos de pena de muerte (Costa Mesa, Estados Unidos de América).
1998	La independencia de los tribunales: estudio comparado (Estocolmo, Suecia).
1997	Universidad de Edimburgo: curso sobre derecho europeo (Edimburgo, Escocia).
1995	Tribunal Regional de Linz: estadía de estudios sobre el sistema de procedimiento penal (Linz, Austria).
1994	Corte Europea de Derechos Humanos: estadía de estudios organizada por el Consejo de Europa para algunos magistrados,

- 1992 sobre aspectos prácticos de las actuaciones ante esa Corte (Estrasburgo, Francia).
Academia de Derecho Internacional de La Haya: curso de formación sobre derechos humanos para profesionales del derecho (La Haya, Países Bajos).

Actividades nacionales conexas

- 1995 a la fecha Conferenciante en la Escuela de Derecho de la Universidad Carolina de Praga (conferencias sobre derecho penal para estudiantes checos, cursos sobre comparación de derecho penal checo y otros sistemas de derecho penal para estudiantes extranjeros, en inglés).
- 1998 a la fecha Conferenciante de los cursos para profesionales del derecho y magistrados, organizados por la Academia Judicial del Ministerio de Justicia de la República Checa.
- 2010 Holocausto y crímenes de guerra: seminario internacional: Brno, República Checa - conferencia sobre el Tribunal Penal Internacional para Rwanda.
- 2010 Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma: Conferencia sobre las perspectivas de la Corte Penal Internacional, Brno, República Checa.

Actividades internacionales

- 2010 Miembro de la delegación de la República Checa en el noveno periodo de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma, Nueva York.
- 2000 a la fecha Representante de la República Checa ante el Consejo consultivo de jueces europeos del Consejo de Europa (CCJE), órgano consultivo del Comité de Ministros del Consejo de Europa que prepara dictámenes sobre asuntos judiciales de fondo en el nivel europeo.
- 2002 a la fecha Grupo de Estados contra la Corrupción (GRECO) del Consejo de Europa - miembro del grupo de expertos designados para los equipos de examen – miembro de los equipos internacionales de observación de Bosnia y Herzegovina (2002) y Bulgaria (2004).
- 1995 - 2001 Representante de la República Checa en el Grupo multidisciplinario sobre la corrupción (GMC) del Consejo de Europa.
- 1999 - 2001 Presidente del Grupo de trabajo sobre la corrupción en la financiación de los partidos políticos (GMCF). Ambos órganos prepararon varios proyectos para convenciones de la Comunidad Europea en materia de lucha contra la corrupción y del proyecto de GRECO.
- 1996 - 1997 Miembro de la delegación de la República Checa en la negociación intergubernamental entre los Estados Unidos de América y la República Checa sobre el tratado de extradición.
- 1997 - 2000 Representante de la República Checa en el proyecto OCTOPUS (proyecto conjunto del Consejo de Europa y la Comisión Europea sobre la lucha contra diversas formas de crimen organizado).
- 1998 - 2004 Representante de la República Checa en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Grupo de Trabajo sobre el soborno de los funcionarios públicos extranjeros en las transacciones comerciales internacionales – miembro de los equipos de evaluación que examinaron a Eslovaquia (2000), Finlandia (2002) y Noruega (2004).

* * *

12. Herrera Carbuccia, Olga Venecia (Republica Dominicana)

(Original: Español)

Nota verbal

El Ministerio de Relaciones Exteriores saluda muy atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes del Estatuto de Roma de la corte Penal Internacional y tiene el honor de transmitir por primera vez desde la entrada en vigor del Estatuto de Roma una nominación del gobierno de la República Dominicana para el cargo de magistrados ante la Corte Penal Internacional cuyas elecciones tendrán lugar en el décimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes que se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, del 12 al 21 de diciembre de 2011.

Por tanto y con arreglo a lo dispuesto en los incisos a) i) y ii) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma, la Nación Dominicana nombra a la Jueza Olga Venecia Herrera Carbuccia, nacida en la República Dominicana, para el honorable cargo de magistrada de la Corte Penal Internacional, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma. La nominación de la Jueza Herrera Carbuccia se hace a la Lista A.

Se adjunta a la presente la Declaración de Competencias y el Currículo Vitae de la candidata, de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma y el párrafo 6 de la resolución ICC-ASP/3/Res.6.

* * *

Exposición de calificaciones

En relación con la elección de magistrados a la Corte Penal Internacional que tendrá lugar en Diciembre de 2011, al nominar a la Jueza Olga Venecia Herrera Carbuccia a la Lista A para dicha elección, y en virtud de los requerimientos del artículo 36 del Estatuto de Roma, el Gobierno de la República Dominicana declara que:

La Jueza Olga Venecia Herrera Carbuccia, es magistrada dominicana con “alta consideración moral, imparcialidad e integridad que reúnan las condiciones requeridas para el ejercicio de las más altas funciones judiciales en la República Dominicana”, como prescribe el Estatuto de Roma. Como prueba del cumplimiento de dicho requisito la Jueza Herrera Carbuccia es actualmente candidata a la Suprema Corte de Justicia de la Nación Dominicana, así como candidata al Tribunal Constitucional. La Jueza Herrera Carbuccia es reconocida en la República Dominicana por su alta independencia. Ha sido también galardonada con varios reconocimientos nacionales, incluyendo en 2003 la “Medalla al Mérito a la Mujer” en el área del derecho y la justicia otorgada por el Presidente de la República Dominicana.

La Jueza Herrera Carbuccia ha sido seleccionada a través del mismo procedimiento previsto para proponer candidatos a los más altos cargos judiciales del país. Su candidatura ha sido también apoyada y ratificada por el Grupo pluripartidista de Parlamentarios para la Acción Global en el Congreso de la República Dominicana.

La Corte Penal Internacional que es fundamentalmente una corte penal (además de ser internacional) requiere para ser efectiva y expedita contar entre sus magistrados a individuos con extensa experiencia en procedimientos penales y en la administración de justicia. Esta necesidad es reflejada en los requerimientos del Estatuto de jueces de la lista A. Como requiere el Estatuto de Roma, la Jueza Herrera Carbuccia tiene abundante y alta competencia teórica y práctica en el proceso penal.

La Jueza ostenta el título de doctora en derecho 1980 (cum laude) por la Universidad de Santo Domingo.

La Jueza Herrera Carbuccia goza de 30 años de experiencia en la función judicial en el área de derecho penal en su calidad tanto de magistrada, como de fiscal. A partir de 1986 y durante cinco años fungió como jueza en cámaras penales de primera instancia. Posteriormente desde 1991 y durante 11 años fue integrante de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional de Santo Domingo. Desde 2003 y hasta la fecha, la Jueza funge como Presidenta de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de la Provincia de Santo Domingo. En la función fiscalizadora la jueza fue parte de juzgados de paz, así como abogado ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

La Jueza Herrera Carbuccia se ha destacado igualmente en el área académica con una larga trayectoria docente y de publicaciones. Su competencia académica como profesora de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña la llevó a ocupar durante nueve años (1995-2004) el cargo de decana de dicha Facultad. En específico, además de sus competencias académicas, la Jueza Herrera Carbuccia cuenta con experiencia práctica en materia de "derecho penal", "protección de derechos humanos", "derechos del niño", "combate de lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo", así como la eliminación de la "mora judicial" con énfasis en la efectiva administración judicial para consolidar la efectividad y eficacia judicial. También, entre su experiencia docente se destacan temas concretos relevantes al procedimiento de la Corte Penal Internacional, en especial en las áreas de "medidas anticipadas", "razonamiento judicial y estructura de la sentencia", "modernización de la función judicial" y "traducción de textos jurídicos".

Tiene experiencia en los derechos de la defensa aplicados al debido proceso conforme a la normativa procesal dominicana y a la Constitución de la República y en el juzgamiento de crímenes de naturaleza sexual en perjuicio de las mujeres y niños y conocimiento general del Estatuto de Roma.

La Jueza Herrera Carbuccia es de habla hispana. Tiene total dominio del idioma francés, habiendo obtenido instrucción técnica en dicha lengua en la Universidad de la Sorbona (Paris I) y en la Alianza Francesa en la República Dominicana. Su capacitación en la Alianza Francesa incluyó también la de la traducción de textos jurídicos. La Jueza Herrera Carbuccia tiene conocimientos avanzados del idioma inglés. La Jueza Herrera Carbuccia goza de otras competencias técnicas en el uso de computadora y medios electrónicos, así como en mecanografía y archivo.

Con 55 años de edad, la Jueza Herrera Carbuccia se encuentra habilitada física y mentalmente para cumplir el mandato completo de nueve años en la CPI, dedicando tiempo completo al cumplimiento de su deber. En caso de elección y si las circunstancias lo requirieran la Jueza Herrera Carbuccia se encuentra física y mentalmente disponible para cumplir sus funciones judiciales in situ como prevé el artículo 3 del Estatuto de Roma.

En virtud de que su nominación a la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana precedió la presente candidatura ante la CPI, la candidata ha expresado que en caso de ser elegida por la Asamblea de Estados Parte del Estatuto de Roma tiene la intención y el compromiso de asumir dicho cargo y abandonar las candidaturas nacionales mismas que se decidirán antes de Diciembre de 2011.

La Jueza Herrera Carbuccia se declara comprometida con los objetivos de la Corte Penal Internacional y con la entrega de una justicia independiente, efectiva, expedita, y sobre todo preventiva.

* * *

Datos personales

Nombre Olga Venecia Herrera Carbuccia
Cargo Juez Presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo

Título universitario

1980 Doctor en Derecho. Cum Laude.
Universidad Autónoma de Santo Domingo, D.N. República Dominicana.

Cargos en el servicio judicial

1 de agosto de 2003 al presente Juez Presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo, Provincia Santo Domingo.

Enero de 2001 a julio de 2003 Juez Presidente de la Primera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santo Domingo (hoy Distrito Nacional), Santo Domingo, D.N.

21 de noviembre del 1997 a julio de 2003 Juez Primer Sustituto del Presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santo Domingo (hoy Distrito Nacional), Santo Domingo, D.N.

1991 al 1997 Juez Segundo Sustituto del Presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santo Domingo (hoy Distrito Nacional), Santo Domingo, D.N.

1986 al 1991 Juez Presidente de la Octava Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional. Santo Domingo, D.N.

1984 al 1986 Abogado ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional, Santo Domingo, D.N.

1981 al 1984 Fiscalizadora del Juzgado de Paz de la Segunda Circunscripción y del Juzgado de Paz de la Primera del Distrito Nacional, Santo Domingo. D.N.

Actividad docente

1995 a diciembre de 2004 Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, Santo Domingo, D.N.

Enero de 2004 Facilitadora en el Seminario Medidas Anticipadas. Escuela Nacional de la Judicatura, Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Noviembre de 2003 Docente en el Diplomado de Derecho Penal. Fundación Institucionalidad y Justicia, Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, Santo Domingo, D.N.

1987 al 2002 Profesora de Derecho Penal en la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, Santo Domingo, D.N. República Dominicana.

2000 Facilitadora de la Escuela Nacional de la Judicatura en los Seminarios “Estructuración de la Sentencia II”, Módulo Penal y “Ética Judicial”.

1993 a marzo del 2000 Directora del programa de postgrado Especialidad en Estudios Judiciales. Facultad de Ciencias Jurídicas y

	Políticas, Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, Santo Domingo, D.N. República Dominicana.
1990 al 1996	Directora de la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña. Santo Domingo, D.N. República Dominicana.
1999	Facilitadora de la Escuela Nacional de la Judicatura en el Seminario “El Razonamiento Judicial aplicado a la correcta estructuración de la sentencia”, impartido en las ciudades de San Francisco de Macorís, Barahona y Baní, República Dominicana.
1999	Miembro del Comité de Docencia de la Escuela Nacional de la Judicatura. Santo Domingo, D.N. República Dominicana.
Agosto de 1998	Facilitadora en la Formación inicial de los Funcionarios encargados de aplicar la Ley No.14-94, Jueces y Defensores de los Tribunales de niños, niñas y adolescentes. Escuela de la Magistratura y Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia, Santo Domingo, D.N. República Dominicana.
1993	Coordinadora por la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña de los Talleres de capacitación judicial para Jueces Penales. Suprema Corte de Justicia, Instituto Latinoamericano para la prevención del delito y tratamiento del delincuente (ILANUD) y UNPHU, Santiago de los Caballeros, República Dominicana.
1992	Miembro de la comisión evaluadora de los alguaciles ordinarios del Distrito Nacional y Monte Plata, designada por la Suprema Corte de Justicia, el 30 de octubre de 1992, Santo Domingo, D.N. República Dominicana.
1981 al 1986	Profesora de la asignatura Traducción de Textos Jurídicos, Escuela de Derecho, Facultad de Ciencias Jurídicas, Universidad Central del Este. San Pedro de Macorís, República Dominicana.

Participación en actividades académicas (congresos, cursos, seminarios, conferencias)

- Derechos constitucionales y migración. Seminario celebrado en el Centro de Formación de la Cooperación Española y la Secretaría Permanente de la Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional, 14-16 de julio de 2010, Montevideo, Uruguay.
- Jornadas de Derecho Constitucional. “La protección de los Derechos Humanos por los diversos tribunales jurisdiccionales”, 12 -14 de marzo de 2008, Suprema Corte de Justicia, El Consell Consultiu de la Generalitat de Catalunya y el Centro de Estudios y Formación Constitucional Centroamericano, Santo Domingo, D.N. República Dominicana.
- II Seminario Teórico Práctico de Implementación de la Normativa de Niños, Niñas y Adolescentes, Ley 136-03, Derecho Penal Juvenil, 6-10 de febrero de 2006, Escuela Nacional de La Judicatura. Santo Domingo, D.N. República Dominicana.
- “Seminario para Funcionarios de Justicia Penal sobre combate al Lavado de Dinero y la financiación del terrorismo”, organizado por el Fondo Monetario Internacional. Brasilia, Brasil, 16-20 de mayo de 2005.
- “I y II Seminario para la Implementación del Código Procesal Penal”. Escuela Nacional de la Judicatura. Santo Domingo de Guzmán, D.N, 2004 - 2005.
- Taller sobre “Lavado de Activos”. Escuela Nacional de la Judicatura, Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia y el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas. (PNUFID). Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, 9 -10 de agosto de 2001.
- Seminario sobre la Mora Judicial. Escuela Nacional de la Judicatura. Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana,, el 24 de marzo de 2001.

- Seminario de la Carrera Judicial. Escuela Nacional de la Judicatura. Santo Domingo, Distrito Nacional. República Dominicana, 12 -13 de enero de 2001.
- Curso de Formación Judicial Especializada “El Control de la Administración por los Tribunales de Justicia”. Aula Iberoamericana. Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial de España. Barcelona, España, 3 - 21 de julio de 2000.
- Seminario acerca de los “Mecanismos alternativos de Resolución de Disputas”. Escuela Nacional de la Judicatura y Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, marzo de 2000.
- Seminario Metodológico, Escuela Nacional de la Judicatura, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, 3 de febrero de 2000.
- Seminario “Garantías Constitucionales”, Escuela Nacional de la Judicatura, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, 1 - 2 de febrero de 2000.
- Seminario sobre “ La Carrera Judicial”. Proyecto de Fortalecimiento del Poder Judicial. Suprema Corte de Justicia, Consejo General del Poder Judicial y la Cooperación Española. Escuela Nacional de la Judicatura, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, 26 - 27 de noviembre de 1999.
- Seminario para Jueces sobre Derecho de Autor y conexos, Higüey, República Dominicana, 29 - 30 de octubre de 1999. Secretaría de Estado de Industria y Comercio, Oficina Nacional de Derecho de Autor, Escuela Nacional de la Judicatura y Organización Mundial de Propiedad Intelectual.
- Taller "Estructuración de sentencias". Escuela de la Magistratura, Santo Domingo, D.N. República Dominicana, 30 de abril - 1 de mayo de 1999.
- Miembro de la delegación dominicana de Jueces en la II Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes y Tribunales Supremos de Justicia. Caracas, Venezuela, 24 - 26 de marzo de 1999.
- Seminario "Capacitación para capacitadores", Escuela de la Magistratura, Boca Chica, Distrito Nacional, República Dominicana, 27 - 28 de febrero de 1999.
- Taller “Tendencias mundiales actuales en capacitación judicial”, Escuela de la Magistratura, Boca Chica, Distrito Nacional, República Dominicana, 18 - 19 de enero de 1999.
- Taller de “Supremacía de la Constitución”, Módulo Metodología Jurídica del programa de formación continua, Escuela de la Magistratura, Santo Domingo D.N. República Dominicana, 13 - 21 de noviembre de 1998.
- Taller de “Capacitación para facilitadores” de la Escuela de la Magistratura. Escuela de la Magistratura. Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, 8 de septiembre de 1998.
- Taller “Responsabilidad Judicial en el Desarrollo de la Democracia”, Co-auspiciado por el Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia, la Suprema Corte de Justicia y la Procuraduría General de la República, 20 - 21 de marzo de 1998, Universidad Católica Madre y Maestra, Santo Domingo, República Dominicana.
- Taller sobre “La Escuela Nacional de la Magistratura: recomendaciones de consenso”. Comisionado para la Reforma y Modernización de la Justicia, el 17 de septiembre de 1997, Santo Domingo, D.N. República Dominicana.
- Taller sobre la “ Ley de Carrera Judicial y la Escuela Nacional de la Magistratura”. Comisión permanente de Justicia del Senado. Senado de la República, el 4 de septiembre de 1997, Santo Domingo, D.N. República Dominicana.
- Asistencia a los diversos Forum Permanente realizados por el Comisionado para la Reforma y Modernización de la Justicia, 1997, Santo Domingo, D.N. República Dominicana.
- Seminario sobre “Políticas de Legislación Juvenil.” Dirección General de Promoción de la Juventud, el 20 de mayo de 1997, Santo Domingo, D.N. República Dominicana.
- Taller sobre “ La Ley 14-94 a la luz de la Convención internacional de los Derechos del Niño.” Organismo Rector del sistema de protección de niños, niñas y adolescentes y el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF), 16 - 17 de abril de 1997, Santo Domingo, D.N. República Dominicana.
- Seminario “Gestión de Despachos Judiciales.” Fundación Institucionalidad y Justicia Inc. con los auspicios del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 6 - 8 de febrero de 1997, Santo Domingo, D.N. República Dominicana.

- Programa de visitantes internacionales patrocinado por el Servicio Informativo y Cultural de los Estados Unidos (USIA/USIS). “Administración de la Justicia”, 11-30 de noviembre de 1996, Estados Unidos de América.
- “Estrategias para el mejoramiento de la Administración de Justicia en la Rep. Dominicana.” Foro nacional organizado por la Fundación Institucionalidad y Justicia Inc. con los auspicios del Banco Interamericano de Desarrollo y la Procuraduría General de la República Dominicana, 27 - 28 de septiembre de 1996, Santo Domingo, D.N. República Dominicana.
- “Primera Jornada de reflexión sobre la enseñanza del Derecho de cara al siglo XXI.” Escuelas de Derecho de las Universidades PUCMM, UNPHU, UNAPEC, UASD, UNIBE,UCSD, el 3 de agosto de 1996, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Santo Domingo, D.N. República Dominicana.
- Fellow en el programa “Delincuencia Organizada Transnacional y Blanqueo de dinero.” Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, 25 de septiembre - 28 de octubre de 1995, Viena, Austria.
- Taller “Dr. Manuel Ramón Ruiz Tejada” sobre el proyecto de Ley de Carrera Judicial”. Auspiciado por la Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc., 19-20 de mayo de 1995, Santo Domingo, D.N. Rep. Dominicana.
- Miembro de la Delegación Dominicana en el XVII Período Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el control del abuso de drogas (CICAD-OEA), 7 - 10 de marzo de 1995, Ciudad de Panamá, República de Panamá.
- Seminario de “Las Leyes de Lavado de Dinero”, Citibank y Consejo Nacional de Drogas, el 21 de febrero de 1995, Santo Domingo, D.N. República Dominicana.
- “Octavo Seminario Nacional de Adiestramiento para Funcionarios Encargados del Control de Precursores y Sustancias químicas”. Consejo Nacional de Drogas, 14 - 17 de febrero de 1995, Santo Domingo, D.N. Rep.Dominicana.
- “Implementación del Código de Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes”, Secretaría Técnica de la Presidencia, 1994, Santo Domingo, D.N. República Dominicana.
- “Sexto Seminario Regional sobre Medidas Efectivas para combatir Delitos de Drogas y mejorar la Administración de Justicia Penal.” Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD), 7 - 18 de marzo de 1994, San José, Costa Rica.
- Miembro de la Delegación Dominicana en el Décimo Cuarto Período Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas. (CICAD-OEA), 20 - 23 de octubre de 1993, Washington, D.C., Estados Unidos de América.
- Participación en el “Segundo Encuentro Pro-Mejoramiento de la Justicia.” Auspiciado por la Fundación Institucionalidad y Justicia inc. y otras Instituciones, el 30 de septiembre de 1993, Santo Domingo, D.N. República Dominicana.
- Primer Seminario Taller sobre “Políticas de Prevención y Control de Drogas para Legisladores en República Dominicana”. Consejo Nacional de Drogas y Senado de la República, 1993, Santo Domingo, D.N. Rep.Dominicana.
- Curso Taller sobre “Metodología Andragógica”. Suprema Corte de Justicia, Instituto de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD) y la Universidad de la Tercera Edad, 1993, Santo Domingo, D.N. República Dominicana.
- Primer Seminario Taller de Actualización de la Ley No.50-88 sobre Drogas y Sustancias Controladas, Consejo Nacional de Drogas, 1993, Santo Domingo, D.N. República Dominicana.
- Programa de visitantes internacionales patrocinado por la Agencia de Información de los Estados Unidos de América(USIS/USIA), “Control de Drogas y Administración de leyes contra el Tráfico Narcótico en los EEUU”, agosto de 1992, Estados Unidos de América.
- Curso “Panorama de Técnicas de Investigación”, Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, 1989, Santo Domingo, D.N. Rep. Dominicana.
- Curso “Retención del Impuesto sobre la Renta”, Instituto de Capacitación Tributaria, 1982, Santo Domingo, D.N. República Dominicana.
- Curso “Administración de Personal”, Oficina Nacional de Administración de Personal, 1982, Santo Domingo, D.N. República Dominicana.

- Primer Simposio sobre “Criminalidad: su prevención y tecnificación en el tratamiento a sus autores”, 1980, Universidad Central del Este, San Pedro de Macorís, República Dominicana.

Ha escrito artículos y expositora en los eventos siguientes

- La Constitución de la República Dominicana comentada por los Jueces del Poder Judicial, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, 2006.
- El Sistema de Justicia en la República Dominicana. Ponencia en el Seminario Internacional sobre Derechos Humanos y Democracia. Organizado por la Organización de los Estados Americanos, Secretaría de Relaciones Exteriores y Fundación Panamericana para el Desarrollo. Santo Domingo de Guzmán, D.N. República Dominicana, 21 al 23 de marzo de 2005.
- Clausura en el Forum Permanente “Recomendaciones para la Reforma a la Codificación del Derecho Procesal y Sustantivo Penal. 26 de julio de 1997. Comisionado para la Reforma y Modernización de la Justicia. Santo Domingo, D.N. República Dominicana.
- Políticas de Legislación Juvenil. Asistencia legal para los Jóvenes. Seminario auspiciado por la Dirección general de Promoción de la Juventud, el 20 de mayo de 1997, Santo Domingo, D.N. República Dominicana.
- Sugerencias para la Reforma de la Ley de Organización Judicial. Panel. Forum Permanente. Comisionado para la Reforma y Modernización de la Justicia, el 10 de mayo de 1997, Santo Domingo, D.N. República Dominicana.
- Clausura en el Forum Permanente “Sugerencias para el Diseño de un Régimen Penitenciario Moderno, el 22 de marzo de 1997. Comisionado para la Reforma y Modernización de la Justicia. Santo Domingo, D.N. República Dominicana.
- La Delincuencia Organizada Transnacional y el lavado de dinero en la Rep. Dominicana. Informe final para las Naciones Unidas, Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en el programa: Delincuencia Organizada transnacional y blanqueo de dinero, octubre de 1995, Viena, Austria.
- La aplicación Jurisdiccional en materia de drogas en la Rep. Dominicana. Sexto Seminario Regional sobre medidas efectivas para combatir delitos de drogas y mejorar la administración de justicia penal. ILANUD, marzo de 1994, San José, Costa Rica.
- La instrucción preparatoria y la aplicación jurisdiccional en materia de drogas. Primer Seminario taller de actualización de la Ley no.50-88 sobre drogas y sustancias controladas de la Rep. Dom. Consejo Nacional de Drogas. Enero de 1993. Santo Domingo, D.N. República Dominicana. Publicado en la Revista de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña. Año 2, No.1, agosto-diciembre de 1991.
- La enseñanza del Derecho en las Universidades Dominicanas, conjuntamente con el Lic. Víctor José Castellanos, Dra. Dora Eusebio y Lic. Américo Moreta Castillo. II Encuentro pro-mejoramiento de la justicia. Por un Estado de Derecho. Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc., 30 de septiembre de 1993, Santo Domingo, D.N. República Dominicana.

Distinciones y reconocimientos profesionales

- Reconocimiento Mujer por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Herrera Inc., en el área Justicia y Transparencia, con motivo de la Celebración del Día Internacional de la Mujer, el 5 de marzo de 2011, Herrera, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo.
- Reconocimiento de las Fundaciones Cruz Jiminián, Solidaridad contra los Crímenes, la Corrupción y la Impunidad y otras instituciones del sector de Cristo Rey, septiembre de 2010.
- Reconocimiento en la gala “Mujeres de Éxito Vestidas de Esperanza 2009”, el 25 de noviembre de 2009. Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.
- Elegida miembro del “Círculo Supremo de Plata 2003”, por Jaycees “72”, Inc., el 6 de julio de 2004, Santo Domingo de Guzmán, D.N. República Dominicana.
- Placas de reconocimiento del Colegio de Abogados de la República Dominicana, en el mes de diciembre del año 2004, y de la Seccional de la Provincia Santo Domingo, el 26 de diciembre de 2009, Provincia de Santo Domingo, República Dominicana.

- “Medalla al Mérito a la Mujer”, en el área del derecho y la justicia, a cargo del Señor Presidente Constitucional de la República, el 8 de marzo de 2003.
- Certificado de Reconocimiento expedido por la Escuela Nacional de la Judicatura por la Dedicación en la tarea de capacitar a los miembros del Poder Judicial durante el año 2000. Seminarios: Estructuración de Sentencias II y Ética Judicial, 2000, Santo Domingo, D.N. República Dominicana.
- Certificado de Reconocimiento expedido por la Escuela Nacional de la Judicatura por la Labor realizada en la Escuela Nacional de la Judicatura como integrante del Comité de Docencia y Evaluación durante el año 2000. Año 2000, Santo Domingo, D.N. República Dominicana.
- Certificado de Reconocimiento expedido por la Escuela Nacional de la Judicatura por La labor realizada como Capacitadora en el Seminario “El Razonamiento Judicial aplicado a la Correcta Estructuración de la Sentencia”, 1999, Santo Domingo, D.N. República Dominicana.
- Certificado de Reconocimiento expedido por la Escuela Nacional de la Judicatura por la labor realizada como integrante del Comité de Docencia durante el año 1999, Santo Domingo, D.N. República Dominicana.
- Certificado de Reconocimiento expedido por el Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia y la Procuraduría General de la República, por los aporte en el “ Programa de Actualización para Magistrados del Ministerio Público y para Fiscalizadores”, 1999, Santo Domingo, D.N. República Dominicana.
- Placa de Reconocimiento expedida por el Consejo Nacional de Drogas por su colaboración en la ardua labor de la lucha contra las drogas, el 18 de agosto de 1993, Santo Domingo, D.N. República Dominicana.
- “El Guachupita de Oro”, el 26 de enero de 1992 y 8 de marzo de 2001, Santo Domingo, D.N. República Dominicana.
- Certificados de Reconocimiento expedidos por la Unidad de Superación y Evaluación Profesoral de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña por la meritoria evaluación docente en los semestres 2-91-92 y I-92-93, años 1992 y 1993, Santo Domingo, D.N. República Dominicana.
- Elegida “Joven Sobresaliente” correspondiente al año 1990 por Jaycees’72 Inc., el 8 de noviembre de 1991, Santo Domingo, D.N. República Dominicana.

Estudios técnicos

- Curso de Introducción a la computadora. Windows 95, Instituto de Ciencias Computacionales, Inc. Santo Domingo, D.N. República Dominicana, 1996.
- Curso de Lengua y Civilización Francesa. Universidad La Sorbona, Paris I, París, Francia, 1980.
- Técnicas de Oficina y Archivo. Asociación Cristiana de Jóvenes. Santo Domingo, D.N. República Dominicana, 1980.
- Curso de Traducción de Textos Jurídicos, Alianza Francesa, Santo Domingo, D.N. República Dominicana, 1979.
- Estudios de Lengua Francesa, Alianza Francesa de Santo Domingo, Santo Domingo, D.N. República Dominicana, 1979.
- Estudios de mecanografía. Instituto Técnico Vocacional Macorís. San Pedro de Macorís, República Dominicana, 1974.

* * *

13. Kam, Gberdao Gustave (Burkina Faso)

(Original: francés)

Nota verbal

La Misión Permanente de Burkina Faso ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y tiene el honor de informarle de que el Gobierno de Burkina Faso ha decidido postular al Magistrado Gberdao Gustave Kam como candidato al puesto de magistrado de la Corte Penal Internacional (Lista A) con ocasión de las elecciones que se celebrarán del 12 al 21 de diciembre de 2011, en Nueva York, durante el décimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma.

El Gobierno de Burkina Faso atribuye gran importancia a la labor de la Corte Penal Internacional y aprecia su contribución progresiva a la lucha contra la impunidad.

El candidato de Burkina Faso es un magistrado de nivel excepcional y ha ocupado altos cargos tanto en la administración de justicia nacional como en el plano internacional.

En el plano nacional, el Magistrado Kam ha sido repetidamente fiscal en varios tribunales superiores de todo el país y también ha ocupado el cargo de Asesor Técnico y Director en el Ministerio de Justicia.

En el plano internacional, ha participado activamente como delegado de Burkina Faso en varias reuniones que culminaron en el establecimiento de la Corte Penal Internacional. Desde 2003, se desempeña como magistrado del Tribunal Penal Internacional para Rwanda.

El Gobierno de Burkina Faso está firmemente convencido de que la experiencia y los conocimientos especializados del Magistrado Kam en los planos nacional e internacional de la justicia penal contribuirían en gran medida a la labor de la Corte Penal Internacional.

La Misión Permanente de Burkina Faso adjunta a la presente una nota informativa sobre el candidato.

* * *

Exposición de calificaciones

Exposición detallada de las calificaciones del candidato del Gobierno de Burkina Faso, Gberdao Gustave Kam, para el cargo de magistrado de la Corte Penal Internacional, postulado de conformidad con el párrafo 4 a) del artículo 36 del Estatuto de Roma y el párrafo 6 de la resolución ICC-ASP/3/Res.6 de la Asamblea de los Estados Partes en relación el procedimiento de postulación de candidaturas y elección de los magistrados de la Corte Penal Internacional.

El Gobierno de Burkina Faso ha decidido postular al Magistrado Gberdao Gustave Kam como candidato al puesto de magistrado de la Corte Penal Internacional con ocasión de las elecciones que se celebrarán del 12 al 21 de diciembre de 2011, en Nueva York, durante el décimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma.

Se postula la candidatura del Magistrado Kam en la Lista A porque reúne plenamente los requisitos para los postulantes dada su "reconocida competencia en derecho y procedimiento penales y la necesaria experiencia en causas penales en calidad de magistrado, fiscal, abogado u otra función similar" (párrafo 3 b) i) y párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma).

El candidato de Burkina Faso es un magistrado de nivel excepcional y ha ocupado altos cargos tanto en la administración de justicia nacional como en el plano internacional. En consecuencia, reúne todas las condiciones de competencia y experiencia requeridas para

el ejercicio de las más altas funciones judiciales conforme lo exige el Estatuto de Roma (párrafo 3 a) del artículo 36).

Como se destaca en el curriculum vitae que se transmitió con la nota verbal No.11.286/PCS/ac de la Misión Permanente, de fecha 16 de junio de 2011, el Magistrado Gberdao Gustave Kam tiene título de juez discernido por la Escuela Nacional de la Magistratura, Sección Internacional, de París (Francia) y una Maestría en Derecho de la Universidad de Uagadugú.

En el plano nacional, el Magistrado Kam ha ocupado varios cargos, entre ellos los siguientes: miembro de la Comisión Nacional de Codificación para la corrección del Código de Procedimiento Penal y la Ley que rige el procedimiento aplicable por la Sala Penal; Defensor; Juez de Instrucción del Tribunal de Primera Instancia de Bobo-Dioulasso; Presidente de Tribunal de Primera Instancia de Tenkodogo (tribunal regional); Presidente de los Tribunales Superiores (regionales) de Bobo-Dioulasso y Kudugú; y Fiscal Superior de Estado ante el Tribunal de Apelaciones de Uagadugú.

En el plano internacional, el Magistrado Kam fue elegido en 2003 por la Asamblea General de las Naciones Unidas en calidad de juez ad litem del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, donde se le asignaron varias causas de acusados individuales o múltiples. En esa labor, su Sala dictó condena en las siguientes causas:

- *El Fiscal c. Michel Bagaragaza*;
- *El Fiscal c. Tharcisse Muvunyi*;
- *El Fiscal c. Kalimanzira*;
- *El Fiscal c. Simeon Nchamihigo*;
- *El Fiscal c. GAA*;
- *El Fiscal c. André Rwamakuba*;
- *El Fiscal c. Seromba*.

En la causa *El Fiscal c. Karemera et al.*: Esta causa con múltiples acusados se le asignó en 2005 y la decisión se debe adoptar al fin de 2011.

El Magistrado Kam, promotor y ferviente defensor de los derechos humanos, es miembro fundador de asociaciones que defienden la causa de los derechos humanos en Burkina Faso.

Es ciudadano de Burkina Faso y habla francés e inglés.

Se le ha discernido la distinción de "Chevalier de l'Ordre national" (Orden del Mérito de Burkina Faso).

* * *

Datos personales

Nombre	Gberdao Gustave KAM
Nacionalidad	Burkina Faso
Fecha de nacimiento	9 de mayo de 1958, en Dolo (Buguriba, Burkina Faso)

Profesión	Funcionario judicial (Juez), clase especial, escalón 4 Actualmente se desempeña como magistrado del Tribunal Penal Internacional para Rwanda.
------------------	--

Condecoración	Medalla de Caballero de la Orden Nacional del Mérito de Burkina Faso
----------------------	--

Educación

Julio de 1985	Diploma de Magistrado, Escuela Nacional de la Magistratura, Sección Internacional, París (Francia).
---------------	---

Julio de 1983	Maestría en Derecho, opción de derecho privado, Escuela Superior de Derecho, Universidad de Uagadugú (Burkina Faso).
Junio de 1978	Bachillerato Serie B (nivel GCE A), Lycée Ouezzin Coulibary de Bobo Dioulasso (Burkina Faso).

Otras calificaciones	1) Diploma universitario de comunicador en multimedia (creación y mantenimiento de sitios virtuales y publicación asistida por ordenador). 2) Participación en diversos programas de pasantía, seminarios y talleres relacionados con mi profesión como funcionario judicial y oficial jurídico.
-----------------------------	---

Experiencia profesional

Tribunal Penal Internacional para Rwanda

Desde marzo de 2008	El Presidente del Tribunal Penal Internacional para Rwanda me nombró miembro del Comité del Reglamento del Tribunal. El Comité se encarga de estudiar el Reglamento con el fin de proponer las enmiendas que puedan ser necesarias y examinar todas las propuestas de enmienda e informar al respecto al Presidente y al Pleno de los Magistrados.
13 de septiembre de 2004	El Secretario General de las Naciones Unidas me nombró, por primera vez, Magistrado del Tribunal en la causa contra <i>Seromba</i> , de acuerdo con el párrafo 2 del artículo 12 <i>ter</i> del Estatuto del Tribunal.
25 de junio de 2003	Fui elegido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en calidad de magistrado ad litem del Tribunal Penal Internacional para Rwanda. La lista de magistrados ad litem fue introducida por el Consejo de Seguridad en virtud de su resolución 1431 (2002) para acelerar la labor del Tribunal.

Causas

Agosto de 2009	<i>El Fiscal c. Michel Bagaragaza</i> El juicio comenzó en agosto de 2009 y la Sala de Primera Instancia dictó condena el 17 de noviembre de 2009. <i>El Fiscal c. Tharcisse Muvunyi</i> Nuevo juicio contra el acusado tras una decisión de la Sala de Apelaciones. La Sala de Primera Instancia dictó condena el 11 de febrero de 2010.
31 de abril de 2008	<i>El Fiscal c. Callixte Kalimanzira</i> El Secretario General de las Naciones Unidas me asignó a esta causa. El juicio comenzó el 5 de mayo de 2008 y el Tribunal estima que debiera llegar a su término en el primer semestre de 2009.
8 de noviembre de 2007	<i>El Fiscal c. GAA</i> El Secretario General de las Naciones Unidas me asignó a esta causa de desacato del Tribunal en la que se acusa a un testigo protegido.
4 de diciembre de 2007	El acusado se declaró culpable del delito de falso testimonio y la Sala de Primera Instancia dictó condena. Hasta la fecha esta es la única sentencia de esta índole dictada por el Tribunal Internacional para Rwanda.
18 de septiembre de 2006	<i>El Fiscal c. Siméon Nchamihigo</i> El Secretario General de las Naciones Unidas me asignó a esta causa. El juicio comenzó el 25 de septiembre de 2006.

- 24 de septiembre de 2008 La Sala de Primera Instancia declaró culpable al acusado y dictó condena.
- 1 de septiembre de 2005 *El Fiscal c. Édouard Karemera, Mathieu Ngirumpatse y Joseph Nzirorera*
El Secretario General de las Naciones Unidas me asignó a esta causa. El juicio está en curso y todos los años la Sala adopta alrededor de 100 providencia.
- 26 de mayo de 2005 *El Fiscal c. André Rwamakuba*
El Secretario General de las Naciones Unidas me asignó a esta causa que se separó de la causa contra *Karemera et al.* El juicio comenzó el 5 de junio de 2006.
- 20 de septiembre de 2006 La Sala de Primera Instancia falló en la causa absolviendo al acusado.
- 27 de agosto de 2004 *El Fiscal c. Athanase Seromba* El Secretario General de las Naciones Unidas me asignó a esta causa. El juicio comenzó el 20 de septiembre de 2004.
- 13 de diciembre de 2006 La Sala de Primera Instancia declaró culpable al acusado y dictó condena.
- Ministerio de Justicia,
Burkina Faso
Julio de 2004 Asesor Técnico del Ministro de Justicia (paralelamente a mis funciones de Coordinador de PADEG). Mi función era prestar asistencia al Ministro en el estudio de todos los asuntos de su competencia y representarlo en caso necesario.
- 2003 PADEG (Programa para la consolidación del proceso democrático, el estado de derecho y la buena gobernanza).
Coordinador Nacional de PADEG, paralelamente a otras funciones en el Ministerio de Justicia.
En esta calidad, estuve a cargo de la preparación y ejecución del programa anual de actividades y el proyecto de presupuesto, la presentación de informes técnicos y financieros al comité directivo del programa y la apertura y administración de la Cuenta del Fondo Europeo de Desarrollo para el programa, controlada por el Estado. También me desempeñé como funcionario autorizador (de conformidad con el artículo 313 del Convenio de Lomé IV) con respecto a la firma de diversos contratos (obras, suministros y equipo) y protocolos. Por último, estuve encargado de los gastos relacionados con los pagos locales. El programa tiene por objetivo específico la capacitación en diversos aspectos del derecho para magistrados y otros funcionarios de tribunales (secretarios, agentes de policía, abogados, etc.) y organizaciones de derechos humanos. Con ese fin, hemos publicado algunos libros de texto y compendios sobre diferentes aspectos del derecho: procedimiento penal, derecho penal, derecho penal internacional, derecho de familia, etc.
- 2001-2003 Director de Estudios y Planificación.
En esta calidad, estuve a cargo de las siguientes funciones:
- a) Centralizar todos los datos relativos a las actividades del Ministerio y a los proyectos en curso o por ejecutar;
 - b) Efectuar el seguimiento y la supervisión de los proyectos, con independencia de que estuvieran o no incluidos en los planes y programas de desarrollo;
 - c) Ejecutar los estudios necesarios para impartir dinamismo a la labor del Ministerio, en particular, el estudio y diseño de proyectos del Ministerio;
 - d) Organizar la adjudicación de contratos públicos dentro de la jurisdicción del Ministerio; esta función abarcaba la preparación del pliego de condiciones de las licitaciones y cartas de intención de pedidos;

- e) Efectuar el seguimiento de las relaciones con las instituciones internacionales;
- f) Efectuar el seguimiento de la labor de las comisiones mixtas de cooperación;
- g) Preparar y ejecutar el programa de procesamiento de datos del Ministerio y efectuar su seguimiento;
- h) Preparar el plan de actividades del Ministerio y efectuar su seguimiento;
- i) Preparar los programas anuales y trienales de inversión del Ministerio y velar por su cumplimiento.
- 1999-2001 Director de Asuntos Civiles y Penales y del Sello.
Mis funciones eran las siguientes:
- a) Efectuar el seguimiento de las actividades de diversos tribunales en relación con las causas civiles, comerciales, penales, sociales y administrativas;
- b) Supervisar el funcionamiento de los tribunales regionales y de distrito;
- c) Velar por la aplicación efectiva de las convenciones internacionales relativas al derecho privado, el diligenciamiento de las notificaciones, la transcripción de las anotaciones marginales en los registros del estado civil y el estudio de las peticiones de naturalización.
- 1998-2002 Miembro de la delegación de Burkina Faso ante las reuniones preparatorias que precedieron al establecimiento de la Corte Penal Internacional.
En esta calidad, participé en Roma y en la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York) en la redacción del Estatuto de la Corte Penal Internacional (1998), las Reglas de Procedimiento y Prueba y la determinación de los elementos constitutivos de los delitos. También participé en la redacción del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y el Reglamento de la Gestión Financiera, el Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades y el Acuerdo de Relación entre las Naciones Unidas y la Corte Penal Internacional.
- 2001 1) Miembro de la Comisión de Privatización de Empresas Públicas.
El mandato de esta Comisión, integrada por miembros de diversas disciplinas profesionales, era privatizar algunas empresas estatales. Representé al Ministerio de Justicia en la Comisión.
2) Miembro de la Comisión Nacional de Codificación para la corrección del Código de Procedimiento Penal y la Ley que rige el procedimiento aplicable por la Sala Penal.
En la Comisión, participé en corrección de los textos jurídicos del Ministerio y dictaminé sobre asuntos que no correspondían directamente a la competencia del Ministerio.
- 1998-2000 Delegado del Gobierno en el Tribunal Militar de Uagadugú.
En esta calidad, me desempeñé como Fiscal ante el Tribunal Militar y adopté o hice que se adoptaran todas las medidas necesarias para el enjuiciamiento de las violaciones del derecho penal.
- 1996-1999 Fiscal Superior del Estado ante el Tribunal de Apelaciones de Uagadugú.
Como Fiscal Superior del Estado ante este Tribunal, mi tarea consistía en velar por la aplicación del derecho penal en todo el territorio nacional, adoptar o hacer adoptar todas las medidas necesarias para el enjuiciamiento de violaciones del derecho penal y supervisar la labor de los fiscales que actuaban ante los tribunales de primera instancia.

1995-1996	Presidente del Tribunal Superior de Kudugú (tribunal regional).
1992-1995	Presidente del Tribunal Superior de Bobo Dioulasso (tribunal regional). En esta calidad, tenía que fallar, en primera instancia, en las causas civiles, comerciales y penales que eran de la competencia del Tribunal Supremo y que se elevaban a dicho Tribunal. También ordenaba las medidas necesarias de protección y restitución.
1988-1992	Abogado, Cabinet Populaire d'asistencia judiciaire (bufete de abogados) en Uagadugú (Burkina Faso). Mi labor consistía en representar y asistir a los litigantes, en particular, empresas estatales y mixtas, ante los tribunales.
1991-1992	Miembro de la Comisión de Investigación independiente sobre los delitos de homicidio contra Oumarou Clément Ouedraogo y tentativa de homicidio contra Moctar Tall. La Comisión realizó todas las investigaciones necesarias en todo el territorio nacional con el fin de identificar y detener a los autores y coautores de los delitos cometidos contra Oumarou Clément Ouedraogo, ex miembro del Gobierno, y a sus cómplices.
1987-1988	Presidente del Tribunal de Primera Instancia de Tenkodogo. En esta calidad, tenía que fallar, en primera instancia, en las causas civiles, comerciales y penales que eran de la competencia del Tribunal Supremo y que se elevaban a dicho Tribunal. También ordenaba las medidas necesarias de protección o restitución.
1985-1987	Juez de Instrucción del Tribunal de Primera Instancia de Bobo Dioulasso. En esta calidad, debía instruir o hacer instruir las causas conforme a derecho, para dilucidar la verdad.

Otros campos de interés

1986	Miembro del Movimiento de Burkina Faso para la lucha contra el racismo y el apartheid y la amistad entre los pueblos (MOBRAP), una asociación internacional humanitaria con sede en Burkina Faso.
1989	Miembro fundador y Secretario General de APED-Liberté, una asociación para la defensa de la democracia y la libertad.
1992	Miembro Fundador de la Liga de Consumidores de Burkina Faso (LCB), una asociación para la defensa de los derechos del consumidor. El consumo de productos ilícitos, vencidos y de baja calidad ha pasado a ser un problema de salud pública en Burkina Faso.

Conocimientos lingüísticos

Habla, lee y escribe muy bien el francés.
Habla muy bien el inglés y lo lee y escribe bien.

* * *

14. Laynez Potisek, Javier (México)

(Original: español, inglés)

Nota verbal

La Embajada de México ante el Reino de Países Bajos saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y, en relación con su nota ICC-ASP/10/S/04 del 7 de febrero de 2011, tiene el honor de informarle que el Gobierno de México ha decidido presentar la candidatura del Dr. Javier Laynez Potisek como candidato para ser electo magistrado de la Corte Penal Internacional en las elecciones que tendrán lugar durante la décima sesión de la Asamblea de los Estados Partes en Nueva York del 12 al 21 de diciembre de 2011.

El Dr. Laynez es nominado por el Gobierno de México para su inclusión en la Lista A para los fines del artículo 36, párrafo 5 del Estatuto de Roma, para candidatos que posean reconocida competencia en derecho y procedimientos penales y la necesaria experiencia en causas penales en calidad de magistrado, fiscal, abogado u otra función similar.

Para efectos del artículo 36, párrafo 8 (a), incisos (i) a (iii), el Dr. Laynez es un candidato de sexo masculino quien representará el sistema de derecho civil/continental. Es nominado por un Estado proveniente del Grupo de Países de América Latina y el Caribe. El Dr. Laynez tiene excelente dominio de los idiomas francés e inglés.

La declaración de conformidad con el artículo 36, párrafo 4(a), del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y el currículum vitae del Dr. Laynez se adjuntan a la presente.

* * *

Exposición de calificaciones

La siguiente exposición es presentada de conformidad con el artículo 36, párrafo 4 (a), del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI) y el párrafo 6 de la resolución de la Asamblea General de los Estados Partes sobre el procedimiento para la elección de magistrados de la Corte (ICC-ASP/3/Res.6).

El Dr. Javier Laynez Potisek cuenta, de manera excepcional, con las calificaciones y cumple con los requerimientos establecidos en el artículo 36, párrafo 3, del Estatuto de Roma para ocupar el cargo de Magistrado de la Corte Penal Internacional, al haber demostrado tener la capacidad y vasta experiencia en derecho y procedimientos penales.

Como servidor público, el Dr. Laynez ha estado inmerso en el ámbito del derecho penal por más de 25 años, durante los cuales, se ha distinguido por su incorruptible moral y habilidades de interpretación legal. Sin lugar a dudas cumple con los estándares de alta consideración moral, imparcialidad e integridad, establecidos en el artículo 36, párrafo 3 (a), del Estatuto de Roma.

También goza de una excelente reputación en los más altos círculos del sistema penal nacional, incluidos Ministros de la Suprema Corte de Justicia, Ministerios Públicos, abogados, así como la comunidad académica jurídica nacional e internacional. Es importante mencionar que, para ocupar su cargo actual, fue ratificado por el Senado de México. Fue Consejero Jurídico Adjunto del Ejecutivo Federal para las últimas tres administraciones, período que incluye la transición política. Como consecuencia se ha ganado el respeto por ser un consejero imparcial cuya única alianza es con el derecho. Sus meritos y su trayectoria han sido reconocidos por la comunidad internacional y nacional al haber recibido diversas condecoraciones. También posee los requisitos necesarios para ocupar los cargos judiciales más altos en México.

El Dr. Laynez goza de reconocida competencia en derecho y procedimientos penales de conformidad con el artículo 36, párrafo 3 (b)(i), del Estatuto de Roma. Es abogado y cuenta con Maestría y Doctorado de *l'Université de Paris* graduándose con Mención Honorífica. Tiene una distinguida reputación en la comunidad académica como catedrático

en las mejores universidades de Derecho en México, así como por ser el autor de distinguidas publicaciones que abarcan temas como el *habeas corpus*, la estructura y funcionamiento de los sistemas judiciales, fortalecimiento del estado de derecho y los desafíos de la gobernabilidad.

El candidato tiene una sólida, exitosa y vasta experiencia en procedimientos penales como lo requiere el artículo 36, párrafo 3 (b) (i), antes mencionado.

Durante su desempeño como Subprocurador de Asuntos Jurídicos e Internacionales de la Procuraduría General de la República, ha confirmado su pericia en derecho penal e internacional encabezando la representación de distintos casos de suprema importancia para México y otros Estados. Para mencionar algunos, en 2006 litigó ante la Suprema Corte de Justicia mexicana a favor de la implementación de tratados internacionales en materia de extradición, obteniendo resolución favorable, con la cual se encargó personalmente de lograr la extradición de Estados Unidos a México del Sr. Succar Kuri, quien posteriormente fue procesado y condenado por un tribunal mexicano por los cargos de abuso sexual de menores. En 2005 logró también la extradición del Sr. Thomas Frank White de Tailandia, acusado de los mismos cargos. En 2006 superó numerosos obstáculos legales y logró entregar al Gobierno de España a cinco miembros de la organización terrorista ETA. Durante esos años, también estuvo involucrado de manera directa en el juicio del hermano de un ex-presidente de México acusado de desvío de recursos públicos, juicio que, después de años de litigio resultó en la recuperación de dichos fondos. También dirigió las negociaciones de varios acuerdos internacionales de asistencia jurídica en materia penal (con China, Suiza y España).

Como Consejero Jurídico Adjunto del Ejecutivo Federal también estuvo involucrado en la negociación y redacción de varias reformas constitucionales en materia penal. En 2005, participó directamente en la redacción y negociación del reconocimiento constitucional de la jurisdicción de la Corte Penal Internacional. En 2007, coordinó la redacción de la reforma constitucional mediante la cual se adoptó el sistema penal acusatorio en México y promovió su aprobación en el Congreso. En dicha reforma promovió de manera particular la inclusión de disposiciones de protección a los derechos humanos de las víctimas y acusados durante todo el procedimiento penal. Durante su estancia en dicho cargo participó directamente en el litigio del caso *Radilla Pacheco v. México* ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Recientemente, se encargó del diseño legal de la Procuraduría Social para la Defensa de las Víctimas del Delito, una nueva institución para la protección de las víctimas que concentra tanto a organizaciones privadas como a entidades públicas en su órgano de gobierno. También participó de manera activa en las recientes negociaciones para la reforma constitucional en derechos humanos.

Como Procurador Fiscal de la Federación redactó y negoció exitosamente la *Ley de Lavado de Dinero* que regula el cumplimiento de México de las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

En cuanto a los requisitos del artículo 36, párrafo 3 (c), del Estatuto de Roma, el Dr. Laynez tiene un excelente dominio del idioma francés e inglés. Su lengua materna es el español.

* * *

Carta del Grupo Nacional Mexicano de la Corte Permanente de Arbitraje

México D.F., a 2 de septiembre de 2011

Hago referencia a las elecciones que se llevarán a cabo en diciembre de 2011 en el marco del décimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, para cubrir las vacantes de seis magistrados de ese tribunal.

En mi calidad de miembro del Grupo Nacional Mexicano de la Corte Permanente de Arbitraje, tengo el agrado de avalar la candidatura del Doctor Javier Laynez Potisek, de nacionalidad mexicana, para ocupar una de las vacantes como magistrado de la Corte Penal Internacional.

El Dr. Laynez Potisek tiene una amplia y reconocida trayectoria en derecho y procedimientos penales, así como alta consideración moral, imparcialidad e integridad, requisitos establecidos por el Estatuto de Roma para los candidatos a magistrados de la Corte.

Emito la presente para efectos de lo establecido en el artículo 36, párrafo 4 (ii), del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Dr. Alonso Gómez Robledo Verduzco, Miembro del Grupo Nacional Mexicano de la Corte Permanente de Arbitraje;
 Emb. Antonio de Icaza, Miembro del Grupo Nacional Mexicano de la Corte Permanente de Arbitraje;
 Dr. Alberto Székely, Miembro del Grupo Nacional Mexicano de la Corte Permanente de Arbitraje;
 Dr. Alejandro Sobarzo Loaiza, Miembro del Grupo Nacional Mexicano de la Corte Permanente de Arbitraje.

* * *

Datos personales

Nombre	Laynez Potisek, Javier
Fecha y lugar de nacimiento	el 2 de junio de 1959, Torreón, Coahuila
Estado civil	Soltero

Educación

1987 – 1990	Doctorado en Derecho Público Universidad de Paris XI Sceaux Mención Honorífica.
1987 – 1989	Maestría en Administración Fiscal Universidad de Paris IX Dauphine.
1985 – 1987	Maestría en Derecho Público, Universidad de Paris XI Sceaux
1985 – 1986	Diplomado en Administración Pública Instituto Internacional de Administración Pública, París, Francia.
1978 – 1981	Licenciatura en Derecho Universidad Regiomontana, Monterrey, Nuevo León, México.

Experiencia profesional

Febrero 2008 - actual	Procurador fiscal de la Federación
-----------------------	------------------------------------

- Procuraduría Fiscal de la Federación.
- Abogado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Denunciar o querrellarse ante el Ministerio Público de la Federación contra delitos fiscales, contrabando, financieros, y cometidos por servidores públicos.
- Representar a la Federación en los juicios constitucionales contra leyes y actos en materia tributaria, ante la Suprema Corte de Justicia.
- Encargado principal del proyecto de creación de la Procuraduría Social para la Defensa de las Víctimas del Delito.
- Recientemente, tuvo a su cargo, la elaboración y negociación de la Iniciativa de ley en materia de prevención contra el Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo. Asimismo, partícipe directo en las negociaciones de la reforma constitucional en materia de derechos humanos.

En dos ocasiones:

Enero 2007 – febrero 2008 y
diciembre 1994 – abril 2005

Consejero Jurídico Adjunto del Ejecutivo Federal
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

- Revisión y aprobación de iniciativas de reformas constitucionales y legales, señaladamente la reforma constitucional para la implementación del sistema penal acusatorio y la ampliación de los derechos de las víctimas e inculpadados.
- Revisión y aprobación de proyectos de decretos, acuerdos presidenciales y tratados internacionales.
- Fijar criterios jurídicos aplicables a toda la Administración Pública Federal, así como la atención de consultas jurídicas formuladas por la Oficina de la Presidencia de la República.
- Miembro redactor de las iniciativas de reformas constitucionales y legales, en particular en materia de reforma integral al sistema de seguridad pública y de justicia, creación del Consejo de la Judicatura Federal y la implementación de controversias y acciones de inconstitucionalidad.
- Participante en redacción y negociaciones de la reforma constitucional para el reconocimiento de la jurisdicción de la Corte Penal Internacional.

Mayo 2005 – diciembre 2006

Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales
Procuraduría General de la República.

- Encargado de las acciones en materia de extradición y asistencia jurídica internacional.
- Litigar frente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación los criterios necesarios para la implementación y respeto de los acuerdos internacionales bilaterales en materia de extradición, los cuales, una vez ganados, permitieron la extradición a México de Succar Kuri, así como su procesamiento que resultó en la condena a prisión por pederastia y explotación sexual infantil en México. Igualmente los criterios permitieron la entrega a España de 5 integrantes del grupo terrorista ETA.
- Entre otros casos destacados, condujo la extradición de Thomas Frank White de Tailandia, quien fue acusado de abuso sexual infantil.
- También litigó en representación del gobierno de México en el juicio contra el hermano del ex-Presidente de la República, Raúl Salinas de Gortari, obteniendo sentencia favorable así como el regreso de los recursos asegurados en el extranjero (Suiza y Reino Unido).
- Negociación de los Tratados de Extradición con Suiza y China, así como el de Asistencia Jurídica con España.
- Aprobación de los proyectos de intervención del Procurador en controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad y contradicción de tesis.
- Promoción y seguimiento de juicios federales interpuestos por la Procuraduría General de la República en representación de la Federación.
- Presidente del Comité de Profesionalización, encargado de la carrera policial y ministerial, con especial énfasis en capacitación y educación en materia de derechos humanos a agentes policiacos.
- Participación en la elaboración y negociación de la Reforma Constitucional y Legal en materia de Narcomenudeo.

Enero 1992 – noviembre 1994

Director de Normatividad
Secretaría de Educación Pública.

- Revisión jurídica de todos los actos y documentos emitidos por la Secretaría.
- Preparación e implementación del sistema de descentralización de la educación básica en el país.
- Miembro redactor y participante en las negociaciones de la reforma constitucional de acceso a la educación y la expedición de la nueva Ley General de Educación.

- Marzo 1990 – diciembre 1991 Director de Legislación y Normatividad
Secretaría de Programación y Presupuesto.
- Revisión jurídica del Decreto de Presupuesto de Egresos.
 - Elaboración de proyectos de iniciativas de ley, decretos y reglamentos en el ámbito de competencia de la Secretaría.
- Febrero 1983 – mayo 1985 Abogado Hacendario Procuraduría Fiscal de la
Federación.
- Representación jurídica del Gobierno Federal en los juicios contenciosos ante el Tribunal Fiscal de la Federación.
 - Representación jurídica en los litigios constitucionales ante la Suprema Corte de Justicia.

Docencia

- Actual Profesor de Derecho Administrativo I
- Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE).
- Actual Profesor de la Maestría en Gerencia Pública
- Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE).
- 1994 – 1997, 2001 Profesor de Estructura Jurídica del Estado Mexicano en la
Maestría en Administración Pública
Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE).
- 1998 – 1999 Profesor del Curso de Derecho Administrativo
Programa de Capacitación de Abogados Hacendarios del
Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- 1990 – 1996 Profesor de Derecho Administrativo y Tributario,
El Colegio de México.
- 1984 – 1985 Profesor de Impuesto sobre la Renta,
Colegio Nacional para la Educación Profesional.
- 1981 – 1983 Profesor de Derecho Fiscal I (parte general) y Derecho Fiscal II
(contencioso fiscal), Universidad Regiomontana, Facultad de
Contaduría.

Otros

- Miembro del Consejo Asesor de la Maestría en Derecho Administrativo Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).
- Miembro del Consejo Académico de la Carrera de Licenciatura en Derecho Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).
- Ponente en distintos foros, seminarios, cursos y conferencias, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Cámara de Diputados, Senado, Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), Servicio de Administración Tributaria (SAT), Departamento del Distrito Federal (DDF), Universidad Anáhuac.

Publicaciones

- Puntos Finos, “No utilizar el amparo como instrumento de planeación fiscal”, Mayo 2009, Núm. 166, Vol. XXV.
- “Entre la reforma energética y el amparo fiscal”, *Revista El Mundo del Abogado*, Núm. 112, Agosto 2008.
- “Equilibrio entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo. Gobernabilidad: nuevos actores, nuevos desafíos”, IBERGOB-MEXICO, Ed. Porrúa, Vol. II, México 2002.
- “La Suprema Corte de Justicia como Tribunal Constitucional: su impacto en la Administración Pública Federal”. Seminario: *La Justicia Mexicana hacia el Siglo XXI*. UNAM-Senado de la República, México 1997.
- “La Justicia Constitucional en materia Político-Electoral”. Seminario sobre *Defensa y Protección de la Constitución*. UNAM 1997.
- “La Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal”. En la publicación *Fortalecimiento del Estado de Derecho*. FENASEM, México 1996.

- “La Desincorporación de Entidades Paraestatales: ¿Un retorno al Estado mínimo?” *Memoria del Seminario Internacional sobre Redimensionamiento del Estado*. INAP 1987.

Distinciones

- Presea Isidoro Fabela al Mérito Público; otorgada por la Federación Nacional de Abogados al Servicio de México. Julio de 1997.
- Condecoración de Honor, en Plata, otorgada por el Gobierno de la República de Austria. Agosto de 2005.
- Recibirá próximamente la Condecoración de San Raymundo de Peña Fort, otorgada por el Reino de España. Se publicó en el Diario Oficial de la Federación la autorización del Congreso de la Unión para la recepción de la condecoración, el 24 de enero de 2011.

Idiomas

Francés (100%), inglés (85%)

* * *

15. Mindua, Antoine Kesia-Mbe (República Democrática del Congo)

(Original: francés)

Nota verbal

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Congo saluda atentamente a la Oficina de la Corte Penal Internacional en Kinshasa y tiene el honor de rogarle que tenga a bien transmitir a la sede de la Corte Penal Internacional en La Haya la documentación relativa a la candidatura del Excmo. Sr. Dr. Antoine Kesia-Mbe Mindua, juez que el Gobierno de la República Democrática del Congo postula para la elección de seis magistrados de la Corte Penal Internacional, que se celebrará con ocasión del décimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York (Estados Unidos de América), del 12 al 21 de diciembre de 2011.

El Ministerio de Relaciones Exteriores adjunta a la presente nota verbal las versiones en francés e inglés de los siguientes documentos:

- Currículum Vitae
- Exposición de calificaciones
- Declaración de motivos del Dr. Antoine Kesia-Mbe Mindua, candidato al puesto de magistrado de la Corte Penal Internacional

* * *

Exposición de calificaciones

Documento detallado preparado de conformidad con el apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y del párrafo 6 de la resolución ICC-ASP/3/RES.6 de la Asamblea de los Estados Partes sobre el procedimiento para la presentación de candidaturas y la elección de los magistrados de la Corte Penal Internacional.

El Gobierno de la República Democrática del Congo ha decidido postular la candidatura del Excmo. Sr. Dr. Antoine Kesia-Mbe Mindua, actualmente magistrado del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, con sede en La Haya, para un cargo de magistrado de la Corte Penal Internacional, con ocasión de las elecciones que se celebrarán en el décimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, en Nueva York, del 12 al 21 de diciembre de 2011 (inciso i) del apartado a) del párrafo 4 del artículo 36).

El Dr. Mindua es una persona de alta consideración moral, imparcialidad e integridad que reúne las condiciones requeridas para el ejercicio de las más altas funciones judiciales en la República Democrática del Congo (apartado a) del párrafo 3 del artículo 36).

Aunque reúne las condiciones requeridas para figurar en las Listas A y B, la candidatura del magistrado Mindua se postula en la Lista A, que comprende los nombres de los candidatos que poseen "(r)econocida competencia en derecho y procedimiento penales y la necesaria experiencia en causas penales en calidad de magistrado, fiscal, abogado u otra función similar" (inciso i) del apartado b) del párrafo 3 y párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma).

Como lo indica el curriculum vitae que se adjunta, además de su formación y credenciales académicas internacionalmente reconocidas en derecho, el magistrado MINDUA posee experiencia en causas penales en los planos nacional e internacional (inciso i) del apartado b) del párrafo 3).

El Dr. Mindua, uno de los juristas más eminentes de la República Democrática del Congo, se ha formado en el sistema jurídico romano-germánico. Durante muchos años, se ha consagrado al derecho y el procedimiento penales.

Es titular de una maestría en derecho privado y judicial, que requiere un estudio a fondo del derecho y el procedimiento penales. Además, continúa realizando investigaciones

y publicaciones en la materia. Aparte de derecho internacional público, enseña derecho penal internacional en la *Geneva School of Diplomacy and International Relations, University Institute*, en Ginebra, en calidad de Profesor.

El Profesor Mindua ha podido consagrar su tiempo a profundizar, en la práctica, sus conocimientos de derecho y procedimiento penales militares en su calidad de magistrado militar en prácticas en el Consejo de Guerra de la Guarnición de Kinshasa-Gombe en la República Democrática del Congo.

El magistrado Mindua tiene una experiencia demostrada en derecho y procedimiento penales en el plano internacional. Se ha desempeñado como oficial jurídico en las Salas y la Secretaría del Tribunal Penal Internacional para Rwanda durante casi cinco años, en Arusha (Tanzanía). Sus actividades en el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, con sede en La Haya, desde hace algo más de cinco años, en procesos complejos, demuestran claramente que el Dr. Mindua tiene un gran conocimiento de la práctica de las causas penales internacionales relativas a distintos tipos de crímenes.

El magistrado Mindua tiene también un conocimiento especializado de la problemática de la violencia contra las mujeres y los niños (apartado b) del párrafo 8 del artículo 36). En razón de su examen profundo de los crímenes perpetrados en Rwanda y la ex Yugoslavia, posee naturalmente experiencia judicial en dichas cuestiones. Por otra parte, también tiene un conocimiento especial y demostrado de esos actos de violencia debido, entre otras cosas, a su mandato de Vicepresidente del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, en Ginebra en 2005-2006. En su calidad de Representante Permanente de la República Democrática del Congo y jefe de la delegación de su Gobierno ante la Comisión y el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ginebra, el Embajador Mindua propuso y patrocinó numerosas resoluciones para condenar la violencia contra los niños (secuestros, trabajo forzoso, violaciones, reclutamiento en las fuerzas armadas, etc.).

El magistrado Mindua es un ardiente defensor del estado de derecho y del respeto de los derechos humanos.

Cabe observar igualmente que el magistrado Mindua es poseedor de una demostrada competencia y amplia experiencia en materia de derecho internacional, derecho internacional humanitario y normas de derechos humanos (párrafo 5 del artículo 36). Tiene un doctorado en derecho y se ha especializado en las disciplinas antes mencionadas. Ha dictado cátedra en dichas disciplinas a nivel universitario en la República Democrática del Congo, Suiza y Francia.

El Dr. Mindua es un diplomático sumamente calificado y distinguido que, durante su mandato como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario y Representante Permanente de su país ante las Naciones Unidas en Ginebra, en diversas oportunidades presidió la delegación de su Gobierno ante la Comisión y el Consejo de Derechos Humanos y propuso y patrocinó varias resoluciones importantes que se consideran auténticos avances en pro de la causa de los derechos humanos.

En síntesis, el magistrado Mindua posee "(r)econocida competencia en materias pertinentes de derecho internacional, tales como el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos, así como gran experiencia en funciones jurídicas profesionales que tengan relación con la labor judicial de la Corte" (inciso ii) del apartado b) del párrafo 3 del artículo 36).

El magistrado Mindua ha obtenido numerosos títulos y distinciones académicas.

El magistrado Mindua domina los dos idiomas de trabajo de la Corte Penal Internacional, a saber, el francés y el inglés, además de otras lenguas.

El magistrado Mindua, de sexo masculino, es nacional de la República Democrática del Congo (Grupo de los Estados de África) y no posee la nacionalidad de ningún otro Estado.

* * *

Declaración de apoyo a la candidatura del Dr. Antoine Kesia-Mbe Mindua, candidato a magistrado de la Corte Penal Internacional

Mi país, la República Democrática del Congo, a sufrido recientemente los horrores de la guerra y todavía se cometen, sobre todo en las provincias del este, graves violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, especialmente contra las mujeres. Nuestra población está convencida actualmente de que la impunidad sigue siendo una de las causas de que continúen esas violaciones. Reconociendo la importancia de la justicia penal internacional, sobre todo para África, mi país fue el sexagésimo en ratificar el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, que de esa manera pudo entrar en vigor. Mi gobierno ha aceptado el traslado a la dependencia de detención de la Corte Penal Internacional en La Haya de sus ciudadanos enjuiciados por el Fiscal, que constituyen la mayor parte de los detenidos de la Corte Penal Internacional. Mi gobierno colabora también en forma muy estrecha con el Tribunal Penal Internacional para Rwanda en la detención de los acusados y los sospechosos. No obstante, mi país no ha tenido nunca el honor de que uno de sus nacionales sea elegido magistrado de la Corte Penal Internacional.

Personalmente, creo en el estado de derecho, del cual soy ardiente defensor. Persigo muy decididamente el ideal de los derechos humanos. Por esa razón siempre he sido militante de los derechos humanos en los planos nacional e internacional. Mis estudios y mi carrera dan en cierto grado testimonio de ello. Fui jurista del Tribunal Penal Internacional para Rwanda en Arusha y como tal participé personalmente en la labor de justicia a favor de Rwanda. Actualmente contribuyo también a la obra de la justicia y la reconciliación en beneficio de la ex Yugoslavia en calidad de juez del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. El Gobierno de la República Democrática del Congo ha alentado siempre mi dedicación personal y mis actividades judiciales internacionales. Estoy profundamente convencido de que el derecho, especialmente el derecho internacional humanitario, debe servir para proteger a los más vulnerables y de que su aplicación jurisdiccional es decisiva para romper el círculo vicioso de la violencia poniendo fin a la impunidad.

En mi calidad de profesional de las cortes y los tribunales penales de mi país y de las Naciones Unidas, y de conformidad con mis convicciones personales, ser magistrado de la Corte Penal Internacional será la culminación lógica de mi lucha al servicio de los débiles. Si soy elegido magistrado haré una gran contribución al trabajo de esa alta jurisdicción cuyos defectos conozco y son especialmente la lentitud de los procedimientos y su consecuencia, los gastos excesivos, así como su relativo descrédito actual ante una cierta opinión. Mi experiencia práctica en los sectores judicial, militar y diplomático, así como mis conocimientos teóricos corresponden muy bien a la realización de esa labor. Es en efecto importante que el derecho internacional (penal y humanitario) se aplique en forma diligente y responsable. De ello dependen la paz y el desarrollo.

La Haya, 11 de mayo de 2011

Dr. Antoine Kesia-Mbe Mindua

* * *

Datos personales

Apellido y nombres:	MINDUA, Antoine Kesia-Mbe, Dr.
Lugar y fecha de nacimiento	31 de diciembre de 1956 en Mushie
Nacionalidad	congoleso de la República Democrática del Congo (RDC)

Estudios universitarios

1992-1995	Doctorado en derecho público internacional, Ginebra (Suiza). Título de la tesis: "Organisations internationales,
-----------	---

	interventions armées et droits de l'homme". Premio a la mejor tesis doctoral de la Universidad de Ginebra en 1996.
1990-1992	Diploma de estudios superiores en derecho público internacional, Ginebra, (Suiza).
1989-1990	Diploma en derecho internacional y derecho comparado de los derechos humanos (Estrasburgo (Francia)).
1988-1990	Diploma de estudios especializados en derecho comunitario (Nancy (Francia)).
1988-1990	Diploma de estudios superiores en ciencias políticas y jurídicas europeas (Nancy (Francia)).
1976-1982	Licenciatura y maestría en derecho privado y judicial Kinshasa (República Democrática del Congo).

Experiencia profesional

Experiencia judicial y jurídica

2006 hasta ahora	Magistrado del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, con sede en La Haya (Países Bajos).
1997-2001	Oficial jurídico y Jefe de la Dependencia de Apoyo a las Actuaciones Judiciales del Tribunal Penal Internacional para Rwanda y funcionario internacional de las Naciones Unidas, Arusha (Tanzanía).
1985-1988	Delegado Adjunto y Asesor Jurídico del Viceprimer Ministro y Ministro de Derechos y Libertades del Ciudadano, Kinshasa (República Democrática del Congo).
1983-1985	Oficial jurídico de la Guardia Civil (Policía) y Asesor Jurídico Auxiliar de la Presidencia de la República, Kinshasa (República Democrática del Congo).
1981-1982	Magistrado militar en prácticas, Fiscal Militar Auxiliar del Consejo de Guerra de la Guarnición de Kinshasa-Gombe, República Democrática del Congo.

Experiencia diplomática como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario (2001 a 2006)

- Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Democrática del Congo ante la Confederación Helvética en Berna (Suiza).
- Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente de la República Democrática del Congo ante las Oficinas de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales en Ginebra (Suiza) y en Viena (Austria).
- Gobernador del Fondo Común para los Productos Básicos (FCPB) por la República del Congo en Ámsterdam (Países Bajos).

Experiencia en docencia e investigación científica

2009 hasta la fecha	Docente invitado en el Instituto Internacional de Derechos Humanos de la Universidad de Estrasburgo, Estrasburgo, Francia.
2006 hasta la fecha	Profesor de Derecho Público Internacional y Derecho Penal Internacional en la Geneva School of Diplomacy and International Relations, University Institute, Ginebra, Suiza.
1999-2006	Docente invitado en la Universidad de Ginebra (Programme plurifacultaire ACTION HUMANITAIRE) de Derecho Público Internacional y Derecho Internacional Humanitario, Ginebra, Suiza.
1995-1996	Colaborador científico en la Facultad de Derecho, Universidad de Ginebra, Ginebra, Suiza.

1982-1988	Profesor de Derecho Civil y Mercantil en la Escuela Universitaria de Comercio de Kinshasa-Gombe, Kinshasa-Gombe, República Democrática del Congo.
1982-1983	Instructor de la Guardia Civil (Policía) en libertades públicas y derechos fundamentales en el Centro de Capacitación de Kinshasa-Maluku, República Democrática del Congo.

Algunos cargos en organismos multilaterales

2005-2006	Vicepresidente del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Ginebra, Suiza. 1 de enero a
31 de diciembre de 2005	Presidente (a nivel de Embajadores y Representantes Permanentes) del Grupo de los 77 y China (grupo que entonces estaba integrado por 132 Estados), Ginebra (Suiza). 1 de octubre a
31 de enero de 2005	Coordinador (a nivel de Embajadores y Representantes Permanentes) del Grupo de los 21 en la Conferencia de Desarme de las Naciones Unidas, Ginebra, Suiza.

Competencias profesionales

Competencias académicas y científicas

He dictado cátedra en derecho desde hace varios años en el Instituto Superior de Comercio de Kinshasa-Gombe. He sido colaborador científico en la Universidad de Ginebra, donde posteriormente fui Profesor de Derecho Internacional y Derecho Humanitario. Actualmente, sigo siendo docente invitado en el Instituto Internacional de Derechos Humanos de Estrasburgo y Profesor en la Geneva School of Diplomacy and International Relations, University Institute, de Ginebra.

Mis esferas de investigación son las siguientes: derecho internacional público, derecho penal internacional, derecho internacional humanitario, derechos humanos, organizaciones internacionales, empleo de la fuerza armada, cooperación entre Europa y los países en desarrollo, derechos del niño, género, etc.

Competencias judiciales, jurídicas y administrativas

En carácter de Magistrado Militar en las prácticas del Consejo de Guerra de Kinshasa, me desempeñé como Fiscal militar y Juez único. Fui también oficial jurídico en el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, donde presté servicio en las Salas y la Secretaría. Estuve encargado, entre otras cosas, de la gestión de los juicios, audiencias y apelaciones. Actualmente, me desempeño como Juez de Instrucción en el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. He participado en numerosos juicios, incluso en la causa más compleja en la historia del Tribunal. Tengo un conocimiento profundo de la organización y el funcionamiento de la justicia internacional.

Me desempeñé como Asesor Jurídico del Viceprimer Ministro y el Ministro de Derechos Humanos de Kinshasa. Estudié ciencias administrativas y derecho. Esos estudios me facilitaron el desempeño de diversas funciones administrativas y directivas, como las de Jefe de Misión Diplomática en Berna y Ginebra durante dos mandatos sucesivos.

Estoy familiarizado con las cuestiones de personal en el sistema de las Naciones Unidas, que fueron el tema de varios talleres a los que he asistido. En las Naciones Unidas, en mis funciones temporales como oficial encargado de la Sección de Administración de las Salas en el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, con sede en Arusha, desempeñé naturalmente funciones administrativas y de gestión.

Competencias diplomáticas y actividad internacional

Gracias a mis diversas pasantías en las Naciones Unidas, adquirí un conocimiento profundo de los mecanismos de la diplomacia multilateral y del propio sistema de las Naciones Unidas. Naturalmente, tengo un completo dominio de todas las cuestiones relativas a los derechos humanos. Durante varios años, he sido Jefe de la delegación de mi Gobierno ante la Comisión y el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ginebra. Estoy familiarizado evidentemente con las conferencias internacionales.

En mi calidad de oficial jurídico del Tribunal en Arusha, viajé frecuentemente a países extranjeros en representación de esta alta jurisdicción internacional. Mis misiones tuvieron por objeto transmitir mandamientos judiciales (órdenes de detención, traslados y otras órdenes) a los Gobiernos (ministros de relaciones exteriores, ministros de justicia, procuradores generales del Estado, fiscales principales y jefes superiores de policía), negociar con los Estados interesados la entrega y el traslado de acusados o sospechosos requeridos por el Tribunal y trasladar personalmente a los detenidos, en el avión especial puesto a mi disposición por las Naciones Unidas, a la Sede del Tribunal en Arusha (Tanzanía). Estoy familiarizado también con las cuestiones referidas a los acuerdos de sedes, en particular entre las Naciones Unidas y Tanzanía, el Gobierno anfitrión. La redacción de la correspondencia referida a esos asuntos no tiene secretos para mí.

En mi calidad de ex Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de mi país ante la Confederación Helvética en Berna, la diplomacia bilateral fue para mí una actividad de todos los días. Mis funciones anteriores como Jefe de Misión Diplomática y Representante Permanente ante las Oficinas de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales en Ginebra y Viena me impartieron un mayor conocimiento de la diplomacia multilateral. Mis demostradas cualidades como líder y negociador de consensos llevaron a mis colegas Embajadores a elegirme sucesivamente como Coordinador del Grupo de los 21 Estados en desarrollo en la Conferencia de Desarme de las Naciones Unidas, en Ginebra, Presidente del Grupo de los 77 y China (Grupo de 132 Estados No Alineados), en Ginebra y, por último, Vicepresidente del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Durante mi mandatos como Jefe de Misión diplomática y Presidente de grupos regionales o conferencias internacionales, tuve oportunidad de demostrar mi compromiso con la diplomacia multilateral, que propicia el encuentro y la cooperación fructíferos entre las personas. Creo firmemente en la riqueza de la diversidad.

Competencias contrastaolas de redacción

Mis análisis jurídicos y políticos, mi correspondencia y mis informes, que redacto tanto en francés como en inglés, dan prueba de la alta calidad de mis competencias de redacción. Actualmente, como magistrado del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, redacto opiniones, decisiones y fallos. Asimismo, en el Tribunal Penal Internacional para Rwanda participé en la redacción de decisiones y fallos. Por último, en mi calidad de Jefe de misión diplomática, mis competencias de redacción quedaron demostradas a diario y fueron de crucial importancia para mí en Berna y Ginebra y en diversos foros internacionales.

Algunas reuniones internacionales

12 a 16 de abril de 2006	Jefe de la delegación del Gobierno de la República Democrática del Congo ante la Conferencia de Ministros de Comercio de la Unión Africana, Nairobi, Kenya.
13 a 18 de diciembre de 2005	Jefe Adjunto de la delegación del Gobierno de la República Democrática del Congo ante la Sexta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC), Hong Kong, China.

21 a 23 de noviembre de 2005	Jefe de la delegación del Gobierno de la República Democrática del Congo ante la Conferencia de Ministros de Comercio de la Unión Africana sobre productos básicos, Arusha, Tanzania.
14 de marzo a 22 de abril de 2005	Jefe de la delegación del Gobierno de la República Democrática del Congo ante el 61º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Ginebra, Suiza.
18 a 22 de enero de 2005	Jefe de la delegación del Gobierno de la República Democrática del Congo ante la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, Kobe, Japón.
29 de noviembre a 3 de diciembre de 2004	Jefe Adjunto de la delegación del Gobierno de la República Democrática ante la Cumbre por un mundo libre de minas antipersonal, Nairobi, Kenya.
9 a 13 de julio de 2004	Jefe de la delegación del Gobierno de la República Democrática del Congo ante la Conferencia de Ministros de Comercio de los países ACP y del Grupo de los 90, Grand Baie, Mauricio.
13 a 18 de junio de 2004	Jefe Adjunto de la delegación del Gobierno de la República Democrática del Congo ante la XI UNCTAD, São Paulo, Brasil.
15 a 23 de abril de 2004	Jefe de la delegación del Gobierno de la República Democrática del Congo ante el 60º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Ginebra, Suiza.
10 a 14 de septiembre de 2003	Jefe Adjunto de la delegación del Gobierno de la República Democrática del Congo ante la Quinta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC), Cancún, México.
17 de marzo a 25 de abril de 2003	Jefe de la delegación del Gobierno de la República Democrática del Congo ante el 59º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Ginebra, Suiza.
4 y 5 de noviembre de 2002	Jefe de la delegación del Gobierno de la República Democrática del Congo ante la Reunión Ministerial sobre el sistema de certificación del Proceso de Kimberley para los diamantes en bruto, Interlaken, Suiza.
1 de octubre de 2002	23 de septiembre a Jefe de la delegación del Gobierno de la República Democrática del Congo ante la trigésimo séptima serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), Ginebra, Suiza.
16 a 20 de septiembre de 2002	Jefe de la delegación del Gobierno de la República Democrática del Congo ante la Cuarta Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, Ginebra, Suiza.
5 a 7 de agosto de 2002	Jefe de la delegación del Gobierno de la República Democrática del Congo ante el Taller Regional para negociadores de comercio sobre el Programa de Doha para el Desarrollo, patrocinado por el Mercado Común del África Meridional y Oriental (COMESA) y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), Nairobi, Kenya.

30 y 31 de mayo de 2002	Jefe de la delegación del Gobierno de la República Democrática del Congo ante el Seminario Conjunto de la Organización Internacional de la Francofonía, la Secretaría del Commonwealth (COMSEC) y la Secretaria de los países del África, el Caribe y el Pacífico titulado “Aspectos multilaterales del Acuerdo de Cotonú”, Bruselas, Bélgica.
28 y 29 de mayo de 2002	Jefe de la delegación del Gobierno de la República Democrática del Congo ante el Seminario sobre el Programa de Trabajo de Doha y las prioridades del mundo de habla francesa (francofonía), París, Francia.
13 a 17 de mayo de 2002	Jefe de la delegación del Gobierno de la República Democrática del Congo ante la Conferencia internacional sobre las políticas de migración del África Oriental, el Cuerno de África y la Región de los Grandes Lagos, organizada por el Programa internacional de políticas relativas a las migraciones, con la asistencia del UNFPA, el UNITAR, la OIM y la OIT, Nairobi, Kenya.
29 de abril a 2 de mayo de 2002	Jefe de la delegación del Gobierno de la República Democrática del Congo ante el 19º periodo extraordinario de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Bangkok, Tailandia.
18 de marzo a 26 de abril de 2002	Jefe de la delegación del Gobierno de la República Democrática del Congo ante el 58º periodo de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Ginebra, Suiza.

Participación en seminarios, talleres y coloquios

3 de mayo de 2002	Participación en el Seminario Inaugural del Instituto Internacional de Comercio y Desarrollo sobre “El programa económico internacional y la coherencia de las finanzas, el comercio, la inversión, la tecnología y el desarrollo”, en la Universidad de Chulalongkorn, Bangkok, Tailandia.
19 a 22 de octubre de 1998	Participación en el coloquio organizado por el Departamento de Gestión de las Naciones Unidas de Nueva York, Oficina de Gestión de Recursos Humanos, sobre “Clasificación de cargos”, Arusha, Tanzania.
21 a 25 de septiembre de 1998	Participación en el coloquio organizado por el Departamento de Gestión de las Naciones Unidas de Nueva York, Oficina de Gestión de Recursos Humanos, sobre “Descripción de cargos”, en el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, Arusha, Tanzania.
1 a 9 de junio de 1998	Participación en la quinta sesión plenaria de los magistrados del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, en Arusha. En esta sesión plenaria se examinaron y adoptaron enmiendas a los principales textos jurídicos relativos a la organización, el funcionamiento y los procedimientos del Tribunal.
20 a 22 de octubre de 1997	Participación en un Seminario sobre Derecho Internacional Humanitario organizado por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) para magistrados y oficiales jurídicos del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, Arusha, Tanzania.
1 a 5 de junio de 1997	Participación en la cuarta sesión plenaria de los magistrados de las Salas de Primera Instancia y la Sala de Apelaciones del Tribunal Penal Internacional para Rwanda en Arusha (Tanzania). En esta sesión plenaria se examinaron y adoptaron enmiendas a los principales textos jurídicos relativos a la

1995-1996	organización, el funcionamiento y los procedimientos del Tribunal. Pasantía en el Centro de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Ginebra, Suiza.
Octubre de 1995 y octubre de 1989	Participación en un coloquio organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Ginebra titulado “Las Naciones Unidas y el derecho humanitario internacional” con ocasión del quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas, Ginebra, Suiza.
Agosto de 1989	Agosto, septiembre Pasantía en cuestiones de derechos humanos en la Oficina Internacional del Trabajo, en el Centro de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Ginebra, Suiza. Pasantía en el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en cuestiones de derecho internacional humanitario y de derechos humanos, Ginebra, Suiza.

Capacitación adicional

Septiembre de 1996	Instrucción avanzada en idioma inglés en el Anglo World Centre, Oxford, Reino Unido.
Febrero a octubre de 1982	Entrenamiento militar especial (comando, certificado B) en el Centre d’Entraînement Commando de Kola-Koli, República Democrática del Congo.
Octubre de 1975 a julio de 1976	Formación eclesiástica en el Grand Séminaire Régional Saint-Robert Bellarmine (Padres Jesuitas). Estudios de filosofía y religión, Mayidi, República Democrática del Congo.

Premios y becas

Distinciones universitarias

1996	Premio Bellot en Ginebra: medalla, certificado y una elevada gratificación pecuniaria a la mejor tesis doctoral de la Universidad de Ginebra en 1996, en Ginebra (Suiza).
1993	Certificado de los Amigos de San Justino, Ginebra, Suiza.

Becas

- Subsidio de la Fundación Ernest y Lucie Schmideiny, Ginebra, Suiza, 1995.
- Beca de la Oeuvre Saint-Justin de Friburgo, 1990-1994, Friburgo, Suiza.
- Subsidio Hans Wilsdorf (Relojes Rolex), 1992, Ginebra, Suiza.

Investigaciones

Trabajos académicos

- De la peine de mort en Droit criminel zaïrois, tesis de licenciatura, Kinshasa, 1979.
- De l’autorité parentale en Droit civil zaïrois, tesis de maestría, Kinshasa, 1982.
- La question des droits de l’homme dans les relations entre la Communauté Économique Européenne (C.E.E.) y les Pays d’Afrique, Caraïbes et Pacifique (A.C.P.), tesis para el diploma de estudios especializados, Nancy, 1990.
- Interventions armées en Irak, en Somalie et au Liberia, tesis para el diploma de estudios superiores, Ginebra 1992.

- Organisations internationales, interventions armées et droits de l'homme, tesis doctoral, Ginebra, 1995.

Publicaciones seleccionadas

- "The African Charter of Human and People's Rights face to the Pluralist Democracy", en *La Voix des Sans Voix. Le Trimestriel des Droits de l'Homme*, abril a junio de 1991, N° 1, vol. 1, págs. 101 a 112, París.
- "De la légalité de la 'zone de sécurité française' au Rwanda", *Afrique 2000, Revue Africaine de politique internationale. Trimestriel. N° 18*, julio, agosto y septiembre de 1994, págs. 19 a 26, Bruselas.
- "L'ONU face aux coups d'État militaires et aux Gouvernements non-démocratiques", *R.A.D.I.C. tomo 6, N° 2*, págs. 209 a 234, Londres.
- "Intervention armée de la C.E.D.E.A.O. au Liberia, illégalité ou avancée juridique ?", *R.A.D.I.C.*, junio de 1995, tomo 7, N° 2, págs. 257 a 283, Londres.
- "Index analytique", en *Les Nations Unies et le Droit international humanitaire*, compilado por Luigi Condorelli, Anne-Marie La Rosa y Sylvie Scherrer, Facultad de Derecho, Ginebra, 1995.
- "Normes péremptoires du Droit international et État de droit en Afrique", *R.A.D.I.C.*, Tomo 10, N° 2, 1998, págs. 216 a 243, Londres.
- *Tribunal Pénal International pour le Rwanda, Recueil des Ordonnances, Décisions et Arrêts, 1995-1997*, compilación de Eric David, Pierre Klein y Anne-Marie La Rosa, con la colaboración de Jean-Pelé Fomete y Antoine Kesia-Mbe Mindua y la asistencia de Catherine Denis y Véronique Parquet, bajo los auspicios del Centro de Derecho Internacional de la Universidad Libre de Bruselas, Bruylant, Bruselas, 2000.
- "The Immunity of Heads of State and Government in International Criminal Law", *Protecting Humanity, Essays in International Law and Policy in Honour of Navenethem Pillay*, compilación de Chile Eboe-Osuji, Martinus Nijhoff Publishers, Leiden, Boston, 2010, págs. 729 a 748.

Asociaciones

1981-1982	Representante (<i>Commissaire</i>) de la Jeunesse Estudiantine de l'Université de Kinshasa, elegido entre 9.000 miembros de la Asamblea Electoral, Kinshasa.
1990-1993	Presidente de la Inter-religions Association (cristianos, musulmanes, judíos, budistas, etc.) de Saint-Justin, Ginebra.
1990-2002	Miembro del Comité Internacional pro Respeto y Aplicación de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (ICRAC), París y Ginebra.
1994-1998	Miembro de la African Society of International and Comparative Law (ASISCL), Londres.
Desde 1995	Miembro vitalicio de la Société Académique de Genève, Ginebra.
Desde 1997	Notable de l'Association des congolais d'Arusha, Tanzania.
Desde 2010:	Miembro de la Asamblea General del Instituto Internacional de Derechos Humanos de Estrasburgo, Estrasburgo.

Competencias lingüísticas

Lenguas vivas, habladas y escritas: francés, inglés, lingala, kikongo, kinunu, kiswahili.

Lengua muerta: latín.

* * *

16. Morrison, Howard (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

(Original: inglés)

Nota verbal

La Embajada de su Real Majestad Británica saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes y, con referencia a la nota de esta última, ICC-ASP/10/S/04, de fecha 7 de febrero de 2011, tiene el honor de informar a la Secretaría que el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte propone la candidatura del Juez Howard Morrison para la elección de magistrados de la Corte Penal Internacional que se celebrará durante el décimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en Nueva York, del 12 al 21 de diciembre de 2011.

La candidatura del Juez Morrison se presenta con arreglo a las disposiciones del inciso i) del apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, es decir, de conformidad con el procedimiento previsto para la designación de candidatos para ocupar los más altos cargos judiciales en Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte. El Reino Unido aplica un procedimiento de selección transparente, que incluye la publicación de anuncios y la participación de un grupo de expertos integrado por miembros superiores y representantes del poder judicial de Inglaterra y Gales, del Departamento de Justicia de Irlanda del Norte, del Gobierno de Escocia, del Ministerio de Justicia y del Ministerio de Asuntos Exteriores y del Commonwealth.

Se propone que la candidatura del Juez Morrison figure en la lista A, que comprende candidatos de probada competencia en derecho penal y derecho procesal penal, con la necesaria experiencia pertinente, sea en calidad de juez, fiscal, abogado o en otra capacidad semejante, en procedimientos penales.

A los efectos de los incisos i) a iii) del apartado a) del párrafo 8 del artículo 36, el Juez Morrison es de sexo masculino y representará al régimen de derecho anglosajón (common law) y al Grupo de Estados de Europa occidental y otros. Su lengua materna es el inglés.

Se adjuntan a la presente nota la declaración de conformidad con el apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y el curriculum vitae del Juez Morrison.

* * *

Exposición de calificaciones

Declaración presentada de conformidad con el apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y con el párrafo 6 de la resolución de la Asamblea de los Estados Partes sobre el procedimiento de presentación de candidaturas para la elección de magistrados de la Corte (ICC-ASP/3/Res.6).

El Juez Morrison posee cualificaciones excepcionales para ejercer el cargo de magistrado de la Corte Penal Internacional, dada su vasta experiencia judicial y sus conocimientos en el ámbito de la justicia penal internacional. Como magistrado de reconocido prestigio del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, está actualmente asignado al juicio contra Radovan Karadzic. También ha representado a las partes demandadas en diversas causas de gran resonancia ante los Tribunales penales internacionales para la ex Yugoslavia y Rwanda, establecidos por las Naciones Unidas. Cabe mencionar entre ellos la causa Celebici, y las causas de Dragan Nikolic y Justin Mugenzi. El Juez Morrison también fue miembro fundador de la Asociación de Abogados Defensores del Tribunal para la ex Yugoslavia y activo participante en el Comité de Reglas. Su gran experiencia directa, su profundo conocimiento de las cuestiones del derecho penal internacional y su demostrada capacidad para el trabajo eficaz con colegas de las jurisdicciones del derecho codificado y el derecho común anglosajón (common law), son particularmente pertinentes para la labor de la Corte Penal Internacional.

El Juez Morrison tiene 21 años de amplia experiencia judicial en una serie de ámbitos, en los planos nacional e internacional.

El Juez Morrison es un experto de reconocido prestigio internacional en derecho penal internacional, derecho humanitario y derecho de los derechos humanos, habiendo pronunciado discursos y conferencias en numerosas universidades de todo el mundo, con inclusión de Alemania, Australia, Croacia, Dubai, Egipto, los Estados Unidos, Italia, Jordania y los Países Bajos. Es profesor invitado en una serie de instituciones y autor de publicaciones sobre temas de derecho penal internacional. Su vinculación con la Corte Penal Internacional es de larga data, habiendo asistido a las Comisiones Preparatorias del Estatuto de Roma en representación de la Asociación Internacional de Abogados Defensores. Posee, asimismo, amplia experiencia de trabajo en el Oriente Medio en el ámbito del derecho internacional.

* * *

Datos personales

Nombre	Juez Howard Morrison, Q.C.
Fecha de nacimiento	20 de julio de 1949
Estudios	LL.B London University, Inns of Court School of Law
Aceptado en el Colegio de Abogados	Gray's Inn 1977
Master of the Bench	2008
Nacionalidad:	Británica

Cargo actual

Juez del Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia establecido por las Naciones Unidas.

Cargos anteriores

- Magistrado residente y posteriormente magistrado principal de Fiji, además de magistrado superior de Tuvalu con jurisdicción semejante a la de Juez de Circuito o magistrado del Reino Unido.
- Fiscal General Ad hoc de Anguila.
- Miembro de los Comités para las Relaciones Raciales y la Igualdad de Oportunidades del Consejo de Abogados.
- Secretario Asistente para cuestiones penales, civiles y de la familia.
- Profesor/instructor de defensoría de intereses de Gray's Inn.
- Secretario para cuestiones penales, civiles y de la familia.
- Abogado defensor en los Tribunales Penales Internacionales para la antigua Yugoslavia y Rwanda, establecidos por las Naciones Unidas.
- Juez de Circuito, en lo penal y civil.
- Magistrado superior de las zonas de soberanía del Reino Unido en Chipre.
- Presidente (Master of the Bench) de Gray's Inn.
- Juez del Tribunal Especial para el Líbano.

Experiencia profesional

2009 a la fecha	Juez del Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia. Asimismo, nombrado juez en el juicio contra Radovan Karadzic por cargos de presunto genocidio, crímenes de lesa humanidad y violaciones de las leyes y usos de la guerra.
2009	Nombrado magistrado del Tribunal Especial para el Líbano por el Secretario General de las Naciones Unidas.
2008	Nombrado Magistrado Superior de las zonas de soberanía del Reino Unido en Chipre. Elegido Presidente (Master of the Bench) de Gray's Inn.

2007	Recibió el título de Comendador por servicios prestados en el ámbito del derecho internacional.
2004	Nombrado Juez de Circuito, en lo penal y civil, responsable por todas las autorizaciones del juzgado en lo penal, con inclusión de casos de la categoría 1.
2001	Nombrado Asesor de la Reina.
1998 - 2004	Nombrado abogado defensor de los Tribunales Penales Internacionales para la antigua Yugoslavia y Rwanda, establecidos por las Naciones Unidas. Ha actuado como abogado de la defensa en una serie de casos de gran resonancia relativos a crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y genocidio.
1998	Nombrado Secretario para cuestiones penales, civiles y de la familia.
1993 - a la fecha	Profesor/instructor de defensoría de intereses de Gray's Inn.
1993	Nombrado Secretario Asistente para cuestiones penales, civiles y de la familia.
1990-1998	Miembro de los Comités para las Relaciones Raciales y la Igualdad de Oportunidades del Consejo de Abogados.
1988	Fiscal General Ad hoc de Anguila, con atribuciones especiales en el ámbito de la legislación de lucha contra los estupefacientes. Aceptado en el Colegio de Abogados de la Corte Suprema del Caribe Oriental.
1986-1988	Magistrado residente y posteriormente magistrado principal de Fiji y a la vez Magistrado Superior de Tuvalu, con jurisdicción semejantes a la de Juez de Circuito y Magistrado del Reino Unido. Aceptado en el Colegio de Abogados de Fiji. Condecorado con la Orden del Imperio Británico por servicios prestados al poder judicial de Fiji durante los golpes militares.
1977-2004	Ejercicio de la profesión en el Midland and Oxford Circuit y posteriormente en el Midland Circuit, principalmente en cuestiones penales, con actividades igualmente divididas entre la acusación y la defensa. Fiscal de la Fiscalía de la Corona (Crown Prosecution Service), la Administración de Aduanas e Impuestos Especiales (HM Customs and Excise), y la Oficina contra el Fraude Grave (Serious Fraud Office).
1975	Trabajó en Malawi y Zambia en actividades de contratación de voluntarios médicos e ingenieros.

Otras actividades profesionales, 2000 a la fecha

- Delegado ante las Comisiones Preparatorias del Estatuto de Roma, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, en relación con cuestiones de defensoría (2001-2002).
- Asesor de jueces y abogados iraquíes sobre cuestiones de derecho internacional.
- Miembro de la Junta Consultiva del OUP Journal of International Criminal Justice.
- Conferenciante y orador frecuente sobre cuestiones de derecho penal internacional, derecho internacional humanitario y derecho de los derechos humanos.
- Titular de la Redlich Distinguished Visiting Fellow, Universidad de Monash.
- Profesor visitante en la Universidad Libre de Ámsterdam (Amsterdam VU University).
- Profesor visitante en la Escuela Superior de la Universidad de Catania, Sicilia.
- Juez en el concurso sobre cortes de derecho internacional, Universidad de Leiden.
- Miembro del Grupo Asesor de Expertos de la Universidad de Amsterdam sobre derecho penal internacional.
- Juez en el concurso sobre cortes de derecho internacional –International Criminal Law Network de la Corte Penal Internacional.
- Miembro del British Institute for International and Comparative Law.
- Miembro de la Asociación de Jueces y Magistrados del Commonwealth (Commonwealth Judges and Magistrates Association).
- Encargado de impartir cursos de formación especializados en defensoría de intereses destinados a abogados de Sudáfrica, por intermedio de Gray's Inn.

Publicaciones

El Juez Morrison es autor de numerosos artículos sobre los tribunales internacionales y el derecho penal internacional, que han aparecido en diversas publicaciones y revistas, incluido un capítulo sobre la independencia judicial que forma parte de “*Essays on ICTY Practice and Procedure in Honour of Judge Kirk McDonald*”, IHL Series 2000, y un capítulo sobre la defensa de presuntos genocidas, en “*The UN Genocide Convention: A Commentary*”, OUP 2009.

Idiomas

Inglés: lengua materna.
Francés: buen conocimiento (leído y hablado).

* * *

17. Nouhou, Hamani Mounkaila (Niger)

(Original: francés)

Nota verbal

La Misión Permanente del Níger ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y, con referencia a su nota verbal ICC-ASP/10/S/04 de 7 de febrero de 2011, tiene el honor de dar a conocer la decisión del Gobierno del Níger de presentar la candidatura del Sr. Nouhou Hamani Mounkaila, magistrado, al cargo de magistrado de la Corte en la Lista A.

Se adjunta a la presente el curriculum vitae del interesado.

* * *

Exposición de calificaciones

Esta declaración se presenta de conformidad con los apartados a), b) y c) del párrafo 3 y los párrafos 4 y 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y del párrafo 6 de la resolución ICC-ASP/3/Res.6 con objeto de exponer con detalle las calificaciones del Juez Nouhou Hamani Mounkaila, candidato de la República del Níger para el cargo de Magistrado de la Corte Penal Internacional.

En sus 22 años de experiencia en el poder judicial, ha ocupado todos los cargos de la jerarquía de la justicia penal: fiscalía, instrucción y juicio.

Ha sido sucesivamente:

- Juez de instrucción (fase de investigación para reunir los elementos de pruebas de cargo y descargo);
- Presidente de Sala del Tribunal (fase de juicio);
- Fiscal de la República (función de enjuiciamiento de las infracciones);
- Consejero del Tribunal de Apelación (recursos de apelación en causas correccionales y penales);
- Consejero del Tribunal Supremo en la Sala Judicial (recursos de casación en causas correccionales y penales en particular).

En diversas oportunidades, el Juez Nouhou Hamani Mounkaila fue nombrado miembro del Alto Tribunal de Justicia (1991, 2003 y 2008) y del Tribunal de Seguridad del Estado (1992), en calidad de juez de instrucción.

Junto con sus funciones como Presidente de Sala en el Tribunal de Cuentas, vela por la coordinación de la Sección Magistratura de la Escuela Nacional de Administración y de Magistratura (ENAM), donde también interviene en el módulo de capacitación de magistrados en derechos humanos, en calidad de coordinador del grupo de redacción del manual de capacitación en derechos humanos para jueces de la República del Níger.

El Juez Nouhou Hamani Mounkaila se interesa en dos temas en particular: por un lado, la correlación entre los derechos humanos y las actividades judiciales y, por el otro, la buena gobernanza financiera en lo que concierne a los delitos económicos y financieros.

Su idioma de trabajo es el francés.

Es Caballero de la Orden del Mérito del Níger, designado por decreto N° 99-526/PRCN/CHAN, del 21 de diciembre de 1999.

Persona de alta consideración moral, imparcialidad e integridad, el Juez Nouhou Hamani Mounkaila presenta, en muchos aspectos, las calificaciones jurídicas y profesionales y las cualidades personales necesarias para ocupar el cargo de magistrado de la Corte Penal Internacional.

La República del Níger postula su candidatura en la Lista A.

* * *

Datos personales

Apellido	Nouhou Hamani
Nombre	Mounkaila
Fecha y lugar de nacimiento	20 de noviembre de 1962 en Niamey (Níger)
Idioma de trabajo	Francés
Estado civil	Casado, padre de tres hijos

Situación/función actual

Abril de 2010	Presidente de la Primera Sala del Tribunal de Cuentas.
Febrero de 2010	Coordinador de la sección Magistratura de la Escuela Nacional de Administración y de Magistratura (ENAM) de Niamey.

Principales actividades profesionales ejercidas

Junio de 2003 a abril de 2010	Consejero del Tribunal Supremo, especialmente adscrito a la Sección Penal de la Sala Judicial y a la Sala de Cuentas y de Disciplina Presupuestaria.
Septiembre de 2000 a junio de 2003	Consejero del Tribunal de Apelación de Niamey.
Marzo de 2000 a septiembre de 2000	Fiscal del Tribunal de Niamey.
Agosto de 1999 a marzo de 2000	Primer sustituto general del Tribunal de Apelaciones de a Zinder.
1996 a 1999	Fiscal en el Tribunal de Zinder.
1994 a 1996	Presidente del Tribunal, Sección de Tillabery.
1989 a 1994	Juez de instrucción del Tribunal de Niamey.
1992	Juez de instrucción del Tribunal de Seguridad del Estado.
1990, 2003, 2007	Juez de instrucción del Tribunal Supremo de Justicia.

Estudios y formación

1988 a 1989	Escuela Nacional de la Magistratura (ENM) París (Francia): Diploma de Magistrado con la mención de Excelente.
1982 a 1986	Universidad de Niamey, Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas: Diploma de Doctor en Derecho Privado.
1998	París (Francia), Instituto Internacional de Administración Pública: Administración y Protección de los Derechos Humanos.
1999	Roma (Italia), IDLO: Instituto Internacional de Derecho del Desarrollo: Prevención jurídica y tratamiento judicial de la corrupción.
2000	Estados Unidos de América: Estado de derecho y magistratura independiente.
2002, 2004, 2009	Proto Novo (Benin), ERSUMA: Formación de profesores de derecho OHADA.
2006	ENAM de Niamey: Célula de perfeccionamiento y de reciclaje: Formación avanzada de los profesores de la sección magistratura y de la sección judicial de los secretarios de tribunales.
2008	ENA/PARÍS: Control-evaluación-auditoría del gasto público.
Abril de 2009	Instituto Internacional de Derechos Humanos René Cassin, Estrasburgo: La detención y la normativa internacional de derechos humanos.

Otras actividades en la esfera de los derechos humanos

Actividades de formación realizadas por encargo de:

- ANDDH (Asociación Nigeriana de Defensa de los Derechos Humanos).
- Comité Ejército y Democracia.
- IDDH (Instituto Danés de los Derechos Humanos) (Coordinador del manual de formación de jueces de derechos humanos).
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales.
- 2007, 2008 y 2009, Representante del Níger en las conferencias anuales de los comisionados para protección de la vida privada y de los datos personales.
- Hasta abril de 2010, Coordinador de la Asociación de Altas Jurisdicciones de Casación que utilizan el francés como lengua común: AHJUCAF.

* * *

18. Serghides, George A. (Chipre)

(Original: Inglés)

Nota verbal

La Embajada de la República de Chipre saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y tiene el honor de informarle de que el Gobierno de Chipre ha decidido presentar la candidatura del Dr. George Serghides al puesto de magistrado de la Corte Penal Internacional en las elecciones que se celebrarán en el curso del décimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, del 12 al 21 de diciembre de 2011.

Se presenta la candidatura del Dr. George A. Serghides de conformidad con lo dispuesto en los incisos i) y ii) del párrafo 4 a) del artículo 36 del Estatuto de Roma. Se trata de una persona de una persona de alta consideración moral, imparcialidad e integridad, que posee las cualidades necesarias para desempeñarse en los más altos cargos judiciales de su país.

Aunque el Dr. Serghides satisface los criterios necesarios para ser incluido tanto en la Lista A como en la Lista B, se presenta su candidatura para la Lista A, a los fines de lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma, y es candidato del Grupo de Estados asiáticos.

Como lo demuestra su curriculum vitae, el Dr. Serghides cumple los requisitos exigidos en los incisos i) y ii) del párrafo 3 b) del artículo 36 del Estatuto de Roma. Tiene un excelente conocimiento del griego y el inglés y se expresa fluidamente en ambos idiomas, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 3 c) del artículo 36, y posee las competencias que se indican en el párrafo 8 b) del artículo 36 del Estatuto de Roma.

El Dr. Serghides es ciudadano de la República de Chipre y no tiene otra nacionalidad.

Se remiten adjunto la exposición de los requisitos que reúne el Dr. George A. Serghides, preparada de conformidad con el párrafo 4 a) del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, así como su curriculum vitae.

* * *

Exposición de calificaciones

Exposición presentada de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y el párrafo 7 de la resolución de la Asamblea de los Estados Partes relativa al procedimiento de presentación de candidaturas y las elecciones para los cargos de magistrado de la Corte Penal Internacional.

A. 1. El Dr. George A. Serghides cumple los requisitos enunciados en el párrafo 3 a) del artículo 36 del Estatuto de Roma.

Se trata de una persona de una persona de alta consideración moral, imparcialidad e integridad, que posee las cualidades necesarias en Chipre para desempeñarse en los más altos cargos judiciales.

En 2007 Chipre le eligió para ser uno de sus tres candidatos al puesto de magistrado de la Corte Europea de Derechos Humanos.

2. Como se desprende de su curriculum vitae, el Dr. Serghides cumple los requisitos estipulados en los incisos i) y ii) del párrafo 3 b) del artículo 36 del Estatuto de Roma.

El Dr. Serghides tiene tres títulos de doctor en derecho. Se desempeñó como abogado durante cinco años ante todos los tribunales de Chipre, entre ellos el Tribunal Supremo, en

toda clase de jurisdicciones de orden civil, penal y administrativo. Ha sido magistrado durante más de 21 años. Fue juez de un tribunal de la familia en Chipre durante ocho años y medio, y desde hace 13 años es Presidente de un Tribunal de la familia. Ha sido juez de la Red Internacional de Jueces de La Haya durante más de 11 años y enlace judicial de Chipre de la Red judicial europea en materia civil y mercantil. Es también académico; enseña derecho y es examinador en la Universidad de Chipre, y anteriormente en el Consejo del Colegio de abogados de Chipre y en el Colegio de Chipre, donde fue Jefe del Departamento de derecho. Es autor de libros y artículos sobre derecho y editor de la colección “*Studia Juris Cyprii*”. Ha participado en los grupos de trabajo y comités del Consejo de Europa en Bruselas para la adopción de reglamentos europeos relacionados con la familia y el derecho de sucesión.

El Dr. Serghides tiene una extensa experiencia práctica y académica del derecho y procedimiento penales. Tiene formación jurídica y conocimiento de los sistemas de derecho continental y consuetudinario, comprendidos el derecho y procedimiento penales. Ha estudiado el derecho penal, el procedimiento penal y criminología de Grecia en la Universidad de Atenas, y ha recibido menciones de primera clase sobre esos temas, así como su licencia y sus dos doctorados griegos con mención de primera clase. Aprobó el examen del Colegio de abogados de Chipre y obtuvo el primer lugar en todos los temas, comprendidos el derecho y procedimiento penales de Chipre. Asistió a cursos sobre estudios jurídicos anglochipriotas, relativos al derecho y procedimiento penales de Chipre e Inglaterra, impartidos por el Consejo de Educación Jurídica (del cual fue Secretario) y la Universidad de Leicester. El Dr. Serghides enseñó derecho penal inglés durante cuatro años en el Colegio de Chipre, donde fue Jefe de su Departamento de derecho. En el mismo Colegio enseñó el sistema jurídico y el derecho de las sociedades de Inglaterra. Enseñó el derecho de la familia en Chipre en el Consejo del Colegio de abogados de Chipre y en el Consejo de Educación Jurídica, y actualmente enseña el derecho de la familia en Chipre y el derecho de sucesión en la Universidad de Chipre.

En el ejercicio de la abogacía, durante cinco años, el Dr. Serghides se encargó de casos de todo tipo, entre ellos los penales. También fue fiscal de la Municipalidad de Nicosia en casos penales de derecho privado. En calidad de juez de Familia y Presidente del Tribunal de la familia durante más de 21 años, el Dr. Serghides ha tratado un gran número de solicitudes por desacato de fallos judiciales, tales como los relativos al uso exclusivo del hogar conyugal o la prohibición de venta, traslado o hipoteca de bienes. Por su índole, estos casos de desacato son *quasi* penales, ya que la condena puede consistir en pena de reclusión o una multa, o ambas cosas, y que la carga de la prueba necesaria es la misma que en los casos penales, por lo tanto, más allá de la duda razonable. En general, el derecho de la familia tiene en común con el derecho penal el que ambos son antropocéntricos, basados en las pasiones y debilidades humanas.

El Dr. Serghides fue designado por el Comisionado Judicial de Chipre para formular *Recomendaciones para la modificación del capítulo del Código penal de Chipre relativo a las defensas generales para una responsabilidad penal*. Su trabajo sobre las *Recomendaciones*, que comprendía también un estudio comparado en la materia, fue publicado por el Comisionado Jurídico en “La revisión de la legislación de Chipre 1987-1992”, Nicosia, 1992.

El Dr. Serghides es editor de la colección “*Studia Juris Cyprii*”, que consta hasta el momento de nueve volúmenes. Es autor de seis libros y coautor de otros tres. Ha escrito contribuciones para tres libros y publicado numerosos artículos en revistas jurídicas de Chipre y otros países, así como en el boletín *Judges’ Newsletter*. Dos de esos libros tratan del contrainterrogatorio de testigos.

Tiene una abundante colección de libros antiguos y recientes sobre el interrogatorio de testigos en casos penales y civiles, defensa, tácticas procesales, habilidades y psicología de las salas de audiencia.

El Dr. Serghides trabaja actualmente en su cuarta tesis de doctorado, titulada “El derecho a la vida según el artículo 2 del Convenio de la Corte Europea de Derechos

Humanos y las correspondientes disposiciones constitucionales en Chipre y Grecia, con referencia especial a las legislaciones nacionales”. La investigación abarca temas tales como la protección de los embriones, el suicidio y la eutanasia, la abolición de la pena de muerte, las obligaciones positivas de los Estados de proteger la vida contra actos de terceras partes, la conspiración, la obligación de los Estados de llevar a cabo investigaciones efectivas, la protección ambiental de la vida, las personas desaparecidas, las desapariciones forzadas, la protección de los prisioneros enfermos, los menores, etc..

El Dr. Serghides tiene una experiencia general del derecho y competencia jurídica en una amplia gama de temas jurídicos y cuestiones específicas, entre ellas los derechos humanos, el derecho administrativo y el derecho constitucional.

Todas sus tesis de doctorado, así como su labor judicial, tienen alguna relación con los derechos humanos, entre ellos los derechos de los niños, el derecho a la igualdad y la no discriminación, el derecho a contraer matrimonio y fundar una familia, el derecho a la propiedad y el derecho a ser oído y tener un juicio imparcial.

El Dr. Serghides fue también miembro del Comité para la restauración de los derechos humanos en Chipre y pertenece actualmente al Comité de la Asociación de Chipre para las Naciones Unidas.

3. El Dr. Serghides cumple los requisitos exigidos en el párrafo 3 c) del artículo 36 del Estatuto de Roma, ya que tiene un excelente conocimiento del griego y el inglés y se expresa fluidamente en ambos idiomas.

B. Aunque el Dr. Serghides satisface los criterios necesarios para ser incluido tanto en la Lista A como en la Lista B, se presenta su candidatura para la Lista A, a los fines de lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma.

C. A continuación se presenta la información a que se refieren los incisos i) a iii) del párrafo 8 a) del artículo 36 del Estatuto de Roma.

- a) El Dr. Serghides está cualificado para ejercer en Chipre, que tiene un sistema jurídico mixto. Por una parte, el sistema judicial acusatorio de derecho consuetudinario se aplica, con pocas excepciones, a los procedimientos penales y civiles. Por otra parte, se aplica el sistema judicial inquisitorio a los procedimientos de examen judicial de orden administrativo.
- b) El Dr. Serghides es ciudadano de la República de Chipre, que pertenece al Grupo de Estados asiáticos.
- c) El Dr. Serghides es de sexo masculino.

D. El Dr. Serghides tiene las competencias a que se refiere al párrafo 8 b) del artículo 6 del Estatuto de Roma.

En cinco años de ejercicio profesional de la abogacía y más de 21 años como juez, el Dr. Serghides ha tratado casos de violencia contra los niños y las mujeres así como de abuso sexual de menores, en la medida en que estas materias se relacionan con casos de custodia y uso del hogar conyugal.

El Dr. Serghides es Juez por Chipre de la Red Internacional de Jueces de La Haya; se ocupa de casos de sustracción de menores y es juez de enlace para la protección internacional de los menores en virtud de la Convención de La Haya de 1980. La mayor parte de los casos de sustracción de competencia de esta Convención suponen violencia.

El Dr. Serghides es también miembro de la Asociación Internacional de Jueces de la Familia.

El Dr. Serghides fue miembro del comité para la preparación de una ley sobre la mediación, con arreglo a la recomendación N° R (98) 1 del Consejo de Europa. También fue miembro del comité sobre la ley de ratificación de Chipre del Convenio Europeo sobre el Ejercicio de los Derechos del Niño. Asistió a cursos sobre meditación en Chipre y los Estados Unidos de América y escribió sobre este tema en uno de sus artículos jurídicos y un capítulo de uno de sus libros.

E. El Dr. Serghides es ciudadano de la República de Chipre y no tiene otra nacionalidad (párrafo 7 del artículo 36 del Estatuto de Roma).

* * *

Adición a la exposición presentada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.4 (a) del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional

Re: Elecciones judiciales en la Corte Penal Internacional, 2011.

Re: Requisitos establecidos en el artículo 36.3 b) i) del Estatuto de Roma. Adición a la exposición presentada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.4 a).

Re: Dr. George A. Serghides, Candidato de Chipre.

Doctorado en derecho (honoris de primera clase), Atenas.

Exámenes para el Colegio de Abogados de Chipre (honoris de primera clase).

Doctorado en derecho, Exon, Reino Unido.

Doctorado en derecho (honoris de primera clase), Atenas (Grecia).

Doctorado en derecho (honoris de primera clase), Salonica (Grecia).

Profesor adjunto en la Escuela de Derecho de la Universidad de Chipre.

Juez y Presidente del Tribunal de asuntos de la familia de Nicosia-Kyrenia (Chipre).

Juez de la Red Internacional de Jueces de La Haya.

Juez de enlace para Chipre de la Red Europea en materia civil y mercantil.

Editor y autor de *Studia Iuris Cyprii*.

Ex conferenciante y examinador en el Consejo del Colegio de Abogados de Chipre y ex Director y profesor de la Escuela de Derecho del Philips College de Chipre.

Información adicional o más detallada sobre la competencia del Dr. George A. Serghides en derecho y procedimiento penales:

1. El Dr. Serghides estudió derecho penal, procedimiento penal y criminología griegos en la Universidad de Atenas, recibió honores de primera clase en esas materias y también obtuvo su licenciatura en derecho con honores de primera clase.

2. El Dr. Serghides aprobó los exámenes para el Colegio de Abogados de Chipre y obtuvo las más altas calificaciones en todos los temas, incluso en derecho y procedimiento penales de Chipre.

3. El Dr. Serghides asistió a cursos de estudios jurídicos anglochipriotas sobre el derecho y el procedimiento penales chipriota e inglés organizados por el Consejo de Educación Jurídica (del cual era Secretario) y la Universidad de Leicester.

4. El Dr. Serghides enseñó derecho penal inglés durante 4 años en el Philips College de Chipre, en el cual dirigió la Escuela de Derecho.

5. En su trabajo ante los tribunales durante cinco años, el Dr. Serghides se ocupó de todo tipo de causas, incluso penales, y adquirió competencia en procedimiento penal y derecho penal. También fue Fiscal de la Municipalidad de Nicosia en causas penales privadas. En la práctica de la abogacía fue asociado con su padre *Andreas G. Serghides*, abogado muy conocido (de Gray's Inn) en Chipre, en el bufete *Serghides & Serghides* de propiedad de ambos. Además de ofrecer servicios jurídicos a los clientes de su bufete, el Dr. Serghides también prestó asistencia a otros abogados, incluso a uno muy famoso, *Eratosthenis Odysseos*, en varias clases de causas, incluso las penales. El Dr. Serghides hizo su práctica de abogado pasante durante un año en el bufete de Alecos Markides, que posteriormente fue Fiscal General de Chipre, en cuya oficina el Dr. Serghides adquirió su primera experiencia práctica en causas ante los tribunales, incluso penales.

6. El Dr. Serghides tiene amplia experiencia práctica en causas casi penales por haber sido juez durante 22 años. En su calidad de juez de asuntos de la familia y Presidente del Tribunal de asuntos de la familia, el Dr. Serghides se ha ocupado de un gran número de

solicitudes de órdenes en casos de desacato a los tribunales, órdenes de custodia, derecho de acceso, uso exclusivo del hogar matrimonial, prohibición de venta, transferencia o hipoteca de la propiedad. Esas causas de desacato tienen carácter casi penal porque la pena puede ser de prisión o una multa, o ambas, y la carga de la prueba requerida es la misma que en las causas penales, es decir, sin que queden dudas razonables.

7. Durante sus cinco años como abogado ante los tribunales y sus 22 años como juez, el Dr. Serghides se ha ocupado de cuestiones de violencia contra los niños y las mujeres, así como de abuso sexual contra los niños, en la medida en que esas cuestiones tienen relación con las causas de custodia y con el uso del lugar matrimonial, o los afectan.

8. El Comisionado de Derecho de Chipre designó al Dr. Serghides para que formulara Recomendaciones para la enmienda del capítulo del Código Penal de Chipre relativo a las defensas generales ante la responsabilidad penal. El Comisionado de Derecho publicó el trabajo del Dr. Serghides sobre las recomendaciones, que también contenía un estudio comparativo sobre la cuestión, en una edición titulada “La Revisión de la Legislación de Chipre” 1987-1992”, Nicosia, 1992.

9. El Dr. Serghides hace actualmente investigaciones sobre el derecho a la vida, que está garantizado en el Estatuto de Roma y por la Corte Penal Internacional y es el derecho humano más fundamental del que se derivan los demás. Más concretamente, el Dr. Serghides está trabajando en su cuarta tesis doctoral titulada “El derecho a la vida de conformidad con el artículo 2 del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y las respectivas disposiciones constitucionales de Chipre y Grecia, con especial referencia a las legislaciones nacionales”. Sus investigaciones se refieren a temas tales como la protección de los embriones, el suicidio y la eutanasia, la abolición de la pena de muerte, el crimen de genocidio, los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra, las obligaciones positivas de los Estados de proteger la vida contra los actos de terceros, la conspiración, la obligación de los Estados de hacer investigaciones efectivas, la protección de la vida en el medio ambiente, los desaparecidos, las desapariciones forzadas, la protección de los reclusos, los enfermos, los menores de edad, etc.

10. Dos de los libros del Dr. Serghides tienen que ver con el contra-interrogatorio de testigos en las causas civiles y especialmente en las penales, tema pertinente al trabajo y al procedimiento de la Corte. El Dr. Serghides se interesa especialmente en los libros y en material de otro tipo sobre la imparcialidad de los juicios, el examen de los testigos en las causas penales y civiles, la abogacía, las tácticas en los juicios, las aptitudes y la psicología de sala de audiencia.

11. El Dr. Serghides fue miembro del Comité para la preparación de un proyecto de ley sobre mediación, de conformidad con la recomendación No. R (98) 1 del Consejo de Europa. También fue miembro del Comité encargado de la ley para ratificar en Chipre el Convenio Europeo sobre el Ejercicio de los Derechos del Niño. Asistió a cursos sobre mediación en Chipre y en los Estados Unidos y escribió un artículo jurídico sobre el tema, así como un capítulo en uno de sus libros.

12. El Dr. Serghides tiene conocimientos y experiencia generales en derecho y procedimiento, como se observa en sus datos personales.

Lo anterior indica claramente que el Dr. Serghides *reúne las condiciones* para el desempeño del cargo de magistrado de la Corte. El Dr. Serghides cumple los requisitos señalados en el artículo 36.3 b) i) del Estatuto de Roma porque tiene probada competencia en derecho y procedimiento penales y la experiencia necesaria, debido a:

- (a) sus calificaciones académicas y prácticas y sus antecedentes en derecho penal,
- (b) su anterior práctica como abogado, fiscal y profesor de derecho penal,
- (c) sus investigaciones sobre derecho penal,
- (d) su práctica como juez y Presidente del Tribunal de asuntos de la familia en relación con causas casi penales, y
- (e) sus conocimientos y experiencia generales en derecho y procedimiento, como se observa en sus datos personales.

13. Como ya se indicó en el párrafo 8, el Gobierno de Chipre, por conducto de su Comisionado de Derecho, confió al Dr. Serghides, cuando éste practicaba la abogacía, la formulación de recomendaciones para la revisión en el Código Penal de Chipre de uno de los capítulos más importantes del derecho penal, el relativo a las “defensas generales ante la responsabilidad penal”. Actualmente el Dr. Serghides está haciendo investigaciones sobre el derecho a la vida, que está garantizado por el Estatuto de Roma y es pertinente al trabajo de

la Corte. También ha escrito dos libros sobre contra-interrogatorio, tema pertinente al trabajo y el procedimiento de la Corte.

14. El Dr. Serghides reúne también los requisitos establecidos en el artículo 36, párr. 3 b) ii), así como los del párrafo 8 b) de dicho artículo.

* * *

Datos personales

Nombre	George Serghides
Sexo	Masculino
Fecha y lugar de nacimiento	28 de junio de 1955, Nicosia, Chipre
Nacionalidad	Chipriota
Estado civil	Casado, un hijo

Formación, diplomas y otras cualificaciones

Títulos	Licencia en derecho, doctorados en derecho
24 de febrero de 1978	Licencia en derecho (mención de primera clase) Universidad Nacional y Kapodistriaca de Atenas.
21 November 1984	Doctorado (Doctor en filosofía del derecho), Universidad de Exeter, Reino Unido. Ámbito del derecho: Derecho privado internacional (conflicto de legislaciones). Tesis de doctorado: “Conflicto interno y externo de legislaciones en el derecho de la familia en Chipre” (en inglés), bajo la supervisión del profesor Antony J. E. Jaffey.
8 de abril de 1998	Doctorado (Doctor en derecho) (mención de primera clase), Universidad Nacional y Kapodistriaca de Atenas, Grecia. Ámbito del derecho: Derecho administrativo comparado. Tesis de doctorado: “Compensación del mejoramiento del importe restante del valor de las tierras expropiadas en virtud del derecho chipriota – Comparaciones con el derecho griego, inglés, estadounidense y canadiense, y con el primer protocolo de la Corte Europea de Derechos Humanos” (en griego). Supervisada por el profesor Prodromos Dagtoglou.
22 de mayo de 2007	Doctorado (Doctor en derecho) (mención de primera clase), Universidad Aristóteles de Salónica, Grecia. Ámbito del derecho: Derecho de la familia comparado. Tesis de doctorado: “La formación de causales para el divorcio en el derecho chipriota, con un estudio comparado del derecho griego y el derecho inglés” (en griego). Supervisada por el profesor Efie Kounougeri-Manoledaki.
A la fecha	Candidato al doctorado (candidato a Doctor en derecho), Universidad Dimokriton de Tracia, Grecia. Ámbito del derecho: Derecho comparado constitucional, de derechos humanos y derecho penal. Tesis de doctorado: “El derecho a la vida según el artículo 2 del Convenio de la Corte Europea de Derechos Humanos y las correspondientes disposiciones constitucionales en Chipre y Grecia, con referencia especial a las legislaciones nacionales” (en griego). Supervisada por el profesor S. Minaides.

Otras actividades de formación

Asistencia y participación

- Seminarios judiciales en Chipre y otros países.
- Cursos sobre estudios jurídicos anglo-chipriotas impartidos por el Consejo de Educación Jurídica (1985-1987) y por la Universidad de Leicester (1988-1989), con certificados de asistencia.
- Numerosos programas, ciclos de conferencias y cursos jurídicos en Chipre y otros países.
- Cursos sobre mediación en Chipre y los Estados Unidos de América.

Actividades profesionales

Actividades judiciales y afines

Junio de 1990 a enero de 1999	Juez del Tribunal de la familia. Junio de 1990 (fecha de creación del Tribunal de la familia) a febrero de 1995, establecimiento del segundo tribunal de la familia, juez en todos los distritos de Chipre. Febrero de 1995 a noviembre de 1996, juez en los distritos de Nicosia, Kyrenia y Paphos. Noviembre de 1996 - enero de 1999, juez en los distritos de Nicosia, Larnaca and Famagusta.
Enero de 1999 a la fecha	Presidente del Tribunal de la familia. Enero a septiembre de 1999, Presidente de los distritos de Nicosia, Larnaca y Famagusta. Septiembre de 1999 a octubre de 2002, Presidente de los distritos de Limassol y Paphos. Octubre de 2002 a junio de 2005, Presidente de los distritos de Nicosia, Larnaca y Famagusta. Julio de 2005 a la fecha, Presidente de los distritos de Nicosia y Kyrenia.
19 de mayo de 2000 a la fecha	Juez de la Red Internacional de Jueces de La Haya. Juez de enlace por Chipre con miras a la promoción de una red judicial para la protección internacional de los niños en virtud del Convenio de la Haya de 1980 (Sustracción de menores). Designado por decisión del Tribunal Supremo.
14 de noviembre de 2006 a la fecha	Enlace judicial – Contacto en Chipre de la Red judicial europea en materia civil y mercantil. Designado por decisión del Tribunal Supremo.
2007	Elegido por Chipre uno de sus tres candidatos a magistrado de la Corte Europea de Derechos Humanos.
Enero de 2009 a la fecha	Miembro de la Asociación Internacional de Jueces de la Familia.

Actividades jurídicas no judiciales

Octubre de 1985	Examen del Colegio de abogados de Chipre (mención de primera clase), con el puntaje más alto (960/1000).
1984–1985	Abogado pasante.
1985	Presidente de los abogados pasantes.
1985 -1990	Abogado. Abogado profesional. Asociado en A. G. Serghides de Gray's Inn, Abogados, con el nombre de Serghides & Serghides. Actuaciones en todos los tribunales de Chipre, comprendido el Tribunal Supremo, en todas las jurisdicciones (civil, penal, administrativa, etc.).

Otras actividades

Académicas

Octubre de 1986 a mayo de 1990	Jefe del Departamento de Derecho del Philips College (Instituto de educación superior de Chipre). Enseñanza del sistema judicial inglés y el derecho penal inglés, como parte del programa para el ingreso de estudiantes de derecho en el segundo año de las universidades del Reino Unido. Enseñanza del derecho de sociedades inglés a estudiantes de Contabilidad y Finanzas.
Mayo de 1985 a mayo de 1990	Secretario del Consejo de Educación Jurídica de Chipre (CLE, un órgano del Colegio de Abogados de Nicosia), que dirige programas de educación jurídica, comprendido un programa de estudios jurídicos anglo-chipriotas (nivel postuniversitario, de licencia) en colaboración con la Universidad de Leicester. Profesor de Derecho de la familia.
Noviembre de 1999 a octubre de 2004	Profesor de Derecho de la familia en el Consejo del Colegio de Abogados de Chipre. Docente de abogados pasantes con miras a los exámenes del Colegio de Abogados de Chipre.
Enero de 2000 a octubre 2004	Examinador sobre Derecho de la familia en el Colegio de Abogados de Chipre, que introdujo ese tema en sus exámenes en enero de 2000.
Septiembre de 2009	Adjunto académico, especialista científico y examinador en la Universidad de Chipre. Enseñanza de derecho de la familia y derecho de sucesión.
Ocasionalmente	Conferencias y discursos sobre derecho de la familia en seminarios y conferencias locales e internacionales, en la Universidad de Chipre, la Universidad de Nicosia, la Oficina de asistencia social, las asociaciones de abogados de Chipre, el Colegio de Abogados de Atenas y otras entidades.

Labor legislativa

- Miembro del comité de preparación de una ley sobre la mediación, a raíz de la recomendación del Consejo de Europa N° R. (98) 1.
- Por decisión del Tribunal Supremo, designado representante de la Autoridad judicial ante el Parlamento para la promulgación de varias leyes sobre la familia.
- Participación en la preparación de un proyecto de reglamento de procedimiento para la aplicación en Chipre del Convenio de La Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores.
- Miembro del comité sobre la ley de ratificación de Chipre del Convenio Europeo sobre el Ejercicio de los Derechos del Niño.
- Por decisión del Tribunal Supremo, representante, desde el 3 de febrero de 2006, de la Autoridad Judicial sobre asuntos de derecho civil en los grupos de trabajo y comités del Consejo de Europa en Bruselas para la adopción de reglamentos europeos relacionados con la familia y el derecho de sucesión.
- Miembro del Comité de la Asociación de Chipre para las Naciones Unidas (desde mayo de 2010).
- Ex miembro de numerosos comités, entre ellos el Comité para la restauración de los derechos humanos en Chipre.

Publicaciones

Director de la colección "Studia Juris Cyprii", que consta actualmente de nueve volúmenes. Autor de seis libros, coautor de otros tres y colaborador en otros tres libros. También es autor de numerosas otras publicaciones.

Studia Juris Cyprii

G. A. Serghides (ed.), "Studia Juris Cyprii" (Estudios sobre derecho en Chipre). Colección de publicaciones. Hasta la fecha se han publicado nueve volúmenes, a saber:

- Volumen 1, Estudio N° 1 (en inglés): "Internal and External Conflict of Laws in Regard to Family Relations in Cyprus" (Conflictos internos y externos de derecho en materia de relaciones familiares en Chipre), Nicosia, 1988. Autor y editor: G.A. Serghides; Prefacio por el difunto Presidente del Tribunal Supremo A.N. Loizou.
- Volumen 2, Estudio N° 2 (en griego): "Immovable Property in Cyprus" (Los bienes inmuebles en Chipre), Nicosia, 1992. Autor: N.C. Coutas. Editor: G.A. Serghides; Prefacio del difunto Juez del Tribunal Supremo I. Boyiadjis.
- Volumen 3, Estudio N° 3 (en inglés): "Reflections on Partial Compulsory Acquisition" (Reflexiones sobre la expropiación parcial), Nicosia, 1995. Coautores: C. Georgiades y G.A. Serghides. Editor: G.A. Serghides; Prefacio del profesor Prodromos Dagtoglou.
- Volumen 4, Estudio N° 4 (en griego): "Set-off of Betterment of the Remainder Against the Value of the Land Compulsorily Taken under the Cyprus Law – With Comparisons to the Greek Law, the English Law, the American Law, the Canadian Law and the First Protocol of ECHR" (Compensación del mejoramiento del importe restante del valor de las tierras expropiadas en virtud del derecho chipriota – Comparaciones con el derecho griego, inglés, estadounidense y canadiense, y con el primer protocolo de la Corte Europea de Derechos Humanos), Nicosia, 1999. Autor y editor: G.A. Serghides.
- Volúmenes 5 y 6, Estudio N° 5 (en griego): "The Formation of the Grounds for Divorce under Cyprus Law with a Comparative Study of Greek and English Law" (La formación de causales para el divorcio en el derecho chipriota, con un estudio comparado del derecho griego y el derecho inglés), Nicosia, 2007. Autor y editor: G.A. Serghides; Prefacio del profesor Efie Kounougeri-Manoledaki.
- Volumen 7, Estudio N° 6 (en griego): "The Technique of Cross-Examination – The Golden Rules of Cross-Examination and Four Masters of Antiquity, two Greeks (Socrates and Aristotle) and two Latins (Cicero and Quintilian)" (La técnica del contrainterrogatorio. Las reglas de oro del contrainterrogatorio y cuatro maestros de la Antigüedad, dos griegos (Sócrates y Aristóteles) y dos latinos (Cicerón y Quintiliano)). Autor y editor: G.A. Serghides. Prefacio del Dr. D.H. Hadjihambis, juez del Tribunal Supremo de Chipre y ex profesor de la Universidad de Exeter.
- Volumen 8, título general del volumen: "Advocacy and Cross-Examination" (Defensa y contrainterrogatorio), Estudio N° 7 (traducción al griego de un antiguo tratado sobre "Estudio y práctica del derecho"; Estudio N° 8 "On the Art of Cross-Examination etc" (Del arte del contrainterrogatorio etc) (en inglés). Autor y editor: G.A. Serghides.
- Volumen 9, título general del volumen: "Pecuniary Relations of Spouses and Cohabitants (Literature and First Instance Judgments) & Miscellaneous Legal Topics" (Relaciones pecuniarias de cónyuges y convivientes (textos y fallos en primera instancia) y temas jurídicos varios"). Estudios N° 9 y 10, con fallos judiciales relativos a las relaciones entre cónyuges en materia de bienes y numerosos artículos sobre diversos temas jurídicos, sobre derecho de la familia, derecho administrativo y penal (en griego e inglés). Editor y autor principal: G.A. Serghides; contribución del profesor Theophano Papazissi.
- Se ha publicado también por separado parte del volumen 8. El libro fue publicado en Nicosia en 2009 y su título es "On the Art of Cross-Examination. Four Great Old Authorities, Two Englishmen and Two Americans, With Emphasis on Their Principles" (Del arte del contrainterrogatorio. Cuatro grandes autoridades antiguas, dos ingleses y dos estadounidenses, en particular sobre sus principios).

Contribuciones a libros

- G.A. Serghides, “General Defences to a Criminal Responsibility, with Recommendations for the Amendment of the Cyprus Criminal Code” (Defensas generales para una responsabilidad penal, con recomendaciones para la modificación del Código penal de Chipre), publicado en Comisionado Judicial de Chipre (ed.), “Revisión de la legislación en Chipre 1987-1992”, Nicosia, 1992 (en griego).
- G.A. Serghides, “Violations of Constitutional Civil Liberties by Sects and Parareligious Groups” (Violaciones de las libertades civiles constitucionales por las sectas y grupos parareligiosos), en libro titulado “Destructive Sects in the Light of Orthodoxy and their Legal Confrontation” (Las sectas destructivas a la luz de la ortodoxia y su enfrentamiento judicial), Limassol, 1996, pp. 243-271, publicado por la Unión panchipriota de padres bajo la dirección editorial del entonces Archimandrita Chr. Tsiakkas y actualmente obispo de Karpasia (en griego).
- G.A. Serghides, “Religious Freedom, Use and Misuse” (La libertad religiosa. Uso y abuso) en el libro titulado “Religious Freedom and Human Rights” (La libertad religiosa y los derechos humanos), Limassol, 2000 pp. 79-100, bajo la dirección editorial del entonces Archimandrita Chr. Tsiakkas y actualmente obispo de Karpasia (en griego).
- G.A. Serghides, “Property Relations of Spouses According to Cyprus Law” (Las relaciones pecuniarias de los cónyuges en el derecho chipriota), en un libro de próxima publicación por el Departamento de derecho de la Universidad de Chipre (en griego).

Otras obras y publicaciones

- G.A. Serghides, “The Voice of the Child in Hague Proceedings: a Cypriot Perspective” (La voz de los niños en los procedimientos de La Haya: una perspectiva chipriota), en Judges’ Newsletter (vol.VI/Otoño de 2003, pp. 39-44). Este boletín es una publicación de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (en francés e inglés).
- G.A. Serghides, “Grounds for Divorce under the Law of Cyprus: The Road to Europe” (Causales de divorcio en el derecho chipriota: el camino a Europa), Paneuropean Law Review, enero-junio de 1997, vol. 1, N° 1 (edición del Philips College), pp. 31-43 (en inglés).
- G.A. Serghides, “Family Mediation for Cyprus’ (La mediación familiar para Chipre), Cyprus Law Tribune (año N, número 1, enero-abril de 2001, pp. 40-59) (en griego).
- G.A. Serghides, “Cyprus Family Jurisdiction Ratione Personae and Ratione Materiae” (La competencia familiar ratione personae y ratione materiae en Chipre), Family Law Review, 2011, año 2, N° 2, abril-junio de 2011, Nicosia, Chipre, pp. 4-17 (en inglés).
- G.A. Serghides, “Religious Freedom under Article 9 of ECHR” (La libertad religiosa con arreglo al artículo 9 del Convenio de la Corte Europea de Derechos Humanos), en la publicación jurídica “Tekmirioris”, 1098, número 1, año 1, enero-junio, pp. 8-11 (en griego).
- G.A. Serghides, “Politics in the Cyprus Family in the Eyes of Family Law with Emphasis on Divorce” (La política en la familia chipriota según el derecho de la familia, con hincapié en el divorcio), Cyprus Law Tribune (publicado por el Colegio de abogados de Chipre), año 13, tercer período, número 3, 2004, pp. 73-98 (en griego).
- G.A. Serghides, “Reflections on the Cyprus Marriage Law of 2003” (Reflexiones sobre la ley de matrimonio de Chipre de 2003). Armenopoulos, año 58, mayo de 2004 (revista jurídica publicada por el Colegio de abogados de Salónica), 661-678, publicado también en Cyprus Legal Tribune, año 14°, primer período, número 1- 2004, pp. 48-75 (en griego).
- G.A. Serghides, “Itinerary Family Court” (Itinerario del Tribunal de la familia), Cyprus Law Review 10, enero-marzo de 1992(1), número 37, pp. 5573-5590 (en griego).
- G.A. Serghides, “Substantial Civil Law Regarding Dissolution of Marriage” (El derecho civil sustantivo en relación con la disolución del matrimonio), en Cyprus Testimony, número 8, “La institución de la familia en la vida moderna”, publicación de la Asociación de la renovación espiritual, Nicosia, pp. 54-58. También publicado en Filelefteros (periódico chipriota), 15/12/89, pp. 1 y 6 (en griego).

- G.A. Serghides, "Mixed Marriages in Cyprus" (Los matrimonios mixtos en Chipre), Cyprus Law Tribune, año 15, 2º período, número 2 - 2005, mayo-agosto, pp.103-122 (en griego).
- G.A. Serghides, "The Cyprus Constitution and the Establishment of a University of Bicomunal Character" (La Constitución de Chipre y el establecimiento de una universidad bicomunal), Filelefteros, 1/12/88, pp. 10, 12, 3/12/88, p. 5 (corrección) (en griego).
- G.A. Serghides y G.A. Coutas, "Article 5 of the Compulsory Acquisition Law" (Artículo 5 de la ley de expropiación), Filelefteros 5/9/88, pp. 1 y 6 (en griego).
- G.A. Serghides, "Reflections on Some Aspects of the Family Law of the Turkish Community in Cyprus" (Consideraciones sobre algunos aspectos del derecho de la familia de la comunidad turca en Chipre), en Cyprus and European Law Review, número 10, año 2010, pp. 156-163 (en inglés).
- G.A. Serghides, "The Legal Aspects of Mental Manipulation of Children in Cyprus by Psych-Groups" (Aspectos jurídicos de la manipulación mental de los niños en Chipre por los grupos psíquicos) (2010), Studia Juris Cyprii 9, pp. 556-561 (en griego).
- G.A. Serghides "Welfare Officers' Reports in Custody and Adoption of Children Cases" (Informes de los funcionarios de asistencia social sobre casos de custodia y adopción de niños), pp. 543-555 (en griego).

Fallos judiciales

1990 a la fecha	En todos los aspectos del derecho de la familia, por ejemplo divorcio, nulidad del matrimonio, control parental y custodia de los niños, determinación de los derechos de acceso, manutención de los hijos y los cónyuges, relaciones pecuniarias de los cónyuges, adopción de niños, legitimación de niños y reconocimiento de decretos extranjeros.
Desde mayo de 2006	Miembro del Comité científico de la revista "Cyprus and European Law Review".

Idiomas

- Griego (idioma materno).
- Inglés.

* * *

19. Urbina Ortega, Jorge Antonio (Costa Rica)

(Original: español)

Nota verbal

La Embajada de Costa Rica ante el Reino de los Países Bajos, presenta su saludo respetuoso a la Corte Penal Internacional, Secretaría de la Asamblea de los Estados Parte, y tiene el gusto de informarle que el Gobierno de Costa Rica ha decidido presentar la candidatura del señor Jorge Urbina Ortega, para las elecciones de Jueces de la Corte que tendrán lugar en diciembre próximo.

La candidatura del señor Urbina Ortega, fue propuesta por el grupo nacional de la Corte Permanente de Arbitraje y se ha decidido con base en lo dispuesto en el inciso doce del artículo 140 de la Constitución Política de la República de Costa Rica. Se presenta a la Corte, según lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Por los conocimientos, experiencia y las capacidades del señor Urbina Ortega y con base en lo dispuesto en el inciso quinto del citado artículo, el Gobierno de Costa Rica solicita que esta candidatura sea inscrita en la Lista B, reservada a quienes tienen competencia en materias pertinentes de Derecho Internacional Humanitario y de Derechos Humanos y experiencia en funciones jurídicas profesionales relacionadas con la labor judicial de la Corte.

El señor Urbina tiene formación y experiencia en el sistema jurídico latino, su lengua materna es el español y tiene dominio del francés y el inglés. Se anexan su Curriculum Vitae y la exposición detallada de cumplimiento de requisitos.

* * *

Exposición de calificaciones

Exposición detallada sobre el cumplimiento por parte del candidato costarricense Jorge Antonio Urbina Ortega, de los requisitos establecidos en el artículo 36 del Estatuto de Roma y en la Resolución de la Asamblea de Estados Parte para la postulación y elección de jueces de la Corte Penal Internacional

La razón de ser de la Corte Penal Internacional son las víctimas y la voluntad compartida de la comunidad internacional de poner fin a la impunidad. Por eso el Estatuto de Roma exige complementar las capacidades judiciales con competencia y experiencia en Derecho Internacional, Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos. Para que la Corte dispusiera de esa competencia y de esas experiencias, estableció la lista B de candidatos y el Gobierno de Costa Rica presenta un candidato idóneo a Juez de la Corte Penal Internacional, por lista B.

El Gobierno de Costa Rica presenta la candidatura de Jorge Urbina Ortega para la elección de jueces que tendrá lugar en la Décima Asamblea de Estados Parte en el mes de diciembre de 2011. El candidato, de nacionalidad costarricense, es persona de alta calidad moral, reconocida integridad e imparcialidad, y reúne las condiciones requeridas por las leyes de Costa Rica para el ejercicio de las más altas funciones judiciales. Su candidatura fue propuesta por el grupo nacional de miembros de la Corte Permanente de Arbitraje. Por lo tanto, su postulación se hace con base en lo dispuesto en el inciso doce del artículo 140 de la Constitución Política de la República y según el procedimiento previsto en el artículo 4 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.

El señor Urbina Ortega está ampliamente calificado para ejercer las funciones de Juez de la Corte Penal Internacional y reúne los requisitos establecidos en el párrafo ii) del aparte b) del inciso tercero del artículo 36 del Estatuto de Roma. El candidato es particularmente competente en materias de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario y en su trayectoria ha reunido experiencia significativa en funciones jurídicas que guardan relación directa con las funciones judiciales de la Corte.

El señor Urbina Ortega, es un académico de las ciencias sociales y del derecho internacional público; ha desempeñado altas funciones diplomáticas, incluyendo la representación de Costa Rica en el Consejo de Seguridad y ha participado, en

representación de Costa Rica y como parte del apoyo internacional, en procesos de negociación para poner fin a conflictos armados y de pacificación en Centro y Sudamérica. A lo largo de su trayectoria profesional, el candidato ha reunido experiencia abundante en la práctica del Derecho Internacional Humanitario y de los Derechos Humanos. Su vinculación con la Corte y su trabajo relacionado con situaciones de conflicto armado y contacto con poblaciones vulnerables, así como sus funciones diplomáticas, le han permitido trascender el análisis teórico para centrarse en la valoración jurídica y fáctica de casos concretos, susceptibles de ser referidos a la Corte.

El candidato costarricense, señor Urbina Ortega, cuyo curriculum vitae se acompaña, es un profesional cuya lengua materna es el español, y tiene dominio de los idiomas inglés y francés, así como formación y experiencia profesional en el sistema jurídico latino.

* * *

Datos personales

Nombre	Jorge Antonio Urbina Ortega
Nacionalidad	Costarricense
Lugar de nacimiento	Alajuela, Costa Rica
Fecha de nacimiento	2 de mayo de 1946

Cargos presentes

- Coagente de Costa Rica ante la Corte Internacional de Justicia en el Caso Costa Rica versus Nicaragua.
- Representante de Costa Rica en el Grupo de Trabajo de La Haya, de la Asamblea de Estados Parte de la Corte Penal Internacional.
- Representante de Costa Rica en el Consejo Administrativo de la Corte Permanente de Arbitraje.
- Representante de Costa Rica en la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado.
- Representante de Costa Rica ante la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.
- Embajador de Costa Rica ante el Reino de los Países Bajos.

Formación académica y asociación profesional

1973	Universidad de Costa Rica, Licenciatura en Derecho.
desde 1973	Miembro del Colegio de Abogados de Costa Rica.
1974	Université de Bordeaux, France. Candidato a Doctorat d'Université, Droit de la Cooperation International.
	Institut d'Etudes Politiques, Université de Bordeaux, France, Candidat au Troisième Cycle d'Etudes Politiques

Carrera Profesional

- Profesor Instructor, Facultad de Derecho, Universidad de Costa Rica.
- Profesor, Escuela de Ciencias Políticas, Universidad de Costa Rica.
- Profesor, Escuela de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica.
- Representante Permanente Alterno de Costa Rica ante la Organización de las Naciones Unidas, Nueva York.
- Vice Ministro de Relaciones Exteriores, Gobierno de Costa Rica. Responsable de coordinar al equipo costarricense participante en el proceso negociador de Contadora, para la pacificación de Centroamérica.
- Presidente Ejecutivo, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, Gobierno de Costa Rica.
- Ministro de Información, Gobierno de Costa Rica.
- Consultor del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en apoyo del proceso de negociación de Paz en Colombia, durante la Administración del Presidente Andrés Pastrana.

- Embajador, Representante Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas, Nueva York.
- Representante de Costa Rica en el Consejo de Seguridad. Representante de Costa Rica en el Grupo de Trabajo de Nueva York, de la Asamblea de Estados Parte de la Corte Penal Internacional.
- Líder de la Misión del Consejo de Seguridad a Haití.
- Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad, encargado de prevenir la proliferación de armas atómicas, químicas y biológicas por parte de actores no estatales.
- Facilitador del Grupo de Trabajo de composición abierta que elaboró la Estrategia de Asistencia y Apoyo a las Víctimas de Abuso y Explotación Sexuales cometido por Personal de las Naciones Unidas y Personal Asociado.
- Consultor del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Consultor de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.
- Consultor de la Agencia Española para la Cooperación Internacional.
- Consultor de la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional y de organizaciones no gubernamentales.

Intervenciones relevantes

- Asamblea General de la ONU, Alcance y aplicación de la Jurisdicción Universal
- Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU, Debate Temático, Derechos Humanos.
- Sexta Comisión de la Asamblea General de la ONU, Imperio del Derecho en el plano nacional e internacional.
- Consejo de Seguridad, Corte Penal Internacional.
- Consejo de Seguridad, Tribunales Internacionales.
- Consejo de Seguridad, Protección de Civiles.
- Consejo de Seguridad, Mujer, Paz y Seguridad.
- Consejo de Seguridad, Niños y Conflicto Armado.
- Consejo de Seguridad, Operaciones de Mantenimiento de la Paz.
- Consejo de Seguridad, Comisión de Consolidación de la Paz.

Idiomas

Español; (lengua materna).

Francés

Inglés
